TOMO 179 — Montevideo Jueves 20 de Abril de 1950 — Núm. 13033

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto. Se autoriza la implantación, provisoria, de un horario contínuo en los talleres de la Dirección de Vialidad, en Colón.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 13 de abril de 1950.

Visto el escrito presentado por varios obreros de los Talleres de la Dirección de Vialidad, solicitando se implante en los mismos un horario de 7 horas continuadas de labor.

Atento a que este Ministerio desea comprobar:

1.o Las posibles ventajas que se derivarían de su adopción, ya que entre los diversos argumentos que se esgrimen figuran los de orden económico, social y de seguridad colectiva.

2.o Si el rendimiento de siete horas de trabajo neto se traducen efectivamente en economía de luz, maquinaria y combustibles, así como si la producción es la misma que en las ocho horas de labor.

3.o Si reduciendo las horas de trabajo y los cuatro viajes que realiza el obrero se traducen efectivamente en ventajas de salud, bienestar y economía, que es lo que se persigue con estos fines,

Atento a que el Estado debe procurar modernizar sus sistemas de labor, siempre que signifiquen ventajas para ambos actores, pero que no debe aventurarse a reglamentarlos definitivamente sino experimentar durante un lapso prudencial sus resultados, a fin de estar en condiciones de estructurar una reglamentación definitiva,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para implantar en sus Talleres de Colón en forma provisoria, y por lo que resta del año actual, un horario contínuo de siete horas de trabajo neto, con treinta minutos de descanso, que sería de 7 h. a 14 y 30 en verano y de 7 y 30 a 15 h. en invierno, en el bien entendido que su solución de continuidad dependerá de los factores rendimiento, economía y bienestar de los obreros, por una parte y del Estado patrono por la otra, de acuerdo con lo especificado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.o Comuníquese. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Comercio e Industria de Rivera, para los personales de zapaterías y bazares de calzado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de abril de 1950.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Rivera, por el que se fijan aumentos de salarios, categorías y condiciones de labor para los empleados y obreros de zapaterías y bazares de calzados de dicho Departamento.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

Rivera, 17 de marzo de 1950.

Visto: Para resolución las actuaciones de este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 1949, para fijar las retribuciones mínimas del personal comprendido en la ley número 10.449 que trabaja en el Departamento.

Considerando que el Consejo ha recabado todas las informaciones que creyó pertinentes para estar en posesión del más amplio y fidedigno caudal de antecedentes, a fin de poder emitir un pronunciamientoo justo.

Considerando que este laudo fué votado por unanimidad, con las salvedades, declaraciones o discordias, cuyas constancias figuran al pie de las firmas de algunos delegados.

Considerando que este Cuerpo estima haber cumplido estrictamente con las disposiciones legales, y por todos estos fundamentos, el Consejo de Salarios.

RESUELVE:

1.o Fijar las asignaciones mínimas y categorías siguientes, para los empleados y obreros de zapaterías y bazares de calzados para la ciudad de Rivera, (Grupo N.o 1).

2.o Jefe de Sección o Encargado: Es aquel que tiene tres o más empleados a su cargo. Sueldo mensual, pesos 150.00 con el dos y medio por ciento de comisión del importe total de la venta de la sección a su cargo.

Auxiliares o Aprendices: Es el empleado que ocupa ese cargo ya fuere por aptitudes o ingreso directo al mostrador de ventas. Sueldo mensual. $ 50.00 sin comisión, siendo su categoría de auxiliar ya fuere interno o externo; después de transcurrido un año en ese desempeño pa-

sará a ocupar el cargo de vendedor de tercera categoría.

Tercera categoría: Es el vendedor o auxiliar con más de un año y hasta dos de antigüedad en el puesto o en su defecto tomado para el desempeño de esa categoría, sueldo mensual $ 60.00, percibiendo además el 2 y 1|2 o|o de comisión sobre el importe de sus ventas.

Segunda categoría: Es el vendedor con más de tres años y hasta seis de antigüedad en el puesto o en su defecto tomado para el desempeño de ese cargo, sueldo mensual $ 80.00 percibiendo además el 2 1|2 o|o de comisión sobre el importe de sus ventas.

Primera categoría: Es el empleado que ha cumplido las etapas de auxiliar o aprendiz, tercera categoría, segunda categoría, resultando ser un vendedor con más de seis años en el total de los puestos mencionados, o en su defecto tomado al ingresar para el desempeño de esa categoría, sueldo mensual $ 110.00, percibiendo además el 2 1|2 o|o de comisión sobre el importe total de sus ventas y aumentándosele la suma de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar a un sueldo máximo de $ 150.00 mensuales y la comisión correspondiente.

Vidrierista: Es un empleado encargado exclusivamente de ese trabajo, sueldo mensual $ 180.00, percibiendo además siempre que desempeñara funciones de vendedor el 2 1|2 o|o de comisión sobre el importe total de sus ventas y $ 40.00 más mensuales si fuera de su cometido desarrollar cualquier otra actividad dentro de la firma a que pertenece.

Cajero: Cuyas recaudaciones mensuales asciendan hasta la suma de $ 10.000.00, percibirán un sueldo mensual de $ 80.00 y para los que efectúen recaudaciones mayores de $ 10.000.00 mensuales se fija una asignación mensual de $ 100.00, debiéndose abonar una diferencia mensual de $ 25.00 para ambos casos en que desempeñaren otra función ajena a su categoría.

Escritorio y Contabilidad. — Tenedor de libros: Es el empleado sea o no titulado a cuyo cargo están las anotaciones de las operaciones en los libros principales y con jornada de labor completa; sueldo mensual: $ 200.00.

Auxiliar de 1.a categoría: Es la persona que trabaja en los libros auxiliares y que realiza trámites bancarios, en las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares o ante otras oficinas, sueldo mensual: $ 100.00 aumentándosele $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad, hasta alcanzar un sueldo máximo mensual de $ 130.00.

Auxiliar de 2.a categoría: Es aquel que secunda al tenedor de libros y al auxiliar primero, sueldo mensual $ 70.00, aumentándosele $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad, hasta alcanzar un sueldo máximo mensual de $ 100.00, estando incluído en esta categoría aquel empleado que se encarga de cargar o descargar las mercaderías del stock ya fuera por medio de libros o de fichas.

Sección empaque: Jefe, con más de dos empleados a su cargo; sueldo mensual $ 120.00.

Auxiliar: Mayor de 21 años de edad, $ 65.00 mensuales con aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta totalizar un sueldo máximo de $ 80.00; menores de 21 años de edad, sueldo mensual: $ 50.00.

Mandaderos: Hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00; de 16 a 18 años de edad; sueldo mensual pesos 45.00.

Sección depósito: Encargado: sueldo mensual $ 100.00 con aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad, hasta totalizar un sueldo de $ 125.00.

Empleado: Es aquel que secunda al encargado de depósito, sueldo mensual $ 80.00 con aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta totalizar un sueldo máximo mensual de $ 100.00.

Peones: Son los encargados de la limpieza, tareas de carga y descarga de bultos u otras tareas propias de su cargo; sueldo mensual para mayores de 21 años de edad, $ 70.00 y para menores de 21 años de edad $ 50.00 mensuales.

3.o Las remuneraciones establecidas en el presente laudo alcanzan para el personal de ambos sexos.

4.o Los salarios y condiciones fijadas en el presente laudo comenzarán a regir desde el día 4 de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

5.o Cuando se pagaren sueldos superiores a los fijados por el presente laudo, no podrán ser rebajados.

6.o No se tomarán en cuenta, sin distinción alguna a los efectos de los sueldos fijados, los aguinaldos, estímulos, habilitaciones, etc.

7.o Para la fijación de los sueldos atendidos los años de servicios, se computarán los ya prestados por el empleado al establecimiento a que pertenece.

8.o No serán tenidas en cuenta las viviendas como computación al sueldo, cuando aquéllas se encuentren dentro del establecimiento o dependencias del mismo.

9.o Los patronos cancelarán a sus obreros o empleados todo anticipo que hasta la fecha de vigencia del presente laudo, pudieran haber adelantado a cuenta de los posibles salarios a fijar el Consejo respectivo. Las deudas que por anticipos efectuados a los empleados a cuenta de salarios fijados por el Consejo y devengados desde el 4 de octubre de 1949 en adelante, siempre que no alcanzara a cubrirlas por las diferencias de asignaciones a reintegrar los patronos, los saldos que puedan resultar de las mismas, serán amortizadas por el obrero o empleado a razón de un diez por ciento sobre cada pago que efectúe el patrono, ya fueran los mismos semanales, quincenales o mensuales.

10.o Todo empleado u obrero que no perciba aumentos por la aplicación de las remuneraciones de este laudo, tendrá un aumento único de acuerdo a la siguiente escala: Hasta $ 80.00 mensuales 30 o|o de aumento; de $ 81.00 a $ 100.00 mensuales 20 o|o de aumento; de $ 101.00 a $ 150.00 mensuales 15 o|o; y de $ 151.00 en adelante el 10 o|o.

11.o Los empleados que perciben actualmente comisiones mayores a las establecidas en este laudo no le podrán ser rebajadas.

12.o Elévese con nota a los efectos correspondientes al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Alvaro Pedragosa, Presidente. — Escribano Fernando Segarra, Delegado del Poder Ejecutivo, afirmativa: dejando constancia de que lo hace así, a fin de que los empleados obtengan el laudo por tanto tiempo esperado; pues, en principio no puede darse retroactividad a los laudos, por ser contrario a nuestras leyes y porque del conjunto de las disposiciones de la ley relativa a los Consejos de Salarios, no se deduce que el legislador haya querido dársela, para lo cual, por otra parte, requeriría una manifestación expresa del mismo, la que no existe.

Elvaro Arzeno y Segismundo Pedruelo, delegados patronales: Discordes por el motivo de que fijar fecha anterior en cada decisión, es incurrir en dar a ellas una retroactividad, contrariando el artículo 5.o del Código Civil que se opone a la retroacticidad de las leyes.

Eladio Barboza y Juan Mario Giangrossi, Delegados de los empleados y obreros: Dejan constancia de que aspiraban que la retroactividad alcanzara por lo menos, a la fecha de creación de este Consejo, teniendo en cuenta que el proyecto que se aprueba fué presentado al anterior, con tiempo suficiente para su aprobación y al no suceder así, ha perjudicado los intereses de los empleados. Por otra parte, la mayoría de los empleados en bazares de calzados han percibido adelantos a cuenta del laudo que se dictara, lo que fija de hecho una retroactividad. Dejan constancia asimismo que a pesar de las razones expuestas, han debido aceptar la retroactividad fijada, como una medida de transacción, en virtud de que fué imposible hacer triunfar la justicia de su tesis.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRIBUNAL EXTRAORDINARIO

Montevideo, 15 de abril de 1950.

Cítase a las personas que se enumeran subsiguientemente por orden alfabético, cuyo nombre y apellido, número de expediente y resolución respectiva se expresan, para que concurran a las oficinas del Tribunal Extraordinario, con sede en el Palacio Legislativo, dentro del tercer día hábil a partir de hoy, a fin de oír providencia bajo apercibimiento de darseles por notificados con arreglo a la reglamentación pertinente.

A—B—C—Acosta Rubí, Alfredo 2286| Liquidación; Aguilar Colmán, Marcos 305|Sent.; Aguirre Flores, Lorenzo 2148| Sent.; Alciature, Edmundo J. 1919 A. C. Alvarez, Alcides 2792|Sent.; Aguedo Al-

varez, Santos (Caus.) 2350|Sent.; Andrada, Polonio 874|Sent.; Antón, Esteban 1959|Sent.; Artagaveytia, Raúl 2300|Sent.; Bertone, Edmundo F. 575|Sent.; Bitancourt, Belo Román 2989|A. Prueba; Brazeiro Brazeiro, Ceferino 2952|Sent.; Cafferatta, Romeo 1835|Sent.; Camacho, José Pedro 1410|Sent.; Cambre Acosta, Homero 476|A. C.; Canaveris, Juan José 2539|(Auto 15.834); Castells Capurro, Julio 2692|(Auto 15.855); Castro Freire, Juan Manuel (Caus.) 2956|Sent.; Castelli, Alberto 1973|Sent.; Coduri Graña, Exequiel Alido 814|Sent.; Corato Humberto 1969|Sent.; Correa, Nicolás 94 (Caus.) Liquidación; Costa, Joaquín Mario 34|Sent.

D—E—F—De la Bandera, Augusto (caus.) 730|Sent.; Denis Laurencena, León 2969|(Auto 15.934); Del Zoppo, Cayetano (Caus.)|Sent.; Díaz D'Arrosa, Castro 408|M|Sent.; Di Doménico, Alfonso 1960|Sent.; Du Pre, Carlos A. 2596|Sent. Espinosa, Zenón Marcos 117|M. Sent.; Farías, Pedro M. 2514|Sent.; Fernández y Medina, Benjamín 2400|A. C.; Fernández, Evaristo M. 2897|(Auto 17.871); Ferrari Lede, Oreste 2427|Sent.; Frigueletti, Quintín V. 1974|Sent.; Friguglietti, Benigno B. 1953|Sent.

G—J—L—García, Juan A. 987|Sent.; García Moreno, Hilario 445 M.|Sent.; Giola Petillo, Francisco 1941|Sent.; Gioia, Francisco M. 1972|Sent.; Goñi, Román E. 1966|Sent.; Gutiérrez, Segundo B. 2347|Sent.; Jara Iriarte, Juan 2160|Sent.; Lemos, Juan R. 2622|Sent.; Lemos, Lucio D. 2600|(Auto 15.873); López, Aniceto 2787|Sent.; López Amesty, Dora 2797|Sent.; Leteguy, Bautista 299|Sent.

M—N—O—Machado, Tolentino 1569|(Auto N.o 15.160); Machado, Dalmiro 1304|Sent.; Madruga, Dacio Lucas 1105|Sent.; Mariño, José 1964|Sent.; Marotta Russo, Antonio 1958|Sent.; Mármol, Miguel A. Bruno 2184|Sent.; Mautone D'Amato, Dante 1083|Sent.; Menotti Daneri, Luis 2173|Sent.; Mestre, Bartolomé 1198|Sent.; Moreira, Santiago Alejo (Caus.) 1172|Sent.; Morteiro, José A. 2841|Sent; Moyano, Rafael E. 1983|Sent.; Nummón, Jacinto Pedro 2703|Sent.; Oribe, Emilio 2807|(Auto 15.88.); Oribe Olivera, Milcíades 2906|Sent.; Otero, Julio 2591|Sent.; Otero, Julio 2591|Sent.; Ponce de León Carrera, Enrique 1093|A. C.; Postiglione, Francisco 1978|Sent.; Postiglione Pedro 1977|Sent.; Postiglione, Juan José 1621|Sent.; Postigiione, Vicente 1955|Sent.; Pedetti, Luraschi, Clemente C. (Caus.) 2933|Sent.; Peña, Rufino 43|Sent.; Pereyra, Manuel 2689|(Aupto 15.802); Piedeferri, Julio 2916|Sent.; Pintos, Juan A. 1758|Sent.; Pieri, Guillermo 2691|(Auto 15.770).

Q—R—S—Quaglia, Gualberto 1965|Sent.; Raiz, Ricardo 1875|Sent.; Raschetti, José 2883|Sent.; Rey, Francisco 1952|Sent.; Reyes González, Hugo 1435|Sent.; Ribeca Chioini, Carlos 1344|Sent.; Roberti, Luis A. 1647|Sent.; Rossi, Arturo 1971|Sent.; Rossi, Angel R. 1963|Sent.; Sacardía, Teodoro (Cuas.) 2988|A. Prueba; Sánchez Carballo, Joaquín (Cuas.) 1919|Sent.; Sani, Alfonso P. 2950|(Auto 15.884); Sica, Juan C. 2518|(Auto 15.819); Sosa, Francisco 1157|Liquidación; Souza Machado, Juan 2878|Sent.

T—V—Z—Tarulo, Francisco 2609|Sent.; Tasso, Juan P. L. 1958|Sent.; Tonelli, Juan C. 2926|(Auto 15.821); Trujillo de Techera, Manuela 544|Sent.; Valdez, Temístocles 971|(Auto 15.922); Vázquez, Atilio S. 1970|Sent.; Vercellini, Sent.; Villaverde, Pedro J. 2288|Sent.; 2921|Sent.; Villas Boas, Ricardo 22 M|E. María 956|A. C.; Vigliola, Wáshington Zerboni, Francisco 1968|Sent.; Zorsky, Eustaquio 1769|Sent.

Luis Pareja Guani,
Secretario-Actuario

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 31 de marzo de 1950.

1—(Carpeta 102|950). — Facultad de Ingeniería. — Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de los aparatos eléctricos donados por la Casa Ateliere de Constructions Electriques de Delle de Lyon.

2—(Carpeta 453|958). — Se aprueba el cambio de nombre de la Sociedad Anónima "Continental Cía. Uruguaya Inmobiliaria Comercial e Industrial" la que en lo sucesivo se denominará Maldonado Fraser y Cía. S. A.

3—(Carpeta 384|946). — Desígnase a los señores Oscar Penadés y Eugenio Silvera de los Santos para integrar la Comisión Aforadora y Clasificadora de la Sección Materias Primas de Aduana.

4—(Carpeta 1509|943). — Declárase que la fracción de terreno donada por el señor Jesús Viscaino para asiento del Resguardo de "Puerto Tolmo" tiene una superficie de 2H. y no 2H. 0047 m. 65 d2 como erróneamente se mencionó en la resolución de 10 de agosto de 1945.

5—(Carpeta 536|948). — No se hace lugar a lo solicitado por la Intendencia Municipal de San José, para que se le conceda patente para bebidas alcohólicas, en el Parador Municipal.

6—(Carpeta 11|949). — Autorízase a la Dirección General de Inpuestos Directos para invertir hasta la suma de pesos 265.85 en la realización de trabajos de carpintería y pintura en la Agencia de Rentas de Aiguá.

7—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General autorizando al Banco Hipotecario para emitir una nueva serie de Títulos Hipotecarios por valor de $ 80:000.000.00.

8—(Carpeta 30|949). — Desígnanse para el ejercicio 1950, los Revisadores de Impuestos de Patente de Giro, Timbres y Papel Sellado, que deberán actuar en los Departamentos de Colonia, San José y Montevideo.

9—Mensaje a la Asamblea General reiterando el proyecto de ley de 31 de agosto de 1949, que tiende a establecer un régimen reglamentario de la inversión de las diferencias de cambio.

10—(Carpeta 30|949). — Desígnanse hasta el 30 de junio en curso los Revisadores de Impuestos de Patente de Giro, Timbres y Papel Sellado que deberán actuar en varios Departamentos.

11—(Carpeta 98|950). — Ministerio de Defensa Nacional. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 800 elementos de pilas secas marca Hellesens de 1 1|2 Volts-tipo 0 N.o 2, destinados a equipos trasmisores.

18—(Carpeta 217|950). — Autorízase el pago de la suma de $ 8.502 a favor del señor César Rela, $ 5.940.57 al señor Juan Arias Peláez, $ 5.511.53 al señor Oscar Burgueño, $ 5.341.40 al señor Juan Nicolás Bordo Badan, pesos 4.45.98 al señor Raúl E. Arizti, pesos 3.711.60 al señor Santiago L. Vidal, $ 1.504.80 al señor Luis A. Costa Garrido, $ 1.401.07 al señor Alcides Aguiar y $ 404.94 al señor Raúl Cordones Alcoba, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

13—(Carpeta 217|950). — Autorízase el pago de la suma de $ 5.649.60 al señor Alfredo Baeza, $ 4.441.27 al señor Antonio Ruiz, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

14—(Carpeta 217|950). — Autorízase el pago de la suma de $ 8.909.60 a favor de los causahabientes del señor Jaime Cancela Varela, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

15—(Carpeta 217|950). — Autorízase el pago de la suma de $ 3.347.43 a favor del señor Migual Gutiérrez Mesias y $ 1.499.20 a favor del señor León E. Figueredo, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

16—(Carpeta 217|950). — Autorízase el pago de la suma de $ 306.38 a favor del señor Dagoberto Murat Faget Vives, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

17—(Carpeta 1303|949). — Decreto autorizando al Banco Hipotecario del Uruguay, para efectuar una modificación en su presupuesto vigente, cambiando la denominación de un cargo de Oficial 1.o de $ 360.00, por la de Auxiliar 2.o de $ 120.00.

18—(Carpeta 323|948). — Apruébanse las reformas introducidas en los Estatutos de la "Cooperativa de Consumos de Hacienda".

19—(Carpeta 103|950). — Ministerio de Obras Públicas. — Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de cuatro esqueletos y un cajón conteniendo masilla elástica y pintura bituminosa.

20—(Carpeta 667|946). — Apruébanse las reformas introducidas en los Estatutos de la Sociedad Anónima "Fábrica de Ladrillos Montevideana".

21—(Carpeta 63|950). — Apruébase los estatutos de la Sociedad Anónima "Carlos J. Carlsson".

22—(Carpeta 56|950). — Apruébase la reforma de los estatutos del Banco "La Caja Obrera".

23—(Carpeta 1542|943). — Apruébanse los nuevos estatutos de la "Caja Popular de Treinta y Tres".

24—(Carpeta 336|947). — Apruébase la reforma de los Estatutos de la Sociedad Anónima "Estancias Pardo Santayana".

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITE DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 13 de abril de 1950.

Pasa a la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas el expediente Acta 5208 "Receptáculo poligonal de chapas curvadas" de Mannesmann Stahlblechbau A. G., de Alemania

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: Acta 6886 "Mejoras nuevas y útiles para la estabilización del suelo" de Hans F. Winterkorn, de Estados Unidos de América.

—Al Señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno: Acta 6139 "Nuevo conjunto de dispositivos para la construcción de pilotes en el sitio en general" de Luis A. Mondino y Leonel S. Viera, de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Escrito de Lustrafil Ltd., referente a la patente de invención Acta 7524.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Escrito de Breslaw y Holtz, referente a la marca "Vif" Acta 56788.

—A la Facultad de Química y Farmacia: Acta 7235 "Mezclas refrigerantes" de Carrier Corporation, de Estados Unidos de América.

—A la Dirección de Industrias: Acta 7759 "Nuevo toma corriente bipolar con un solo orificio y con eléctrodos concentrifugos" de Benzo Menotti, de Montevideo. — Acta 8021 "Un nuevo procedi-

miento para tratar superficies metálicas y la solución correspondiente" de Rheem Manufacturing, de Estados Unidos de América. — Acta 8030 "Un nuevo soporte portátil" de Luis German Landivar, de Buenos Aires. — Acta 8037 "Un dispositivo sonoro electromagnético" de Isaac Fridman, de Buenos Aires. — Acta 7958 "Producto para el tratamiento de cueros" de E. Federico Morck, de Buenos Aires. — Acta 8045 "Nuevo sistema de concursos de pronósticos periódicos en combinación con los partidos organizados por cualquier Asociación, Federación o Liga" de Nicolás Scarpa Carnelli, de Montevideo. — Acta 8043 "Mejoras en aparatos refrigeradores del tipo absorción a ciclo continuo" de Emilio Battistoni, de Buenos Aires. — Acta 8044 "Mejoras en máquinas portátiles de lavar ropa" de Alberto Fariña y Antonio González, de Buenos Aires. — Acta 7957 "Producto para el tratamiento de cueros" de E. Federico Morck, de Buenos Aires. — Acta 7993 "Un aparato fumigador con insecticidas" de La Química Agropecuaria S. de R. Ltda. Capital $ 200.000.00 moneda nacional, de Buenos Aires. — Acta 7985 "Una máquina para fundición inyectada" de Plasco Limited, de Inglaterra. — Acta 8036 "Procedimiento para preparar rodillos entintadores y planchas a imprimir para la impresión tipográfica y estampado en acero" de Gualtiero Giori, de Buenos Aires. — Acta 8041 "Mejoras en aparatos refrigeradores del tipo de absorción" de Emilio Battistoni, de Buenos Aires. — Acta 8042 "Una mejora en aparatos refrigeradores" de la misma firma. — Acta 8040 "Procedimiento para la preparación de pentáneos" de F. Hofmann La Roche y Co. S. A., de Suiza.

—Se concede vista por 20 días en los asuntos: Acta 7252 a Carlos Alberto Baggi, "Bloques macizos compuestos de ladrillo, arena y portland" de Montevideo. — Acta 6692 a Sergio Lisiak, "Mejoras en encendedores por energía química" de José Labreca. — Acta 8020 a Syntics Limited, "Manufactura de planchas, chapas y artículos similares con materiales orgánicos fibrosos".

—Se concede una prórroga hasta 50 días en el expediente: Acta 55441 "Antiartrina" de Unifa S. A. Química e Industrial, de Buenos Aires.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: Acta 7725 "Un tipo de azulejos de material de revestimiento similar" de César Pitoni, de Buenos Aires. — Acta 8011 "Mejoras en o relativas a ventanas de múltiples hojas de vidrio y similares" de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra. — Acta 6209 "Máquina para envasar substancias sólidas" de Frigorífico Armour de la Plata S. A., de Buenos Aires.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos: Acta 7644 "Máquina lavadora y secadora" de H. J. Rand Machine Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6488 "Una estufa tipo chimenea para ambientes cerrados" de David Cauchaner, de Buenos Aires. — Acta 7629 "Componedor ajustador" de Howard B. Avkermann, de Estados Unidos de América. — Acta 7147 "Dispositivo porta carpeta para biblioratos en general" de Ricardo Roth, de Montevideo.

—Acta 6753 "Juegos de football para salones" de Gregorio López, de Heredia. — Acta 6857 "Mejoras en el procedimiento de tratar materiales filamentos" de José Baraquiel Calva, de Estados Unidos de América. — Acta 6917 "Mejoras relacionadas con conjinetes para filetear" de Harold James Haycot y Harold George Carmichael Wilson, de Inglaterra. — Acta 7171 "Nuevo tipo de cierre" de Carlota Kovacs y José P. Pardany, de Buenos Aires. — Acta 6566 "Aparato que permite preparar, almacenar y conservar bebidas carbonatadas y refrigeradas previamente a un grado determinado" etc., etc. de Juan Federer, de Montevideo. — Acta 6460 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de caños y revestimiento flexible sin fin" de Rudolf Carl Bremer, de Suiza. — Acta 5283 "Cámara de seguridad y método para fabricarla" de Wingfoot Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 7580 "Nuevo tipo de aparato para la exposición variada de anuncios comerciales e impresos" de Joaquín Bernabé Herrera, de Montevideo. — Acta 5656 "Maquinilla para cigarrillos, cigarros y similares" de Luis Alberto Salvo Barrera, de Montevideo. — Acta 6422 "Mejoras en o relativas para encrespar papel y otros materiales y aparatos para ello" de Lilla Edets Pappersbruks Aktiebolag, de Suecia. — Acta 7696 "Mejoras en carteles luminosos adicional a la patente A. 7163" de Cornelia Johanna María Van de Kerkhof de Meyes, de Holanda.

—Registros de marcas concedidos: Acta 57837 "L.H.U." de Raúl Gomes Lurio, de Montevideo. — Acta 56347 "Kotex" de International Cellucotion Products Co., de Estados Unidos de América. — Acta 57035 "Gravillac" de Carlos Regalia, de Montevideo. — Acta 56712 "Benzarsan" de Instituto Chimioterapico Italiano S. A., de Italia. — Acta 57074 "Dermasept Szabo" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 55445 "Unifa" de Unifa S. A. Química e Industrial, de Buenos Aires. — Acta 55490 "Silbe" de Dr. Fritz Silten de y gira bajo la razón social Silbe H. O., de Holanda. — Acta 57046 "Coralox" de General Motors Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 56884 "Revere" de Revere Cámera Company, de Estados Unidos de América. — Acta 57146 "Isonutrine" de Veuve Duhamel, de Francia. — Acta 55795 "Mercustyl" de José C. Cadennazzi S. A., de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 57894 "Adolorín" de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta 57893 "Glostora" de Sterling Product International Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 57974 "Federal" de Jaime Caza, de Buenos Aires. — Acta 57880 "El Mapa" de Flores y Compañía Limitada, de Montevideo. — Acta 57746 "Noridal" de Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires. — Acta 57644 "Chemozuerol" de Héctor Santini, de Montevideo. — Acta 57888 "Néctar" de N. V. Blankeneym y Nolet's Distillierderli, de Holanda. — Acta 57595 "Standard" de Julia Darre y Cía., de Montevideo. — Acta 57891 "Domador" de Carlos G. C. Towers, de Montevideo. — Acta 57699 "Fuerza" de Apolant S. A., de Montevideo. — Acta 58047 "La Castellana" de Bennett y Brandon S. A., de Montevideo. — Acta 57424 "Amaryllys" de S. A. Perfumerie Lubin, de Francia. — Acta 57889 "Cravenette" de The Cravenette Company Limited, de Inglaterra. — Acta 57794 "Centuria" de Usera Bermúdez y Cía., de Montevideo.

—Patentes de invención concedidas. Acta 7655 "Un dispositivo para levantar y bajar el asiento y la tapa de los inodoros" de José Gil Duran, de Montevideo. — Acta 6959 "Un método para fabricar conjuntos de barras conductoras" de Geo W. King Limited y Donald Mayer King, de Inglaterra. — Acta 7056 "Mejoras en o relativas a la preparación de fosfatos orgánicos" de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6883 "Un nuevo dispositivo automático aplicable a azucareros" de Fernando Girard de Vasson, de Montevideo. — Acta 6825 "Una nueva máquina para quitar los cuerpos extraños de la lana" de Pedro Pablo Cannavo, de Buenos Aires. — Acta 7106 "Mejoras en y referentes a la soldadura de pernos y espárragos metálicos y similares a chapas metálicas y similares" de Harold Martin, de Inglaterra. — Acta 6990 "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general" de Juan Munells, de Montevideo.

—Se tiene por abandonadas las gestiones de los asuntos: Acta 7561 "Un procedimiento para aumentar el rendimiento de escamas en la pesca de la sardina y otros peces" de Luis Sanz, de Madrid Dube de España. — Acta 7149 "Mejoras en proyectiles" de Sageb S. A. de Gestion et D'Explotation de Brevets, de Suiza. — Acta 5926 "Un nuevo método y sistema para producir mezclas combustibles para motores de combustión interna" de Joseph E. Farrell, de Estados Unidos de América.

—Se tiene por caducados los siguientes asuntos: N.o 3790 "Inyector dosimétrico contínuo" de José A. Naveira S. A., de Buenos Aires. — N.o 3594 "Mejoras en o relativas a sistema hidráulico de almacenaje y venta" de Aqua Systems Incorporated, de Estados Unidos de América. — N.o 3409 "Trilladora de girasol" de Alberto Rodríguez López, de Montevideo.

La Secretaría.

PLAZOS PARA LAUDAR

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 15 de abril de 1950:

Industrias de la construcción (Grupo 12)

Prorrogar hasta el día 15 de junio de 1950, el plazo para la emisión del laudo por parte del Consejo de Salarios instituído para la Industria de la Construcción — Publíquese, y vuelva, a sus efectos, al Consejo de procedencia.

Lavaderos de Lanas

Prorrogar hasta el día 15 de junio de 1950, el plazo para la emisión del laudo por parte del Consejo de Salarios instituído para el personal administrativo de los lavaderos de lanas.

Publíquese y vuelva al Consejo de procedencia.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 179 | Montevideo Jueves 20 de Abril de 1950 | Núm. 13033

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que seguidamente se indican así, como las fechas de aperturas de propuestas:

Primer llamado

21 de Abril. Hora 14.30. Utiles de oficina.
21 de Abril. Hora 16.30. Víveres frescos.
22 de Abril. Hora 9.30. Lienzo para ropa de cama.
24 de Abril. Hora 14.30. Material de iluminación.
24 de Abril. Hora 15.30. Fieltros sudaderos.
24 de Abril. Hora 17. Cámaras y cubiertas.

Segundo llamado

22 de Abril. Hora 10.30. Material de papelería y encuadernación.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (tercer piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.12-20900-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 para adquirir: Buzos azules, género para vestido, frazadas de una plaza, frazadas de dos plazas, peines para hombre, tricotas blancas para gimnasia, tiradores, correas de cuero para espuelas, borceguíes, relojes pulsera, libretas de almacén, chinches doradas, con destino o Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Abril de 1950 a las quince horas (15 horas) — Montevideo, Abril 12 de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.17-20952-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 34 para adquirir: 5.000 kilos de lana lavada para confección de colchones, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Abril de 1950 a las dieciséis horas (16 horas) — Montevideo, Abril 13 de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.17-20953-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 para adquirir: una cámara frigorífica con 75 pies cúbicos de capacidad para carne, con destino al Batallón de Infantería N.o 6, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Abril de 1950 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Abril 11 de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.15-20936-v.ab.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 102 para adquirir: aceitunas, café molido y torrado, tabaco tipo amerelinho en paquetes, hojas de máquinas de afeitar, lamparillas eléctricas, cinta de hilera, fundas higiénicas, cajones de envase, boquillas con ruido para calentadores, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Abril de 1950 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Abril 11 de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.15-20937-v.ab.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública N.o 44 para adquirir: Forro negro, entretela para cuello percalina, acolchado, trancilla de lana, satinet, entretela de lana, galón, treincilla acordonada, botones ancla botones blancos, botones corozo, hermillas yerba mate broches negros, broches finos, viseras para marina, barbijos para marina, tafiletes para oficiales, broches blancos, hebillas finas, con destino a Talleres de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Abril de 1950 a las dieciséis horas, (16 horas) — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20898-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 30 para adquirir: Porotos manteca, porotos bayos, maíz pisado para mazamorra, queso parmesano, jarras de vidrio, palanganas esmaltadas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 123 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de Abril de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20888-v.ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Lamparillas eléctricas, fusibles pilas secas, pilas para linternas, lamparillas, para dial, portátiles, portalámparas, densímetro, alambre de estaño, barras de estaño, resina, goma laca, cable bipolar pasta para soldadura, cinta de goma, tetracloruro de carbono, agua destilada, manguera de goma, tornillos cabeza redonda, cemento, hierro, empaquetadura hidráulica, empaquetadura grafitada, plancha con inserción metálica, neofrene, trapos para limpiar máquinas, sacabocados, llaves, llaves francesas, llaves stilson, tijera, pinzas, martillo, destornillador, arcos de sierra, hojas de sierra, carburumdum, alambre de hierro, chapa de cobre, chapa de bronce, correas, esparragos de hierro con destino al R. O. U. Maldonado de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1509 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Abril de 1950 a las diecisiete horas, (17 horas). — Montevideo, Marzo 21 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20897-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 15 para adquirir: Borceguíes para marina, alpargatas blancas, camisetas sport, tricotas de lana, zapatillas para esgrima, zapatos de becerro, capotes impermeables, colchas blancas, guantes de cuero, guantes de hilo, corbatas, zapatos de gamuza blancos, brin blanco, cinta de hilera, cinta de lana negra, botones ancla, botones negros, cheviot azul, satinet, percalina, botones corozo, loneta blanca, argollas niqueladas con destino a la Escuela Naval, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de Abril de 1950 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20887-v.ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 31 para adquirir: Borceguíes negros de distintas numeraciones, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Abril de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20889-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: Cojinillos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Abril de 1950 a las quince y treinta (15 y 30) horas). — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20890-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 96 para adquirir: Bolsitas de azul para lavar, crema de batatas, arroz tipo Carolina, candados, linternas eléctricas, pilas eléctricas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Abril de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20891-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Pinceles para blanqueo, hierro redondo en varias medidas, hierro para ejes, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán e ldía veinticinco de Abril de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20892-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 10 para adquirir: Escarbadientes, sal gruesa, maizola o maicena, mates, jugo de uva, zapallos en almíbar, solución cristal o similar, cacerolas esmaltadas, cacerolas de aluminio, ollas de aluminio, viandas de aluminio, pilas eléctricas, tazas esmaltadas, pocillos con platillo, perchas comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Abril de 1950 a las quince horas y treinta minutos (15 y 30). — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20893-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 20 para adquirir: Lamparillas eléctricas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Abril de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20894-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 24 para adquirir: Libros de altas y bajas, libros de altas y bajas de personal y ganado, libros artículos de consumo, libros travers, libros caja, con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Abril de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20895-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 33 para adquirir: Pintura yerba mate, goma laca, aguarrás, lona, cuerda de 7 mms., ojales, hilo crudo, hierro redondo, hierro llanta, hierro planchuela, hierro media caña, cadena ronzal, bulones, tablas de pino tea, tablas de pino Brasil, chapa galvanizada, chapa negra, tornillos, clavos, bisagras, porta candados, lapacho paraguayo, con destino a talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de Abril de 1950 a las once (11) horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Ab.12-20896-v.ab.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 21
Proveeduría de café

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de café con destino al Hospital Militar Central, por el período correspondiente a los meses de Abril a Diciembre inclusive del año 1950. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 22 de Abril de 1950, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.11-20858-v.ab.21.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de imprenta y encuadernación.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura de ppropuestas: día 25 de Abril de 1950 a las 9 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Ab.15-20942-v.ab.25.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de fotografía.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obe snúmero 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura de propuestas: día 26 de Abril de 1950 a las 9 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Ab.15-20943-v.ab.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|19
Exportación de hasta 35 000 toneladas de harina de trigo, tipo "000"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la exportación de hasta 35.000 (treinta y cinco mil) toneladas de harina de trigo, tipo "000". Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sector Asuntos Comerciales, en las horas hábiles de oficina o sea de 13 a 17 de Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.
Las ofertas se abrirán el día 3 de Mayo de 1950, a la hora 15, en presencia de los concurrentes, en la Sala de Gerentes de la Casa Central, entrepiso, sobre calle Zabala.
(Cuenta corriente) Ab.15-20947-v.ab.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación 322 (2.o llamado). Aparatos de Fisioterapia destinados a la "Central de Servicios Médicos". Apertura de propuestas 25 de Abril de 1950. Hora 16.
Licitación 330. Uniformes de invierno para el personal de portería. Apertura de propuestas 27 de Abril de 1950. Hora 16.
Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.15-20927-v.ab.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 667

Llámase a licitación para la adquisición de una sierra sin fin, con motor acoplado y accesorios de protección de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Dirección General de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní, tercer piso).
Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 19 de Mayo de 1950, a la hora quince. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Ab.17-20951-v.ab.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 14|50 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Muebles metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Abril de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Por el Jefe de la Sección Proveeduría, Antonio María Rodríguez.

(Cuenta corriente) Ab.12-20880-v.ab.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para proveer de receptores a este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Proveeduría, a disposición de los interesados. Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en la Gerencia General, sita en la calle Andes 1465.

(Cuenta corriente) Mz.8-20590-v.mz.18.
Ab.18-v.ab.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15|950 para el aprovisionamiento de 30.000 (treinta mil) kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 27 de Abril a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.15-20928-v.ab.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1947)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón número 574 (parte), con una superficie, plano de mensura del agrimensor señor Ildefonso P. Esteves, del mes de Diciembre de 1949 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 239, de 2 Hs. 7.255 ms.2, propiedad de los sucesores de don Pablo E. Revilla, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al futuro edificio de la escuela número 31, de "Cerro Batoví", rural (Tacuarembó), según decreto del Poder Ejecutivo del 1.o de Marzo de 1950, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, número 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Tacuarembó. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) Ab.18-20961-v.ab.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL EDIFICIO A CONSTRUIRSE COMO SEDE DE LAS ESCUELAS N.os 24 Y 78 DE SEGUNDO GRADO DE MONTEVIDEO

De acuerdo a solicitud expresa formulada por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el Consejo resolvió modificar los artículos 1.o, 3.o, 4.o, 8.o y 12 de las bases establecidas para el concurso de anteproyectos destinado al edificio a construirse para sede de las escuelas números 24 y 78 de segundo grado, de Montevideo.

Asimismo y como consecuencia de esas modificaciones el Consejo prorrogó los plazos establecidos en las bases anteriores, determinando las siguientes fechas: veinticinco de Abril próximo para los pedidos de aclaraciones, y el día veintiséis de Junio inmediato a las dieciséis horas para la presentación de anteproyectos.

Los interesados podrán solicitar a la Secretaría General, Soriano número 1045, copia del contenido dado a los artículos 1.o, 3.o, 4.o, 8.o y 12. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.28-20804-v.ab.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de útiles para las escuelas públicas del país, en los renglones y cantidades que estipula el pliego de condiciones que rige para esta licitación, que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, todos los días hábiles de 13 a 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día veintiuno de Abril de 1950 a las quince horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.28-20806-v.ab.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de los siguientes renglones: Artículos de barraca, herramientas de labranza, incubadoras, bombas motor a nafta y eléctricas, gallineros prefabricados, tanques tipo australiano, galpones prefabricados, cocinas a gas de kerosene, máquinas de coser, máquinas y herramientas de carpintero, artículos de limpieza, una máquina de calcular, etc., etc., en las cantidades y condiciones estipulada por el pliego que rige para esta licitación y que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día veintiocho de Abril de 1950, a las quince horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.28-20807-v.ab.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
Ley de 17 de Agosto de 1944

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la cuarta sección judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 3.010, con una superficie: plano de mensura del agrimensor señor Zoé Taroco de fecha Setiembre de 1949, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 189, 5 hectáreas, propiedad de los sucesores de don León Antonio Vega, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al futuro edificio de la Escuela N.o 17, Rural, le "Puntas de Corrales" (Rivera), según decreto del Poder Ejecutivo del 1.o de Marzo de 1950, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, N.o 3.958 y decreto ley de 15 de Octubre de 1942 N.o 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto, del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) Ab.17-20955-v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
Ley de 17 de Agosto de 1944

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la once sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 74992 (parte), con la siguiente superficie: plano de mensura del agrimensor señor Eduardo J. Larrieux de fecha, Octubre de 1949, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 21884; de 5362 ms.2 90 dms.2 propiedad de la señora Catalina Carrara de Pozzi, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a servir de asiento al futuro edificio de las Escuelas N.os 56 y 102, de Segundo Grado de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo del 1.o de Marzo de 1950, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, N.o 3.958 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 (Montevideo). — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.17-20954-v.ab.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DEL LICEO DE COLONIA VALDENSE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Estatuto del Profesor y por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a Concurso de Méritos para proveer el cargo de Director del Liceo de Colonia Valdense

Los aspirantes deberán llenar las condiciones exigidas por el artículo 20 del estatuto mencionado que se transcribe a continuación: "Para ser designado Director o Subdirector de Instituto o Liceo se exigirán las siguientes condiciones: A) Ser profesor en actividad satisfactoriamente calificado en el Escalafón; B) Tener preparación general apropiada y ser idóneo en materia de educación; C) Haber cumplido un período de efectividad docente".

Las solicitudes en los sellados correspondientes podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria calle Maldonado 981, dentro de un plazo que vencerá el día 13 de Mayo próximo a la hora 12. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Ab.17-20950-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los Srs. profesores de la Facultad de Química y Farmacia y a los señores químicos industriales y químicos farmacéuticos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores Julio V. Chiffiet y Juan O. Chiarino, que renunciaron.

El acto eleccionario se realizará el día 9 de Mayo próximo, votando de las 9 a las 11 horas los profesionales y de 10 a 11 horas los profesores.

Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo hasta quince días antes de las elecciones los profesionales y hasta diez días antes los profesores. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.14-20921-v.ab.20.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 17
Llamado a licitación para el suministro de aparatos y materiales de laboratorio

Se amplía hasta el día 8 de Mayo próximo, el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de aparatos y materiales de laboratorio, destinados al Instituto de Química.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día lunes 8 de Mayo próximo a la hora 10, en lugar del 30 de Marzo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Marzo 23 de 1950 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-20776-v.my.8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 28
Fórmulas para el servicio de escrituras públicas
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de fórmulas destinadas al servicio de escrituras públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 24 de Abril corriente a las 15 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.14-20922-v.ab.24.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 68
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de papel obra primera blanco y de color de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1950, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi, Secretario Ad-hoc.

(Cuenta corriente) Ab.15-20926-v.ab.25.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 67|50

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la compra de hasta 250 (doscientas cincuenta) toneladas de sal marina, rota, para la salazón de productos de la pesca, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego respectivo, que podrá retirarse en el local de las oficinas del S. O. Y. P., calle Colonia 1120, donde se procederá a la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 27 de Abril corriente a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.15-20941-v.ab.27.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 334
Suministro de zapatas de hierro fundido moldeadas para coches motores

Se llama a licitación para el suministro de zapatas de hierro fundido moldeadas para coches motores de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este instituto al precio de $ 0.50 cada uno.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración calle Río Negro N.o 1790, el día tres (3) de Mayo de mil novecientos cincuenta a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.15-20929-v.ab.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 75

Suministro de aceites y grasas lubricantes de acuerdo con las condiciones establecidas en

el pliego respectivo que puede obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz 1095 (segundo piso) previo pago de la suma de pesos 1.00.
Apertura el día 26 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.
$9.00 Ab.12-3627-v.ab.20.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 41
Segundo llamado

Suministro de papeles para imprenta, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que puede obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz 1095 (segundo piso)., previo pago de la suma de $ 1.00. Apertura: el día 12 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas.
Informes: teléfono 90-9-42. — La Administración.
$9.00 Ab.1.o-3416-v.ab.20.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 11, DE LA RED DE 30 Kv.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, sito en la once sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad de la señora GRACIANA SANSON DE ORDOQUI. Padrón N.o 88831. Terreno de 1 hectárea, 2448 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 88 metros 40 al Noroeste, que son de frente al Camino Teniente Galeano; 85 metros 95 al Noreste, por donde linda con el predio empadronado con el N.o 96896; 50 metros 00 al Sudeste y 50 metros 00 al Noreste lindando con el terreno empadronado con el N.o 88830 en dos rectas adyacentes; 50 metros al Sudeste que son de frente al Camino Maldonado; dos rectas contiguas, una de 49 metros 80 al Sudoeste y otra de 20 metros 42 al Sudeste, por donde linda con el predio empadronado con el N.o 88829; y 120 metros 83 al Sudoeste, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 66171. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1461, tercer piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Marzo de 1950. — Sección Jurídica de la UTE.
$16.00 Ab.11-3587-v.ab.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1776 (segundo llamado). Compra de madera para encofrado y andamios. pertura: 2 de Mayo de 1950 a las 17 y 30 horas.
Número 1783. Contratación de recauchutaje de cubiertas. Apertura: 10 de Mayo de 1950 a las 16 horas.
Concurso de precios número 211. Compra de carbón mineral. Apertura: 19 de Mayo de 1950 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenda Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.19-20960-v.ab.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.769. Segundo llamado. Compra de revólveres. Apertura: 26 de Abril de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.782. Compra de botellas de un litro de capacidad, de vidrio color ámbar claro. Apertura: 25 de Abril de 1950, a las 16 horas.
Concurso de precios N.o 210. Ejecución de revestimientos en mármol de tres locales de la Refinería de Petróleo de La Teja. Apertura: 27 de Abril de 1950, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.11-20883-v.ab.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA JOAQUINA CARDOZO FREITAS, uruguaya, con domicilio en la ciudad de Florida (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas musicales tituladas "La alborada", "El arroyo" y "Negrita", las dos primeras son milongas y la última candombe, de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$9.00 Ab.15-3815-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FLORINDA E. BURZA DE NANA, uruguaya, profesora de piano y solfeo, con domicilio en la calle Maldonado N.o 1325, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autos, de las piezas musicales tituladas: "Tú traición" (tango) con letra de la señorita Norma G. Fernández, y "Me lo hubiera dicho" (tango) de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 Ab.11-3584-p.ab.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO M. PERNAS, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Guaviyú número 3159, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición candombe titulado "Marta Gularte", cuya letra pertenece al señor Antonio Oetinich, de cuya pieza se ha depositado en esta oficina las copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Ab.14-3737-v.ab.26.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Fisco c Isolino Simón contra ANTENOR FERNANDEZ (hijo). Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antenor Fernández (hijo) para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 6 de 1950. — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.
(Gestión Fiscal) Mz.14-20644-v.ab.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59512. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicitan la marca "ESTERISAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.15-3807-v.ab.27.

ACTA N.o 59514. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "REFIAMIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.15-3809-v.ab.27.

ACTA N.o 59518. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de Kalamazoo, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ZYMATINIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3860-v.ab.28.

ACTA N.o 59497. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — Con esta fecha Marcar Ltda., de Puerto La Paloma, Rocha (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab.15-3816-v.ab.27.

ACTA N.o 59537. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Con esta fecha Barking S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "REVELATION", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.18-3931-v.ab.29.

ACTA N.o 59532. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Vicente M. Alaniz Olivera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "Paysandú", para distinguir artículos de las clases 10 y 15 (excepto diarios y publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3952-v.ab.29.

ACTA N.o 59531. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stevenson y Son Limited, de Duncannon (Irlanda del Norte), han solicitado el registro de la marca "MOYGASHEL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3933-v.ab.29.

ACTA N.o 59462. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Canto, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir da clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.17-3887-v.ab.28.

ACTA N.o 59526. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Con esta fecha Víctor O. Mautner, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MAUVI", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.17-3886-v.ab.28.

ACTA N.o 59525. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Waller y Hartley Limited, de Blackpool (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1 (confituras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.17-3888-v.ab.28.

ACTA N.o 59530. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "PRONESTYL", para la clase 9 (drogas cardíacas y anestésicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3875-v.ab.28.

ACTA N.o 59529. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "MYVIZON", para la clase 9 (preparaciones antibacteriales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3876-v.ab.29.

ACTA N.o 59528. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "RUBRAFOLIN", para la clase 9 (preparaciones antianémicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3877-v.ab.29.

ACTA N.o 59527. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "RUBRATON", para la clase 9 (preparaciones antianémicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-3878-v.ab.29.

ACTA N.o 59510. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme André Citroen, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



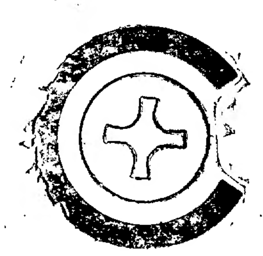
para distinguir artículos de las clases 12 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Ab.15-3794-v.ab.27.

ACTA N.o 59494. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Miles Laboratoires, Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "BACTINE", para la clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.15-3806-v.ab.27.

ACTA N.o 59513. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Productos Farmacéuticos Astra, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicitan la marca "ASTRAFER", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.15-3808-v.ab.27.

ACTA N.o 59451. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "EL CAFETERO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.1.o-3492-v.ab.20.

ACTA N.o 59378. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Carmeta, S. A. Industrial Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ab.12-3623-v.ab.24.

ACTA N.o 59469. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Con esta fecha Valentín Zucchi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALABASTRO" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.11-3576-v.ab.22.

ACTA N.o 59440. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha José Rettich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AMISTAD", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3417-v.ab.20.

ACTA N.o 59467. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SALIALGIN", para la clase 9 (un producto antirreumático. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Ab.13-3676-v.ab.25.

ACTA N.o 59464. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cluett, Peabody y Co. Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "SANFOR", para las clases 4 y 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Ab.13-3677-v.ab.25.

ACTA N.o 59465. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "METAFIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Ab.13-3678-v.ab.25.

ACTA N.o 59466. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "SUAVISOL", para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Ab.13-3679-v.ab.25.

ACTA N.o 59509. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme André Citroen, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

CITROEN

para distinguir artículos de las clases 12 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.15-3793-v.ab.27.

ACTA N.o 59492. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, solicitan la marca "PIRASTRONCIO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Ab.13-3680-v.ab.25.

ACTA N.o 59491. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Compañía Química Uruguaya, Sociedad Anónima (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "PARASON", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Ab.13-3681-v.ab.25.

ACTA N.o 59446. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Cloupeau, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "SAUVIAC", para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.10-3537-v.ab.21.

ACTA N.o 59445. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Cloupeau, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.10-3538-v.ab.21.

ACTA N.o 59444. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Cloupeau, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab.10-3539-v.ab.21.

ACTA N.o 59445. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Cloupeau, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.10-3540-v.ab.21.

ACTA N.o 59448. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Cloupeau, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.10-3542-v.ab.21.

ACTA N.o 59424. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Bruguier y Trujillo, de Sevilla (España), solicita registrar la marca

FIGARO

para distinguir la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.10-3529-v.ab.21.

ACTA N.o 59447. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Cloupeau, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.10-3541-v.ab.21.

ACTA N.o 59450. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Cloupeau, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos.
$11.00 Ab.10-3543-v.ab.21.

ACTA N.o 59449. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Cloupeau, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Ab.10-3544-v.ab.21.

ACTA N.o 59441. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Dextins Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SPOFA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.10-3535-v.ab.21.

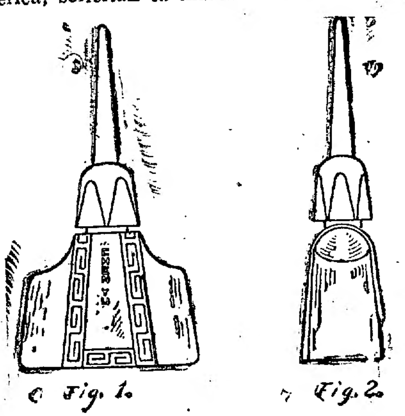
ACTA N.o 59442. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHARRUA" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
$4.00 Ab.10-3536-v.ab.21.

ACTA N.o 59236. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Con esta fecha Luis E. Chappe y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "CHAYSA" para distinguir las clases 4, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.10-3526-v.ab.21.

ACTA N.o 59433. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "KRISPRUF" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.10-3527-v.ab.21.

ACTA N.o 59361. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Con esta fecha Lage y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "PAS-DISPERT", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.10-3503-v.ab.21.

ACTA N.o 59455. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Cno esta fecha Marvel y O'Farrell, por Chen Yu, Inc. de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



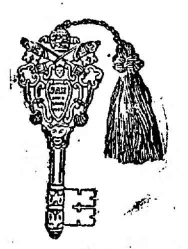
para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab.1.o-3489-v.ab.20.

ACTA N.o 59432. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Cassero, Sorkin y Cía., de Buenos Aires, solicitan la marca "GENIAL LUCIFER", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.1.o-3421-v.ab.20.

ACTA N.o 59452. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Ernestina S. de Garimaldi, de Montevideo, hasilicta la marca "RENOVEX", para la clase 10. — Publíquese lez ias consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.1.o-3491-v.ab.20.

ACTA N.o 59431. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Con esta fecha David Khanis, de Montevideo (Uruguay). solicita registrar la marca "ABRETAP", para distinguir la clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.10-3528-v|ab.21.

ACTA N.o 59456. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Horacio Guzmán y Raúl Ares de Parga, de Buenos Aires, solicitan la marca



para las clases 15 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ab.1.o-3490-v.ab.20.

ACTA N.o 59461. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Con esta fecha Valentín Zucchi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab.11-3575-v.ab.22.

ACTA N.o 59457. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Migues (Montevideo). solicita renovar la marca "LACTOSIL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.11-3578-v.ab.22.

ACTA N.o 59458. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRAFALGAR" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.11-3577-v.ab.22.

ACTA N.o 59487. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por L. Becker y Cía., S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "TITAN", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.12-3640-v.ab.24.

ACTA N.o 59488. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por L. Becker y Cía., S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "PRINCIA", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.12-3641-v.ab.24.

ACTA N.o 59489. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Brown Brothers Ltd., de Inglaterra, solicita registrar la marca

VINDEC

para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Ab.12-3637-v.ab.24.

ACTA N.o 59485. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Anahist Co. Inc., de los Estados Unidos de Norte América, solicita registrar la marca "ANAHIST", para distinguir la clase 9

ANAHIST

(s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ab.12-3639-v.ab.24.

ACTA N.o 59379. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Con esta fecha Electroquímica, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.12-3622-v.ab.24.

ACTA N.o 59486. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por L. Becker y Cía., S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "NAVIGA", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.12-3638-v.ab.24.

ACTA N.o 59483. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Delaunay, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "SWING", para distinguir artículos de la clase 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.12-3629-v.ab.24.

ACTA N.o 59481. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — on esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "BORINHALANT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.12-3630-v.ab.24.

ACTA N.o 59482. — Montevideo Abril 1.o de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Société Anonyme Machines a Travailler le Bois Sava de Burdeos (Francia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.12-3631-v.ab.24.

ACTA N.o 59453. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con esta fecha Antonio Rodríguez, ha solicitado registrar la marca "LA MAGNOLIA" artículos de la clase 1 (menos helados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.12-3667-v.ab.24.

ACTA N.o 59539. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicitan la marca "PROTOPLEX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.18-3928-v.ab.29.

ACTA N.o 59541. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, solicitan la marca "NEOGENTISOL", para la clase 9 .— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.18-3929-v.ab.29.

OFICINA DE PATENTE DE INVENCION

ACTA N.o 8097. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Con esta fecha Carmeta, S. A. Industrial Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cabeza para tornillos para madera y para metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la primera publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.12-3624-v.ab.24.

ACTA N.o 8104. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Con esta fecha Alfredo Ruben Scarrone, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema mecánico para la ejecución de bolsas de arpillera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.12-3632-v.ab.24.

ACTA N.o 8105. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por A. I. T. I. Azienda Internazionale Tubi Isolanti, s.p.Az., de Génova (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina y procedimiento para la preparación de tubos tipo "Bergmann"", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.12-3633 v.ab.24.

ACTA N.o 8100. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Con esta fecha David Khanis, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de llavero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.31-3385-v.ab.18.

ACTA N.o 8103. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una composición vitamínica soluble en agua y su método de preparación"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.11-3579-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 22|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de instalación eléctrica de la ampliación de la Casa del Niño (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.18-20962-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 20|950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela número 6, en Villa Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.14-20920-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 19|950

Llámase a licitacin pública por primera vez para las obras de construccin del edificio de la escuela industrial de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.70 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Abril a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.13-20913-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 21|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de acondicionamiento de aire, calefacción y agua caliente de la Casa del Niño (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolos con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.15-20944-v.ab.24.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
EXPROPIACIONES

Para la construcción del atracadero destinado a la autobalsa en la margen derecha del río Negro frente a la ciudad de Mercedes.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa, que el Poder Ejecutivo con fecha 15 de Marzo de 1950 ha declarado que la parcela de terreno expropiada por resolución superior de fecha 12 de Setiembre de 1949, situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro que forman parte del padrón N.o 1634 de propiedad de la señora Ana Adela Coytiño de Chollet, debe entenderse que son de propiedad de la señora María Adela Coytiño de Chollet. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término legal. — Montevideo, 11 de Abril de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.14-20919-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública 584

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de embalse del arroyo Canelón Grande, destinadas a riego y a reforzar el actual abastecimiento de agua potable de la ciudad de Montevideo. Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas, el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 30.00 valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, 1.o de Abril de 1950. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.12-20882-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Provisión de cal hidratada

Llámase a licitación para la provisión de 90.000 kilogramos de cal hidratada, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 (un peso).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, calle Millán número 2305 (Montevideo). — Montevideo, Abril 11 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.15-20930-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de máquinas para escritorio
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas para escritorio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar.
Lo recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 27 de Abril próximo a las 15 horas en la Proveeduría y Depósito, calle Millán número 2305 (Montevideo). — Montevideo, Abril 11 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.15-20931-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 2 de Marzo último, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el número 6856, con una superficie de 2 Has. 4.000 ms.2 00 dms., propiedad de la sucesión de Juan María Pérez y Fuentes.
Dicha expropiación es necesaria para el establecimiento de un parque de perforaciones para el abastecimiento de agua potable a la localidad mencionada.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí 3379 (Montevideo). — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.13-20914-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 7 de Octubre de 1949, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno ubicada en pueblo Ituzaingó, 2.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada en mayor área con el número 150, propiedad del señor Luis Pedro Braga, con una superficie de 375 m.2. Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento del depósito de distribución de agua potable de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. Montevideo — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.11-20864-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra:
"Liceo Departamental de Colonia"

EDICTO — De acuerdo con la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, Artículo 4.o, inciso 8.o que amplía la ley N.o 5.560 de 31 de Marzo de 1917, artículo 1.o, se hace saber que han sido designadas para ser expropiadas, (declarando de urgencia su ocupación), las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la primera sección judicial del Departamental de Colonia, según planos trazados por el señor agrimensor de esta oficina don Miguel Nazarenko, en Noviembre y Diciembre de 1949. Decretos del Poder Ejecutivo: 2 de Marzo de 1950.
Expropiación N.o 1. Propietarios: Sucesores de Bernardo Juan Larralde. Padrón N.o 676 (parte) superficie: 2084 m.2 00.
Expropiación N.o 2. Propietario: Daniel A. Fosalba. Padrón N.o 1781. Superficie: 286 m.2 00.
Expropiación N.o 3. Propietaria: Natividad Newton de Servetto. Padrón N.o 675 (parte). Superficie 430 m.2 00.
Expropiación N.o 4. Propietario: Rafael Urrutia. Padrón N.o 676 (parte). Superficie 462 metros cuadrados 00.
Expropiación N.o 5. Propietario: Florencio Salvetto. Padrón N.o 677. Superficie 1506 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 6. Propietario: Juan Bautista Raymondo. Padrón N.o 673. Superficie 357 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 7. Propietario. Sucesión Pedro Durquet. Padrón N.o 1884. Superficie 685 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 8. Propietario: Antonio Menel. Padrón N.o 679. Superficie 668 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 9. Propietario: Diego Mendivil. Padrón N.o 680. Superficie 655 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 10. Propietario: Sebastián Ireneo García. Padrón N.o 681. Superficie 152 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 11. Propietario: Cecilio Rodríguez. Padrón N.o 682. Superficie 175 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.
Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.17-20948-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|1950

Llámase a licitación pública para la provisión de tres mil (3.000) cuchillas para motoniveladoras, bulones y tuercas para las mismas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 15 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.18-20968-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|50
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 12, Carretera Nueva Palmira-Cardona, de 52 km. 300 a 63 km. 800. (Dptos. Colonia-Soriano).
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 16 de Mayo de 1950 a las 16 horas) — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.17-20953-v.ab.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Domingo Pace, solicitando traslador con destino al nicho celular N.o 2.763 grupo E, torre D, del Cementerio del Buceo, los restos de don ANGEL PACE, que se encuentra depositado en el sepulcro N.o 2.747 del mismo Comenterio se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Marzo de 1950. — La Jefatura.
$72.00 Mz.25-3107-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don PEDRO RECAETE, usuarios de los nichos N.os 768 y 1132 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando a nombre de su causante, título duplicado de los mencionados locales, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen 90 días de plazo para interponer los recursos de que se crean asistidos: vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1949. — La Jefatura
$72.00 Set.21-11379-v.dic.1.o.
Mz.24-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta Repartición, la señora María Santoro de Bartrina en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 94 bis, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General, los restos de ANTONIO A. SUAREZ, ANTONIO MEOQUI, MARIA MERCEDES UBOLDI, HECTOR FROILAN UALDE y una urna conteniendo restos no identificados se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — La Jefatura.
$72 00 Mz 7-2021-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado la señora VICENTA MARGARITA RIGHETTI DE BONTI solicitando extraer del sepulcro número 1084 del Cementerio del Buceo, con destino al osario general, los restos de las siguientes personas: Manuela Goñez de Cajiga María Elena Perrone de Cicero y Antonio Palay Traxería, se previene a las personas que se crean con derecho a dichos restos que se acuerda un plazo de noventa días para proceder a su traslado: de lo contrario se proveerá como se solicita. — Montevideo, Febrero 6 de 1950 — La Jefatura.
$72.00 Feb.24-1579-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SETIEMBRE RAUL VERA en su carácter de usuario del sepulcro número 492 del

Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado, a su nombre, por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Enero 5 de 1950. — La Jefatura.
$54.00 En.26-618-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la pavimentación de la ciudad de Las Piedras, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones generales de obras de pavimentación (Ordenanza municipal 6|7|948) y pliego de condiciones particulares, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Canelones. Los interesados en cotizar precio, deberán inscribirse y solicitar un juego completo de recaudos que les serán entregados en la Secretaría de la Intendencia, mediante el pago de $ 20.00 (veinte pesos). Las propuestas se presentarán en los sellados de ley y deberán venir acompañadas de los documentos siguientes: Certificado de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso, garantía de mantenimiento de propuesta, certificado de asignaciones familiares y póliza del Banco de Seguros. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta la hora 15 del día 28 de Abril de 1950, en que serán abiertas con los licitantes que concurran a la convocatoria, cualquiera sea el número de proponentes, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 30 de Marzo de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.14-20899-v.ab.26.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
AVISO

Habiéndose presentado el señor Francisco Lameira en su calidad de único heredero del Nicho N.o 127 del Cementerio de esta ciudad por fallecimiento de su extinta esposa Rómula Macció de Lameira, cediendo a favor de doña Adelina L. C. de La Cruz todos los derechos de propiedad que del mismo le corresponden, se previene a los que se consideren con derecho al expresado Nicho que tienen noventa días de plazo para interponer las declaraciones que estimaren hubiere lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Pando, Febrero 13 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.18-20421-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
OBRAS DE AMPLIACION DEL LOCAL OCUPADO POR LA DIRECCION DE HIGIENE MUNICIPAL.

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de ampliación del local que ocupa la Dirección de Higiene Municipal, con arreglo a planos, pliegos de condiciones, memorias descriptivas y demás recaudos confeccionados al efecto. El plazo para la presentación de propuestas, vence el día 20 de Abril próximo a las 15 horas, y se recibirán en la Secretaría Municipal, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Se advierte que no se admitirá ninguna propuesta que no haya llenado todos los requisitos legales que exige la ley vigente. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Mercedes, Marzo 29 de 1950. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$12.00 Ab.10-3563-v.ab.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 18 de 1950

1.a Sección

SAMUEL LEVY, 36 años, soltero, agrimensor, argentino, domiciliado Rincón 661, y OLGA UKRANIA CIANCIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 661.

ADELMAR GONZALEZ GALVAN, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cerrito 734, y VIOLETA NOVOA ASENCIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 734.

4.a Sección

LUIS RAMON MARCHIANO, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 948, e ISOLINA CANDIDA MACCHIAVELLO 43 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 948.

CLEVELAND JONES, 40 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Soriano 868, y ESTRELLA OCHAGAVIA, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Soriano 868.

5.a Sección

OSCAR WALTER MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1433, y MARIA ELENA IDARRETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1423.

ROGELIO ALBERTO CAMELLI, 32 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Cuareim 981, y SARA ESTHER COSTA PLAZA, 33 añoe, soltera, argentina, domiciliada I. de Flores 1088.

FAUSTINO MALMORIA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Roo 1115, y JUANA MARIA JULIANA MACHONES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Roo 1115.

CARLOS MARIA PAEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1373, y MARIA ARENAS, 21 años, soltero, oriental, domiciliada Ejido 1054.

RUBEN FIGUEROA, 26 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Soriano 1166, y MARIA JULIA GIGENA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1166.

10.a Sección

JUSTO EDISON ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1407 y OLGA LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1407.

11.a Sección

VICTOR WASHINGTON VIGNAROLI, 22 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chayos 5005, y NELLY CHESSIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 3128.

LORENZO FLEITAS, 27 años, viudo, panadero, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4648, y LIVIA LUDOVICI, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Luis Sacarello 4648.

13.a Sección

ALIDO FERNANDEZ CARDOZO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Cibils 4814, y LYDIA DOMATO REVETRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4814.

14.a Sección

IRINEO RAULINO PEREZ SOSA, 25 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Gral. Luna 1108, y MARIA GURINOFF TRESCENKO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Luna 1108.

GILBERTO BALDOVINO ARECO, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Larrobla 908, y AMELIA SARA FABBRI BLANCO 27 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1033.

JULIO FRANCISCO BANCHERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1356, y NILDA LUCERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1186.

WALTER HUGO ECHEÑO TRIULZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2982, y FELICIA ERMELINDA RODRIGUEZ MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1324.

19.a Sección

JOSE MARIA MOREIRA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1684, y ELSA OLGA FLIKOWSKI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1684.

FRANCISCO VICTORINO TEJERA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Justicia 1892, y MARIA ESMERALDA FERNANDEZ CHAVES, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Justicia 1892.

SCHAJA BERSCHADSKI, 60 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Gral. Flores 2280, y RIVKA TEPLITZKI, 44 años, soltera, rusa, domiciliada Gral. Flores 2280.

SIMON RAP, 38 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Constitución 1034, y CHAJA LEWI, 46 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 1984.

21.a Sección

JOSE ALEJO LARROSA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Aromas 2462, y EDELMIRA GODOY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4462.

DOMINGO GARCIA, 62 años, viudo, empleado español, domiciliado Rosalía de Castro 1258, y NATALIA LOPES, 45 años, soltera, brasileña, domiciliada Rosalía de Castro 1258.

WALDEMAR VALENTIN BOHNKE, 26 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Instrucciones 1649, y ALOINA PROCHNAU, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Instrucciones 1641.

JUAN CARLOS GHIORSI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laguna Merim 5193, y MARIA HAYDEE JURADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merim 5193.

ANTONIO TREBINO ROSSI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 900, y FIORINA RINALDI SBURLATI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4624.

23.a Sección

DAMIAN ALBERTO FERNANDEZ ANTUÑA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz N.o 1685, y CARMEN DAMIANA DESCOINS, 59 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1685.

HORACIO ALBERTI, 27 años, soltero, fisioterapia, oriental, domiciliado Juan Paullier 1758, y ANTONIA RIZZOLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1658.

OVIDIO VICTOR MAQUIEL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2611, y LOLA GODOY, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2611.

NELSON MARIO BOUYSSOUNADE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1662, y NILDA NELLY RIVAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1662.

WASHINGTON REMIGIO LOPEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2774, y ALICIA MATILDE MIGUEL, 27 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 2784.

$2.00 P|p.v.ab.21.

Montevideo, Abril 17 de 1950

2.a Sección

LADISLAO JOSE LEVY, 45 años, soltero, ingeniero mecánico, rumano, domiciliado Rincón 545 y OLGA HAIMAGYI, 30 años, viuda, modista, húngara, domiciliada Rincón 545.

5.a Sección

VICTOR BRIGLIA, 31 años soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1220 e IDA SERVETTI, 29 años, soltera italiana, domiciliada San José 1125.

8.a Sección

JORGE ALBERTO PONS, 24 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Martín García 1492 y MARIA MARTHA DE MEDINA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1392.

CESAR ALBERTO BOLAÑA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sierra 2067 ap. 8 e ISABEL BARCELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2067 apto. 8.

JOSE FAUSTINO MASSOBRIO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2258 y MARIA DELIA DOLORES NODAR, 24 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 2322.

ABRAHAM JACOBO PODEMSKI, 52 años, soltero, comercio, polaco domiciliado Batoví 2265 y MARY GRUNBAUN, 42 años soltera, alemana domiciliada Batoví 2265.

LEONARDO ROSENZUAIG, 41 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Agraciada 1875 y ALICIA FLORICA TOMESCU, 39 años, divorciada, rumana, domiciliada Sierra 2063.

15.a Sección

ZEILIC KREIZERMAN, 48 años, soltero comercio, rumano, domiciliado Rivera 2010 ap. 2 y ESTER HUTORANSCHI, 47 años soltera, rumana, domiciliada Rivera 2010.

VALENTIN CARLOS GONZALEZ, 36 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Municipio 1829 y CELIA NUÑEZ, 36 años, soltera, oriental domiciliada Municipio 1829.

CARLOS FEDERICO HELLY, 46 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Carapé 2015 e ISABEL VIANA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2015.

BENITO PRIASCO CASSANELLO, 43 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado República 1612 y OBDULIA SEOAINA GADEA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada República 1612.

18.a Sección

GERMAN EHRENHAUS 29 años soltero, músico, alemán, domiciliado José Martí 3100 y ELISA STEINER, 22 años, soltera austriaca, domiciliada José Martí 3100.

OMAR MIGUEL SENATORE METALLO, 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Carapé 2206 y ZULMA LAURA SENATORE ARIAS 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1278.

HOMERO LECUNA 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2464 ap. 3 y NELIDA IGARABIDE 21 años, soltera, oriental domiciliada Brandzen 2151

MANFREDO MIGUEL SCHOTTLAENDER, 26 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Joaquín Requena 1214 y JUANA RENATA WEXBERG 23 años, soltera alemana domiciliada Joaquín Requena 1214.

$2.00 Plp. - v.ab.20.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco con DE LEON (ELOY). Expropiación". (Lo. 12, Fo. 601), se cita, llama y emplaza a don Eloy De León, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 79.092, ubicado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 425 m.2 0194 cm.2 que se deslinda así: Límites: Norte, recta de 20 m. 616 mm. que separa del padrón 78.114 del mismo poseedor; Este, recta de 20 m. 616 mm. con frente a la calle Santiago Figueredo; Sur, recta de 20 m. 616 mm. con frente a la calle Hum; Oeste, recta de 20 m. 616 mm. que separa del predio padrón 78.093 del mismo poseedor, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Costas) Ab.13-20015-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta y uno de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 141.727. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 12, Folio 321), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141.727, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949 .— Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta Interina.

(Cuenta corriente) Mz.3-20533-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco con DE LEON (ELOY). Expropiación". (Lo. 12, Fo. 396), se cita, llama y emplaza a don Eloy De León, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere propietario o tenga derecho real al bien empadronado con el N.o 78.094 ubicado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo con un área de 318 m.2 7645 cm.2 que se deslinda así: Límites: Norte, recta de 10 m. 308 mm. que separa del predio padrón 78.113 del mismo poseedor; Este, recta de 30 m. 924 mm. que separa de los predios padrones 78.093 y 78.114 del mismo poseedor; Sur, recta de 10 m. 308 milímetros con frente a la calle Hum; Oeste, recta de 30 m. 924 mm. que separa del predio del mismo poseedor, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Costas) Ab.13-20911-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 165.158. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 616), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 165.158, situado en la calle Oficial N.o 2 entre Laguna Merín y Oficial N.o 1, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20865-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JACSTAN LIPTONWZKY". Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 49), se emplaza a Jacstan Liptonwzky, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere co nderecho al inmueble empadronado con el N.o 169.823 ubicado en la calle Quiebrayuyos entre Veracierto y Arroyo Malvín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20866-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 165.139. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 617), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 165.139, situado en la calle Oficial N.o 2 entre Laguna Merín y Oficial N.o 1, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20867-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo, contra RAMON OUTEDA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 49), se emplaza al señor Ramón Outeda, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 127.131, situado en la calle Pasaje entre Mariano Soler y Ramón Marquez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20868-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SUCESION AGUIAR. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 32), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 148.123 ubicado en la calle Daniel Zorrilla entre Vicuña y Tabapy y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del plazo de noventa días. Se hace constar que el inmueble de la referencia sería segun denuncia del ejecutante de propiedad de la "Sucesión Aguiar" sin que hayan sido individualizados los integrantes de la misma. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20869-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CARLOS FOLLE COLOMBO y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 38), se emplaza a carlos Folle Colombo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 129.929 ubicado en la calle Celedonio Rojas entre Spikerman y Pantaleón Artigas: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20870-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipios de Montevideo contra JOSE MARIA ROZAS o ROSAS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 52), se emplaza al señor José María Rozas o Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 146.877, situado en la calle 5 de Abril entre 18 de Diciembre y Valerinos; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20871-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo contra FRANCISCO LOPEZ GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11 F. 308), se emplaza a don Francisco López García a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera qu ese considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.185, situado en la calle Atala entre Germinal y Cierre A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 11|1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.11-20874-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 44.985. Cobro ejecutivo de pesos (L. 11 F. 622), se emplaza a la señora Carmen C. de Astraldi, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera uqe se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 44.985, situado en el Camino Peirano entre Camino Vidiella e Ipané: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 13 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.11-20876-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra RAMON CES o GOES o GOLS". Cobro ejecutivo de pesos (L. 13 F. 29), se emplaza a Ramón Ces o Goes o Gols, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.426 ubicado en la calle Cotagaita entre Carlos de la Vega y Simón Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Par allenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.11-20877-v.my17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAMON CES o GOES o GOLS" Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 13 F.o 48), se emplaza a Ramón Ces o Goes o Gols, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.425 ubicado en la ca-

lle Cotagaita entre Carlos de la Vega y Simón Martínez: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo d ela tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 6 de Marzo de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.11-20878-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo contra Víctor Venabídez o Benavidez. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 11 F.o 629), se emplaza al señor Víctor Venabidez o Benavidez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37.500, situado en la calle Leonardo Olivera entre M. Vidaurreta y M. Berinduague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 11|1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.11-20879-v.my.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo contra JOSE M. U. AGUILAR. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11 F. 449), se emplaza a don José M. U. Aguilar a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.940, situado en la calle Ibirocay entre Ipiranga y Máximo Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 11|1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.11-20875-v.my.17

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipios de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón N.o 128.785. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11 F. 309), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 128.785, situado en la Avenida Lezica entre Mediodía y Oficial N.o 1 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para qu ecomparezcan a estar a derecho n los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 13|1950.— Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.11-20872-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipios de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón N.o 105.964. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11 F. 222), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 105.964, situado en la calle Pastorino entre Propios y Calle N.o 5, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 13|1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.11-20873-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con LUIS LORENZO PESCE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 32), se emplaza a Luis Lorenzo Pesce, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 70.829, ubicado en el camino Carrasco entre Oficial y Cambay: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente), Mz.21-20681-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con LORENZO LUIS RODRIGUEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 29), se emplaza al señor Lorenzo Luis Rodríguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 152.731, situado en la calle Valladolid entre Rafael Eguren e Isabella: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20678-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con CARLOS FILGUEIRAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 35), se emplaza al señor Carlos Filgueiras, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39.258, situado en la calle Cordobés entre Illesca y Simón Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.16-20680-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ROSARIO BURGUEÑO ARCE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13. Fo. 49), se emplaza a la señora Rosario Burgueño Arce, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39.305, situado en la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismo el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Mz.16-20679-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con AMELIA R. DE BRITOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 33), se emplaza a la señora Amelia R. de Britos, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.285, situado en la calle Caicobé entre Valdenegro y Trébol: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20683-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con LUIS A. LAMOLLE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo. 37), se emplaza a Luis A. Lamolle, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115.871, ubicado en la calle 6 de Abril esquina R. O'Higgins: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20684-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con EDUARDO WOOWARD o WOODWARD o WOODIWUARD. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 40), se emplaza a Eduardo Wooward o Woodward o Woodiward, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 64.454, ubicado en la calle Palmas y Ombúes esquina Motivos de Proteo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20682-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con RAMON DELFINO FLORES. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 13. Fo. 66), se emplaza a Ramón Delfino Flores, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 131.601, ubicado en la calle Tillaux entre camino Edison y José M. Silva: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950 — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20685-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con MARIA E PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo 38), se emplaza a María E. Pérez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 171.749, ubicado en la calle P. Blanes Viale esquina 31 de Diciembre: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 4 de 1950. — Alberto M Olivari

(Cuenta corriente) Mz.16-20686-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con PABLO CHARLONE Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo. 34), se emplaza al señor Pablo Charlone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 147 703, situado en la avenida Peñarol entre Nueva California y Teófilo Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950 — Alberto M Olivari

(Cuenta corriente) Mz.15-20664-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ABRAHAN MOISES VARSASKY y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo. 36) se emplaza a los señores Abraham Moisés Varsasky y Gastón Le a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 142.428, situado en la calle Tangarupá entre Oficial 3 y General Garzón A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Mz.15-20361-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ANTONIO ANTELO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 35) se emplaza al señor Antonio Antelo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 94.134, situado en la calle Patagonia entre Austria y Suecia, A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Mz.15-20663-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno,

dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ROSARIO BURGUEÑO ARCE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 65), se emplaza a la señora Rosario Burgueño Arce, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39.303, situado en la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20660-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con SOC VIOLA HNOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 31), se emplaza a la Soc. Viola Hnos., a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 116.759, situado en la calle Luca entre General Hornos y Emancipación: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20658-v|ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con V. DI BIANCO DE DI LANDRO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 65), se emplaza a la señora V. Di Bianco de Di Landro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 46.982, situado en la calle Henderson entre Hudson y Chamberlain: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20659-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con SUCESION AGUIAR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 36), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 148.122, situado en la calle Daniel Zorrilla entre Vicuña y Tabapy, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del plazo de noventa días. Se hace constar que el inmueble de la referencia sería, según denuncia del ejecutante, de propiedad de la "Sucesión Aguiar", sin que hayan sido individualizados los integrantes de la misma. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20657-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con BARTOLO CERRUTTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 34), se emplaza al señor Bartolo Cerrutti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.351, situado en la calle Santa Lucía entre Guayra y Eugenio Garzón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la entativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20656-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con AMILCAR COPO SAIRO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 40), se emplaza al señor Amilcar Copo Sairo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 142.765, situado en la calle Juan M. Ferrari entre Plaza y Basilea; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20655-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con JOSE MARIA MARTINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 30), se emplaza al señor José María Martino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39.235, situado en la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20653-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con BERNARDO VARELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 91), se emplaza al señor Bernardo Varela, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 143.671, situado en la calle Nin González entre Bustamante y Guerra y T. Alvarez A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20652-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con SALVADOR CATALANO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 33), se emplaza al señor Salvador Catalano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 82.373, situado en la calle José L. Terra entre Pugnalini y F. Ferreira: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20654-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con PABLO CARLONE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 31), se emplaza al señor Pablo Carlone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 147.704, situado en la avenida Peñarol entre Nueva California y Teófilo Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20651-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.15-3830-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CATALOGNE DE FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.15-3797-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOREANO UNBERTO ROBERTI OLIVERA o HUMBERTO JUAN o HUMBERTO ROBERTI OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.14-3790-v.ab.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "MARIA DESIDERIA ACUÑA con LEON FRAGA GALINDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 44, Fo. 19", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos María Desideria Acuña y León Fraga Galindo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ab.14-3740-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAREO o CESARIO REDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.14-3727-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MASTRASCUSA DE SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.17-3870-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.17-3864-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO NOCERA o SAVERIO NOCERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.13-3712-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO VIDAL o FEDERICO VIDAL FERRIN o FEDERICO VIDAL Y FERRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.13-3514-v.ab.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados: "BENITO PINO. Segunda copia de escritura. Lo. 44, Fo. 36", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Escritura que se solicita segunda copia: Autorizada por el escribano Héctor Mattos en esta ciudad el día 7 de Diciembre de 1942, por la cual don Germán Joaquín de Salterain Herrera en representación de Pedro de Avila Veira, Adela de Avila Veira, Luisa de Avila Veira, María Elisa de Avila Veira y Sara de Avila Veira, vendió a don Benito Pino, un solar de terreno de

tuado en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 47.621, señalado con el número 3 de la manzana letra "A" en plano que en Junio de 1890 levantó el agrimensor Augusto B. Sudriers, compuesto de una superficie de 375 metros cuadrados, y con frente al Norte a calle número dos, hoy Volta. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Ab.14-3728-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA SILVA DE PATRON o IGNACIA SILVA ALFONZO o IGNACIA MARTINA o MARTINA IGNACIA SILVA ALFONZO DE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.11-3597-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA ESPASANDIN o JOSE MARIA VARELA ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.11-3595-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS ZUAZU OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.11-3592-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA o AIDA SCANDROGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.11-3593-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEBASTIANA MORALES GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.11-3591-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLODOMIRO SOLDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.11-3590-v.ab.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN PEDRO SAGASPE o SEGASPE y de ROSA MORALES DE SAGASPE o SEGASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.11-3596-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.11-3589-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.11-3583-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA CURBELO DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.11-3594-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELISA o FELICIA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.10-3545-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAVETTA o REVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-3504-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA CAPDEVILA DE GIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-3505-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARMINDA ONETO DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-3506-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA PICCARDO DE PERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-3507-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELODIA GUICHON DIAZ DE CONDOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-3508-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.10-3509-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LESSA o MANUEL LESSA SALTERAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.10-3510-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN YOZZI o AGUSTIN YOZZO o YOZZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-3511-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA ALEJANDRINA ETCHEVERRY DE CAMPORA o EUGENIA ETCHEVERRY DE CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-3512-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERUNDINA GARRIDO LECUMBERRI o LECUMBERRI o ERUNDINA LECUMBERRY o LECUMBERRI GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-3513-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA LUCILA DAMIANO DE TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-3515-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CATALINA FILLUELO, solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de sus padres Domingo Filluelo y Juana Isabel Segovia, pues donde en ella figura el apellido del contrayente y de su padre como "Figliuolo" debe decir "Filluelo"; y B) De su nacimiento, (Catalina Filluelo), donde figura su apellido y el de su padre como "Figuelo" debe decir "Filluelo". — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.10-3516-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA DOLORES PORTEIRO DE CLAVIJO ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Julián Clavijo, pues donde en ella figura el nombre del causante como "Juan Luis" debe decir "Juan Julián". — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.10-3517-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA NELLY HERRERA DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3436-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3435-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA FREIRE DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.1.o-3424-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO o ANTONIO PETRONIO ALBERGE o ALBERGO, de doña INES MARIA o INES SILVESTRO DE ALBERGE o ALBERGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.1.o-3418-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BERNARDO LANTES o LANTE, de doña RAMONA POMBO DE LANTES o LANTE, y de don ANTONIO LANTES o LANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.1.o-3419-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ROMANA DIVERIO o ROMANA o GREGORIA ROMANA DIVERIO DE MATO o MATTOS o MATOS o MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.1.o-3420-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA DALLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$4.00 Mz.31-3370-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA SALDAÑA DE ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.31-3372-v.ab.19.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados: "ELIDA ANTELO con JOSE SCHAFFER. Divorcio unilateral, (L.o 44, F.o 5)" se cita, llama y emplaza a don José Schaffer para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.31-3358-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Sucesión de ANUNCIACION FIGARI DE BARBAGELATA. (L.o 43, F.o 64)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los herederos, sucesores o causahabientes, a cualquier título, de doña Anunciación Figari de Barbagelata, de doña Catalina Barbagelata de Moreno, y de Luis, Pedro, Ascensión, y Lorenzo Barbagelata Figari, y en general a todos los que se consideren con derecho en los bienes dejados por dichos causantes, prometidos en venta por el Banco de Crédito, actualmente totalmente pagados, a fin de que comparezcan dentro del término mencionado a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta, bajo apercibimiento de ser otorgadas por el señor Juez, de Oficio. (Artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Descripción de los bienes a escriturarse: Ubicados en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, en Maroñas, señalados en plano de mensura del agrimensor Miguel E. Aviles, de Diciembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía y aprobrado por el Municipio de Montevideo, el 22 de Diciembre de 1920, expediente número 19788, con los números 24, 30, 42, 51, 53, 54, 85, 87, 90, 94, 113, 115, 119, 132, 133, 134, 135 y 136, actualmente empadronados, respectivamente, con los número 99648, 99642, 99174, 99183, 99185, 124884, 114142, 114144, 114147, 114151, 122692, 144117, 122673, 122700, 122701, 122702, 122703 y 122704. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$60.00 Mz.31-3360-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 25 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.31-3256-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos "Sucesión de LUISA CHIESA DE TERRAGNO". (Lo. 43, Fo. 234), los interesados han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de Aquiles Sebastián, José Antonio y Daniel Francisco Terragno Chiesa: donde en ellas figura el apellido de la madre como "Chiessa o Chisa" debe decir "Chiessa"; 2.o) De nacimiento de Francisco Valentín Terragno Chiesa" donde en ella figuran sus padres como "Aquiles Terragno" y "Luisa Iglesia" debe decir respectivamente, "Aquiles Terragno" y "Luisa Chiesa": 3.o) De nacimiento de Juan Ernesto Terragno Chicsa; donde en ella figura el padre, como "Aquile Terraño" debe decir "Aquiles Terragno", y 4.o) De matrimonio de Alfredo Repetto con Margarita Terragno, pues donde en ella figura el apellido de la esposa como "Terragño" debe decir "Terragno". — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.28-2407-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GREGORIA GUILLEN DE DE LEON, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, por encontrarse en ella los siguientes errores: 1.o Donde dice "Nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo". debe decir "Nació una criatura del sexo femenino que es hija". 2.o Donde dice "Que es nieto" debe decir "Que es nieta" y 3.o Donde figura el nombre como "Gregorio" debe decir "GREGORIA". — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Nicanor Dos Santos. Actuario.
$2.00 Mz.25-3089-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Juana Castro con JOSE RAMIREZ. Divorcio unilateral" (Lo. 42. Fo. 310). se cita, llama y emplaza a don José Ramírez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$18.00 Mz.10-2193-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO MORALES JARA, en la que aparece el nombre y apellido materno como "Landecona Jana" debiendo decir "Laudecena Jara", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.
$9.00 Ab.18-3955-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, s chace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.18-3953-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE MARIA GARCIA VARELA con MARIA DEL AMPARO CANDA y las de nacimiento de las hijas de éstos, Socorro Nelly y Pilar Olga, en la que aparece el nombre de la cónyuge y madre, respectivamente, como "María Amparo" debiendo decir María del Amparo, por ser el verdadero nombre de ésta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Ab.18-3948-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, s chace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.18-3944-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO IPHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$4.00 Ab.15-3827-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUIMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.15-3828-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
(Costas) Ab.15-20934-v.ab.27.
My.16-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
(Costas) Ab.15-20935-v.ab.27.
My.16-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO COSTANZO o FRANCISCO A. COSTANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ab.14-3734-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CRISPIN ARTIGAS SALDIVIA MORO en la que aparece como nombre "Crispina Artigas" y sexo "femenino", debiendo decir "Crispín Artigas" y sexo "masculino" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Ab.14-3745-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno ,se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN IGNACIO LOPEZ con CARMELA ROSA JUANA FIERRO en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente como Carmen Ferro e hija de Domingo Ferro debiendo decir Carmela Rosa Juana Fierro e hija de Domingo Fierro; de nacimiento de MARIA PILAR LOPEZ donde el nombre de la madre aparece como Carmen Ferro y el abuelo paterno como Domingo Ferro,

debiendo decir respectivamente Carmela Rosa Juana Fierro y Domingo Fierro que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$15.00 Ab.14-3744-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA COSTANZO, en la que aparece el nombre y apellido como Rosa Carolina Cortazzo debiendo decir Magdalena Costanzo que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Ab.14-3735-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO SIXTO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.13-3723-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO PETRAGLIA en la que aparece el apellido paterno como "Fazzio" debiendo decir "Petraglia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$9.00 Ab.12-3682-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAYA Y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.12-3642-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO FAILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.12-3636-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ODDO o LUIS ANGEL JUAN ODDO ORMAECHEA u HORMAECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.11-3573-a.ab.22.

Apertura de suseción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO F. BAZZI FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.10-3560-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ANA ADAMI DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3494-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA DE MEZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3495-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SOARON DE OTERO o EMMA SOARONE DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3496-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA FERNANDEZ VESPA en la que aparece el nombre de la contrayente como "Jacinto" y sexo masculino, debiendo decir "Jacinta" y sexo femenino que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$9.00 Ab.1.o-3433-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.17-3904-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME STEINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ab.17-3905-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUIDO PASCUAL MANCIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.17-3906-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VARELA o JESUS VARELA DUFAU o DUFFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.17-3879-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH RODRIGUEZ VERA DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.

$6.00 Ab.17-3863-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CRUSI (DOMINGO PONCIANO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento de Domngo Ponciano Crus, que donde dice "Cruzi" debe decir "Crusi". La de matrimonio de Domingo Ponciano Crusi y Manuela García, que donde dice "Mario" debe decir Domingo Ponciano"; donde dice "mil ochocientos ochenta y ocho" debe decir "mil ochocientos ochenta y tres". Las de nacimiento de Dionisio, José Domingo, Amelia y Elvira Crusi, que donde dicen "Mario" deben decir "Domingo Ponciano". — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Ab.18-3925-v.my.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BALLADARES DE MACHADO, OBDULIA ADVINCULA. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Paulino Machado y Obdulia Advincula Balladares, y en la de nacimiento de Washington Ademar Machado Balladares, donde dice "María Obdulia Balladares", debe decir "Obdulia Advincula Balladares". — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Ab.17-3916-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "TARALLO DE NICARETTA AVELINA y NICARETTA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 46. F.o 127, se hace saber que por resolución de treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nicaretta y Avelina Tarallo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la *ley respectiva* se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — Julio E. Real, Actuario.

$20.00 Ab.17-3922-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Ab.18-3921-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Ab.17-3917-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Azurlay de Cernadas (Catalina) contra CERNADAS (OSCAR ROBERTO). Divorcio por sola voluntad". (L.o 45, Fo. 778), se cita, llama y emplaza a Oscar Roberto Cernadas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Ab.17-3918-v.my.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en expediente que tramita con la toma de razón N.o 269, Lo. 46, Fo. 122, se hace público que se han presentado BLANCA, ALFONSO, OFELIA y ELENA ARCOS MONDINO, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Conrado González Barbot, el 20 de Agosto de 1927 por la que adquirieron de María Inocencia Scotto, viuda de Miguel Antonio Caballo y de los sucesores de este último, dos inmuebles ubicados en este Departamento, uno empadronado con el N.o 86.408, en la 10.a sección judicial de 3.746 ms. 52 dms. cuadrados, que forma dos esquinas con frentes al Sud al camino Larrañaga; al Este a la calle Altamirano y al Oeste, calle Chucarro, ahora Mactán; y el otro empadronado con el N.o 52.123, de 12.204 metros, que forma dos esquinas con frentes al Sudoeste al camino Raffo o Molinos de Raffo; al Sud a la calle Pena; y al Norte a la calle Susviela. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la nombrada señora María Inocencia Scotto de Caballo y a los sucesores de Miguel Antonio Caballo y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Abril de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$60.00 Ab.17-3757-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BRUNO ROCCA, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ab.13-3717-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **VIRTUDES BURGOS DE SANCHEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ab.13-3718-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELADIO ROSAS CAMACHO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ab.13-3719-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "**BAUBETA, IDALINO CRISOSTOMO.** Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Baubeta Barranco, que donde dice: "del sexo masculino que es hijo", debe decir "del sexo femenino que es hija". — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Ab.13-3714-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN ALEJANDRO CADEROSSO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ab.13-3715-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PANTALEON RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ab.13-3687-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Gómez, Juan Gualberto contra **FERRARI, DELIA DORA.** Divorcio por causal" (Lo. 46, Fo. 48), se cita, llama y emplaza a Delia Dora Ferrari Martínez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$24.00 Ab.11-3609-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS FERNANDEZ CAPDEVILA o CAPDEVILLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ab.12-3625-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "**ARDOGUEIN, JUAN PEDRO** y otra. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 620), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Ardoguein, donde dice "dos del mes del corriente" debe decir "dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres". — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.30 Ab.11-3605-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GERARDO LOPEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Ab.11-3572-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA MAGDALENA DI CIERVO DE JULIANI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ab.10-3549-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "**MINETTI, JUAN PEDRO VICENTE y PEIRANO DE MINETTI, ELVIRA.** Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Juan Pedro Vicente Minetti, donde dice "Mateo Minete" debe decir "MATEO MINETTI" y donde dice "Angela Ottonelli", debe decir "ANGELA OTTONELLO"; en la de matrimonio de Juan Pedro Vicente Minetti y Elvira Peirano, donde dice "Angela Octunelli" debe decir "ANGELA OTTONELLO"; en la de nacimiento de Juan Orlando Minetti donde dice "Angela Octunelli", debe decir "ANGELA OTTONELLO" y en la de nacimiento de Omar Mateo Minetti, donde dice "Angela Octunelli", debe decir "ANGELA OTTONELLO". — Montevideo, 1.o de Marzo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$15.00 Mz.27-3153-v.ab.20.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Píriz de Cornero, Ofelia contra **CORNERO, ROBERTO.** Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 45, Fo. 635), se hace saber que por resolución de veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cornero y Ofelia Píriz de Cornero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Mz.21-2841-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA VARGAS SANCHEZ DE SEGURA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 Mz.9-2146-v.ab.20.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "**SOROA, JOAQUINA ESMERALDA** contra **CASANOVA, JOSE MANUEL.** Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Manuel Casanova y Joaquina Esmeralda Soroa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Mz.18-2718-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de **ASUNCION MARIA BIRRIEL**, estableciéndose que donde el inscripto aparece como "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino". — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ab.18-3934-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LIBIA o LIVIA DOMINGA BRUZZONE**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.17-3920-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOMINGO SASSANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.17-3869-v.ab.28.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "**DENIS MANUEL.** Prescripción". (Lo. 38, Fo. 315), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Bernardo Guillamón, Juan F. Pérez, Francisco Parada, Carlos J. Bevilacqua, Juan Campanella, José Baselli, Teresa C. Baselli, Santos Olmedo Baselli y José M. Alcoz, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el número 47.921, ubicado en la veinte sección judicial del Departamento de Montevideo, calle Felipe Caballero N.o 3964, compuesto de una superficie de 511 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados, según el plano levantado por el agrimensor Julio C. Ceschi en Marzo de 1949 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de planos de Mensura, el 30 de Marzo de 1949 con el N.o 20.735. El deslinde del bien, de acuerdo al plano referido es el siguiente: por el Norte una línea quebrada de 18 metros 40 centímetros que lo separa de Juan F. Pérez, padrón N.o 96.440, y de Francisco Parada padrón N.o 41.571; por el Este una línea quebrada de 50 metros 90 centímetros que lo separa de Carlos Vevilacqua, padrón N.o 41.572 de Juan Campanella, padrón N.o 41.573, de José Baselli, padrón N.o 41.574, de Santos Olmedo Baselli y otro padrón N.o 41.575, y de José M. Alcoz padrón N.o 41.576; por el Sur, 12 metros 60 centímetros a la calle Felipe Caballero y por el Oeste una línea quebrada de 45 metros 92 centímetros que lo separa de Bernardo Guillamón, padrones 175.096 y 47.920. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$54.00 Ab.15-3856-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELEANOR o ELINOR MURIEL HENDERSON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Lo. 38, Fo. 500). — Montevideo, Abril 11 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ab.15-3814-v.my.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de **JOSE CHAIM PRAGIER** y de **CHANE PESIE STORCH**, estableciéndose que donde respectivamente los cónyuges aparecen con los nombres de "José y Josefina", debe decir: "José Chaim" y "Chane Pesie". — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$9.00 Ab.15-3859-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCA ARDOHAIN DE CASTEL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.10-3524-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MAURICIO OBARZANSKI** o **OBERZANSKI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.12-3635-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUISA CASCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

dos para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Amalia Zulema Casco de Lescano, Ramona Casco. Aunciación Casco de Moyano, Rosa Casco de Casco, Eulogia Casco de Javiel y Faustino Casco, para que por sí, sus representantes o causa-habientes comparezcan en la expresa sucesión a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$30.00 Mz.25-3134-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SARA o SARA NATIVIDAD o NATIVIDAD OSTIZ u OSTIZ GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.30-3324-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado FELIPE DELIO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.30-3325-v.ab.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: DURAÑONA, FELIPA VALERIANA con AVELINO TIZON SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38, Fo. 346), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Avelino Tizón Sánchez y de Felipa V. o Felipa Valeriana Durañona. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$20.00 Mz.24-3068-v.ab.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LEONARDO TEOFILO WAROQUIERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.15-2484-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA o MARIA DAMIANA DORTA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.14-2428-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 Mz.13-2350-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12. Mz.13-2331-v.ab.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FLUMENCIO o FLUMENCIO JOSE MUÑOZ, CARLOS RAFAEL MIRAT, ETELVINA o BRIGIDA NATIVIDAD ETELVINA MUÑOZ DE MIRAT, LAURA ZOA o ZOA LAURA SEGUNDA MUÑOZ, PEDRO o JUAN PEDRO MIRAT MUÑOZ, JOSE o JOSE CARLOS NICOMEDES MIRAT, MARIA SEGUNDA o MARIA SEGUNDA FABIANA MIRAT y JUAN JOSE GARDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Mz.13-2332-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAK o ICEK o ICEK AYZYC o ICEK AJZIO KAMIENIECKI o KAMIENICCKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.10-2209-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MARTINEZ, estableciéndose que donde el nombre del padre de la inscripta dice Julio debe decir Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ab.18-3963-v.my.6.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLOTILDE RITA LARRAZA FERNANDEZ estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "La Rasa" debe decir "Larraza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Ab.15-3858-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.15-3831-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.15-3832-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA GUIDO DE SCALABRINI o ANA ISABEL GUIDO DE SCALABRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Ab.15-3834-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PASTORA VEGANZOLI o BIGANZOLLI o BIGANZOLI o BIGANSOLI o BEGANZOLA DE TUBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.15-3833-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON CAMPOS o PANTALEON ROMERO CAMPOS o FACUNDO PRIMITIVO PANTALEON CAMPOS o FACUNDO PRIMITIVO PANTALEON ROMERO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.15-3835-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA EMA BALDASSARI DE MARTINEZ o EMMA o EMA BALDASAR o BALDASARI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.15-3836-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO REVERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.15-3837-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MERLO DE BARLOCCO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ab.15-3838-v.ab.27.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS JUAN BARBIERI con MARGARITA CAROLINA RECH y la de nacimiento de Hugo Arcángel y Gladys Teresa Barbieri, estableciéndose que donde los contrayentes en la primera y los padres de los inscriptos en las demás aparecen con los nombres de Luis y Rita debe decir Luis Juan y Margarita Carolina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.15-3817-v.my.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MANUELA ROSENDE DE ONS. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Fernando Ons estableciéndose que donde el apellido del extinto aparece como "Ors" debe decir "Ons". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.14-3756-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o ALBERTO LUIS CHARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.14-3746-v.ab.26.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL RIVERA y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Erlinda Veiga de Burgueño, Felipa Zenona Burgueño o Felipa Burgueño de Rodríguez y Carmen o María Carmen Rivera García, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Cuatro fracciones de terreno ubicadas en Pueblo Soca, 8.a sección del Departamento de Canelones, que según plano subscripto por el agrimensor Carlos D. Furriol, en Junio de 1933 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Abril de 1935 se designan así: Solar N.o 1: Compuesto de 834 metros 50 decímetros de superficie, con 23 metros 85 al Norte lindando con la sucesión de Justiniano S. Burgueño; 30 metros al Este con solar N.o 2: 25 metros 52 centímetros al Sur con carretera a Minas y Maldonado; y al Oeste 39 metros 69 centímetros con Juan Jaume Bernat. Solar N.o 2: Compuesto de 500

metros que lindan en 18 metros 50 al Norte con dicha sucesión Burgueño; 23 metros 42 centímetros al Este con el solar N.o 3; al Sur 19 metros 68 con la carretera a Minas y Maldonado, y al Oeste 30 metros 50 centímetros con solar 1 antes deslindado. Solar N.o 3: Con una superficie de 336 metros 20 decímetros deslindado en la forma siguiente: Al Norte con la sucesión J. S. Burgueño en 16 metros 65 centímetros; al Este en 17 metros 5 centímetros con calle pública; al Sur en 17 metros 83 centímetros con carretera a Minas y Maldonado, y al Oeste en 23 metros 42 centímetros con solar N.o 2 del mismo plano. Solar N.o 4: De 154 metros 71 decímetros que es de forma triangular y se deslinda así: 28 metros 43 centímetros al Norte con sucesión J. S. Burgueño; al Sur o Sureste, 30 metros 18 centímetros con carretera a Minas y Maldonado y al Oeste, 10 metros 90 centímetros con calle pública. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$96.00 Ab.13-3725-v.my.20.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "SAMUEL FRYD y MANFRED ANDACHT. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 24 del corriente a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5o. piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores ue concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.13-3713-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MERCEDES RABAIOTTI, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta dice Ravaggiotti, debe decir Rabaiotti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.13-3721-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA MOREIRA estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Gregoria debe decir Ana María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.11-3601-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ROBERTO EXPEDITO PRIGIONI" estableciéndose que donde el nombre y apellido del inscripto aparece como Roberto Esperito Priyoni debe decir "Roberto Expedito Prigioni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$9.00 Ab.11-3600-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SAN ROMAN IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.11-3586-v.ab.22.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Diciembre de 1949, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO OCTAVIO ROVEGNO MOLIGA y LILIA BEATRIZ BIANCHI, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Ab.10-3556-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EUSTAQUIO ANDRES CASAÑA estableciéndose que donde el nombre del extinto dice Eugenio debe decir Eustaquio Andrés. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.10-3531-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN LOPEZ con MARIA TRUJILLO en la que el nombre y nacionalidad del contrayente aparece como Pedro y español, debe decir Juan y oriental; de nacimiento de José, Mario Armando y Ubaldo López en las que el nombre y nacionalidad del padre de los inscriptos dice Pedro y español debe decir Juan y oriental; y partidas de nacimiento de Leoncio, Pedro, Américo, Juan Carlos y Juana Rosa López en las que el nombre del padre de los inscriptos dice Pedro debe decir Juan. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 7 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.1.o-3457-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN CARLOS CHERATO con DOMINGA FERRARO estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece como Charratto debe decir Cherato; y partidas de nacimiento de Julia María. Dominga, Margarita e Irene Cherato estableciéndose que donde el apellido paterno de los inscriptos dice Charratto. Cherratto y Charrat debe decir Cherato. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.1.o-3458-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3448-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3449-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GERTRUDES DE LEON DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3450-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX GORGA LOZZA, ANGELA D'ANDRAIA DE GORGA y FRANCISCA GORGA D'ANDRAIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3451-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CELEDONIA GOPAR DE TRUJILLO y ELEUTERIA CELEDONIA o CELEDONIA TRUJILLO DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3452-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CASSARINO o CASARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 16 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.31-3398-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores a cualquier título de José Pringles, Juan José Ruiz, Sofía Platero de Pringles, Sofía Pringles Platero, Ema Pringles de Peralta, José María, Sofía, María Concepción y Miguel Antonio Pringles César, María César de Pringles, Juan García Wich, Paz García de Berro y Delfina García de Duncan Stewart, Antonio Crespo Vicente Fernández, Manuel Grau, Agustín Caminal, Antonia Grau de Alvarez, Luis Grau, Nicolás Martínez y María Jaureguy y a Eduardo, Gregorio o Américo, Julio, Segundo, Nicolás, María Emilia, Evaristo Fernando Martínez Jaureguy y Alba Martínez Jaureguy de Scapperone, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en un exceso de área existente dentro del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, que comprende los padrones números 66.843 al 66.847, inclusives, y que, según título encierra una superficie de 3.993 metros 89 decímetros cuadrados y, según plano del ingeniero Pío H. Braen, del 4 de Octubre de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 21.583 el 6 del mes y año dichos, se compone de 4.641 metros 58 decímetros cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites: 61 metros 50 al Nordoeste, a la calle José Antonio Cabrera (antes Figueroa); 87 metros 25 al Sudoeste, a la calle Larravide; 45 metros 73 al Sureste, a la calle Timoteo Aparicio (antes Nueva Palmira), y 86 metros 83 al Noreste, a la calle Lindoro Forteza (antes General Flores). El excedente de área a que hace referencia el presente edicto se compone de 663 metros 64 decímetros cuadrados y se deslinda así: 23 metros 05 de frente al Nordeste a la calle Lindoro Forteza (antes General Flores, entre las calles José Antonio Cabrera (antes Figueroa) y Timoteo Aparicio (antes Nueva Palmira), distando el punto medio 28 metros 70 de la esquina que forman las dos primeras calles nombradas: 28 metros 53 al Nordoeste, 23 metros 14 al fondo, al Suroeste, y 26 metros 45 al Sureste, lindando por estos tres vientos con la fracción que se ha deslindado al principio. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir en forma sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$108.00 Mz.18-2562-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificaión de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN ANTONIO, PEDRO SELESTINO, MARIA JACOBA, RAFAELA, FLORENCIO, JUANA, FELIX MATEO, PAULA, JUAN FERNANDO y ANTONIA SANTORO ZAPATTINI estableciéndose que donde el apelido materno aparece como Sapatino, Zapatino, Zapetino, Sapatino, Zapatino debe decir ZAPATTINI y donde en la de nacimiento de Antonia, el apellido paterno figura "Santorum" debe decir "SANTORO"; de nacimiento de Luis Francisco y María Luisa Crespi Santoro donde el apellido de la abuela materna de los inscriptos aparece como Sapatino y Zapatina debe decir ZAPATTINI: de matrimonio de Benvenuto Crespi con Antonia Santoro en la que el apellido materno de la contrayente dice Sapatini debe decir Zapattini y partida de defunción de Antonia Santoro Zapattini en la que el apellido materno de la extinta dice Zappattini debe decir Zapattini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Mz.30-3201-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente cara-

tulado: "FERMIN PEDRO SERRES y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: La manzana de terreno señalada con el N.o 224, ubicada en la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesta de un área total de 8764 mts.2 36, según plano del Agr. Francisco R. Camarano de Febrero de 1939, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de dicho mes y año con el N.o 339 y la cual está dividida en 20 solares señalados con los N.os 1 al 20, siendo su deslinde, en conjunto: 91 mts. 20 al Sur Este a la calle Florencio Sánchez; 90 mts. 40 al Nor Oeste, sobre la calle Paysandú; 96 mts. 20 al Nor Este, sobre la calle 18 de Julio y 97 mts. al Suroeste, sobre la calle Dr. Antonio Legnani. Los solares de la referencia se hallan empadronados correlativamente con los N.os 185 al 189 los designados en el plano con los N.os 1 a 5 y con los N.os 170 al 184 los designados en el plano con los N.os 6 al 20. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.

$60.00 Mz.30-3203-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.9-2138-v.ab.20.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "DELFINA J. IGLESIAS DE NUX. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha presentado doña Delfina Juana Iglesias de Nux solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Demetrio Ruy el 11 de Febrero de 1911, otorgada por don Esteban Fábrega a favor de Ambrosio Maisonave, casado con doña Zumilda Pedreira, referente al siguiente bien: Un solar ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.409, señalado con el número 6 de la manzana número 1295, según plano trazado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez: consta de una superficie de 353 metros 26 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este, al Bulevar Artigas, entre las calles Coquimbo y Martín García, por 41 metros 66 centímetros de fondo al Oeste lindando por este viento con parte del solar número 12; por el Norte, con el solar número 5 y, por el Sur, con un costado del solar número 7 y fondos del número 11. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Fábrega, sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Mz.10-2179-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FERREIRA, estableciéndose que donde se omitió el apellido de la inscripta debe decir Ferreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.28-3260-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL CAMERA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Ramírez sus sucesores o causahabientes a cualquier título, los linderos del predio, y, en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: un terreno y sus mejoras, empadronado en más área con el N.o 67.713, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano de los Agrs. Alfonso Raúl Devita y Julio H. Cerviño, de Abril de 1949, levantado a estos efectos e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21.410 el 26 de Agosto ppdo. y según el cual se compone de una superficie de 64 mts.57 dec. cuad. que se deslindan así: 6 mts. 06 cents. de frente al Noreste a la calle Gobernador Viana; 10 mt. 90 cents. al Noroeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Asilo y lindando al Suroeste con parte del padrón N.o 75.322, y al Sureste, con el resto del padrón N.o 67.713, de los comparecientes, señalado con la letra "A" en el plano ya mencionado. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.

$60.00 Mz.27-3202-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Andrés Trillo contra DOLORES FERREIRO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Ferreiro para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.

$18.00 Mz.27-3200-v.my.9.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Setiembre de 1949, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE CORTIZAS y FELISA DIAZ, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Mz.24-3064-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "MIGUEL A. QUINTEROS IRIART. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Un solar con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el número 56.314, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, que de acuerdo con el plano del agrimensor Mario Tróccoli de fecha Diciembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Diciembre del mismo año, consta de un área de 224 ms.2 88 dms.2, deslindados así: 10 metros 70 centímetros de frente al este, sobre la calle Uruguayana; 19 metros 04 centímetros al Sur sobre la calle San Ramón; 13 metros 18 centímetros al Oeste, lindando con el padrón número 56.315 y 18 metros 64 centímetros al Norte, sobre la calle Continuación Maturana. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Marzo 10 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.

$48.00 Mz.16-2585-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "LOPEZ ILLAN (ALFREDO). Rectificación de partidas", se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo López Illan solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Alfredo y Alvaro López Castro, en las que se hace figurar como abuelo materno a Ildefonso J. Zavalla en lugar de Juan José Castro y como nombre de la madre el de María Dinorah Zavalla en la primera de dichas partidas y el de María Dinorah Zavalla Vila en la última, debiendo decir María Dinorah Castro Vila. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Ab.18-3957-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA o ISABEL ETELVINA PEÑA DE GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.17-3911-v.ab.28.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ TRUCCO, JUAN SANTIAGO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco Pérez Trucco, promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su hermano don Juan Santiago Pérez Trucco, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Ab.17-3872-v.ab.28.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra de "JOSE SOMMER" el señor José Sommer, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.15-3802-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CABRERA DE CUENCA, BRAULIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Saúl Cuenca Cabrera, pues donde en la misma el apellido paterno del inscripto figura como "Fuentes", debe decir: Cuenca. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Ab.14-3781-v.my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "EDUARDO RODRIGUEZ. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de Eduardo Rodríguez con María Jacinta Banchero, donde dice: "Jacinta Banquieri", debe decir: María Jacinta Banchero, y donde dice: "David Banquieri", debe decir: David Banchero; B) En la de nacimiento de María Jacinta Banchero, donde dice: "Banchiero", debe decir: Banchero; C) En la de nacimiento de Darwin Rodríguez, donde dice: "Jacinta Banquieri" y "David Banquieri", debe decir: María Jacinta Banchero y David Banchero, respectivamente; D) En la de nacimiento de Libertad Rodríguez, donde dice: "Jacinta Banquieri" y "David Banquieri", debe decir: María Jacinta Banchero y David Banchero, respectivamente; E) En la de nacimiento de María Irene Aída Rodríguez, donde dice: "Jacinta Banguieri" y "David Banguieri", debe decir: María Jacinta Banchero y David Banchero; y F) En la de nacimiento de Porvenir Rodríguez, donde dice: "Jacinta Banquieri" y "David Banquieri", debe decir: María Jacinta Banchero y David Banchero, respectivamente. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ab.12-3619-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra GILMAR FERREIRA ARISPE. Solicita se le notifique una cesión de créditos", se cita, llama y emplaza al nombrado Gilmar Ferreira Arispe, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.1.o-3430-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN CRISOSTOMO o JUAN CRISOTOMO OLMOS y de doña CIRILA PALMIRA OLMOS u OLMOS DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 623 sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3453-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ZAS DE MORENO o MARIA QUINTINA ZAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.1.o-3442-v.my.15.

Rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "JUAN COURTOISSIE. Quiebra. Rehabilitación", (Libro 36, folio 775), se hace saber que por resolución dictada en los expresados autos, con fecha 13 del mes último, se decretó la rehabilitación comercial de don Juan Courtoissie, componente de la ex razón social "Courtoissie, Otón y Elizalde", y se mandó levantar las interdicciones pendientes contra el nombrado. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3456-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELA COSTA DE STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3443-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turvno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DELGUE o TERESA SAN MARTIN DE MANTARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3444-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN LAXALDE HABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3445-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CROSO o GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3446-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LECUMBERRY DE LECUMBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-3447-v.ab.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SZOZYGIEL, ABRAHAM MORKA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio del nombrado Abraham Morka Szczygiel con Riveka Liond, y las de nacimiento de las hijas de éstos, Reina y Juana, en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como: "Schiguel", debiendo decir: Szczygiel. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.30-3315-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARTINEZ, MARIA POMPILLO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona intentando la rectificación de la partida de su nacimiento, a cuyo efecto manifestó que, no surgiendo de la misma referencia alguna en cuanto a su sexo, se establezca en ella que pertenece al sexo masculino, por ser lo que corresponde. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Mz.30-3316-v.ab.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "GARCIA, MARIA DEL CARMEN con JOSE FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María del Carmen García y José Fernández, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Mz.29-3267-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "GADEA, MAURICIO RUBEN. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Pablo Julián Quinteros". debe decir: Pablo Julián Gadea, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Quinteros, etc. y de desconocida", debe decir: que lo es de Camila Gadea y de desconocido. — Montevideo, Junio 23 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.29-3287-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos "BISTIAK, ARGENTINA. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Breschiaco". debe decir: BISTIAK. — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.27-3155-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ROSSATTI DE CORTESE, ALBA VIOLA, rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Rosatto", debe decir en su lugar "ROSSATTI". — Montevideo Febrero 15 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$9.00 Mz.25-3135-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALVEDRO o ALVEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00. Mz.25-3077-v.ab.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Ma. França, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CANDIDO MARIN AGUIRRE, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto de las sobras contenidas en el campo de su propiedad, adquirido en 23 de Setiembre de 1948 por ante el escribano Francisco Vital Irazoqui, padrón N.o 471, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Rivera, que linda: Al Norte, Cañada Pata de Vaca, línea amojonada y Cañada las Isletas, en medio campos de Aurelio López de Alvez y Manuel Costas, al Sur, en parte, arroyo del Mangrullo, en medio con Emilio Goujeon y en parte con Esteban Vega, al Este, campo que fué de Juan Roberto Fabbiani, hoy padrones N.os 4736, 4734, 4735, 4733, 6247 y 2248, en una parte, camino departamental por medio, y al Oeste, el citado arroyo del Mangrullo, en medio. Otilio Sandini en parte y Emilio Goujeon en otra. Dichas sobras están constituídas por la diferencia resultante entre la mensura practicada por el agrimensor Mario E. Percovich, que según plano de 24 de Abril de 1914, registrado en copia del agrimensor Juan Alberto Nicola, en 27 de Julio de 1948 con el N.o 153 en la Dirección General de Catastro, establece para el campo un área de 1.206 hectáreas, y la que arrojan actualmente los títulos de propiedad, 1.033 hectáreas 0.334 metros, o sean una superficie de ciento setenta y dos hectáreas, nueve mil seiscientos sesenta y seis metros. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dichas sobras, y, especialmente, a Juan Roberto Fabbiani, María Amalia Nicola de Fabbiani, doctor Adolfo Artagaveytia, Melchora Caceres de Racheti, Justo Rebollo, Agustín Beltrán Rebollo, José E. Racheti, Margarita Puig de Caussade, Augusto Caussade, Carlos Enrique Caussade, Enrique Caussade Banco Nacional de la República O. del Uruguay, Sociedad de Colonización y Fomento del Uruguay, doctor Fructuoso L. Pittaluga, Angel Correa de Mello, Aurelio López de Alvez, Manuel Costas, Emilio Goujeon, Esteban Vega, Otilio Sandini, sus herederos y causahabientes, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 Mz.22-2938-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA o EMILIA VICTORIA DEMETTRE DE COEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Mz.20-2662-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ENCARNACION o FRANCISCA DE PAULA JUANA DE DIOS MARIA DE LA ENCARNACION PICO GOMEZ DE MOLINA y de don EVARISTO o EVARISTO RAMON PICO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.18-2663-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Marca França, recaudo en autos "Barros (Antonia Victoria) contra GUMERSINDO DE LEON. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Gumersindo de León para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.10-2210-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don FELIPE PABLO ARDANZ, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Leonor Petrona García, y la de nacimiento de su hija Ana María, pues donde en ambas, aparece el apellido Ardan, debe decir Ardanz. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil) $6.30 Ab.17-3885-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GARCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$4.00 Ab.17-3913-v.ab.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Napoleón Figueroa contra NELLY GLADYS FERREIRA. Disolución de la sociedad legal". (Lo. 33. Fo. 709), se hace saber que con fecha 4 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Napoleón Figueroa y Nelly Gladys Ferreira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Ab.15-3852-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ALONSO ADAMI, solicitando la rectificación

de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido materno Adame, en lugar de Adami. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Ab.14-3748-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: JOSE EDUARDO GILBERT o JOSE PERUCHO GIL. Sucesión". (Lo. 33, Fo. 735), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Félix Falco hijo, solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante, en el sentido de que donde dice "José Eduardo Gilbert", debe decir "José Perucho Gil". — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Ab.14-3741-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLA ILICHE o ILICH DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.14-3753-v.ab.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a Josefina Ribalta a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado SALVADOR FERRER (hijo), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.14-3755-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don AURELIO GONZALEZ GOÑI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, la madre, con el apellido González en lugar de Goñi Etcheverría; y el padre, con el nombre de Dorotero, en lugar de Doroteo. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Ab.14-3760-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MANUEL SENDIN SOBRAL, que firma José Sendín, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Valentina Fernández, y la de nacimiento de su hijo José Valentín, en la siguiente forma: donde su nombre figura en ambas partidas como José, debe decir, José Manuel; y donde su apellido paterno y el de su hijo, también paterno, figura como Sindín, debe decir Sendín. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Ab.13-3720-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han resentado don EVARISTO RIBEIRO ALVES y doña PRECIOSA QUINTAS, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de su hija María Luisa, por figurar en ambas, el apellido Ribeiro, en lugar de Ribeiro. Además solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de don Evaristo Ribeiro Alves, por figurar en ella con los apellidos Alves Ribeiro, en lugar de Ribeiro Alves. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ab.13-3668-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALOISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ab.12-3626-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don DAVID MOSKOVICS y doña SERENA BLANK, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la compareciente con el nombre de "Szidonia", en lugar de "Serena". — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Ab.12-3618-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIS EUGENIO CASTRO, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, y de su matrimonio con doña Rosaria Martínez, por figurar en la primera, con el nombre de Eugenio, y en la segunda, con el de Guillermo Isaias, en lugar de figurar en ambas, con los nombres de Isaias Eugenio. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $10.50 Ab.11-3599-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
(Gestión Fiscal) Mz.1.o-20497-v.mz.11.
Ab.12-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BONAMICO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1315-v.mz.14.
Ab.12-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ZUBIETA o ZUBIETA GRANPERA o GRAN PEMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.11-3571-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA JOSEFINA BONNET, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Mz.9-20602-v.mz.20.
Ab.11-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANDINA MATILDE SAVIO DE CERRO, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Mz.31-3359-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILCIADES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.10-20848-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER E. DIAZ DI STACIO o DESTACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.
$6.00 Ab.1.o-3427-v.ab.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAMON PRAXEDES CARAMES, doña MATILDE RAMONA SIVERIO DE CARAMES, por sí y por su menor hija Gregoria Gladys y ALEJO EMILIO CARAMES, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Ramón Práxedes Caramés con Matilde Ramona Siverio: donde figura, Ramón Caramés debe decir Ramón Práxedes Caramés; y donde dice Celestina Matilde Siverio, debe decir Matilde Ramona Siverio; 2.o) De nacimiento de Alejo Emilio Caramés: Donde figura, Ramón Caramés y Matilde Siverio, debe decir, respectivamente, Ramón Práxedes Caramés y Matilde Ramona Siverio; y 3.o) De nacimiento de Gregoria Gladys Caramés: Donde dice, Ramón Carami y Matilde Siverio, José Carami y Brígida Carami y Celestina Muñoz, debe decir, Ramón Práxedes Caramés, Matilde Ramona Siverio, José Caramés, Brígida Caramés y Celestina Alvarez, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $14.70 Mz.31-3371-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GROLMUSZ DE ZSIROS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Carlos Zsiros, por figurar en ella con el apellido Grohmuoz, en lugar de Grolmusz. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Mz.29-3290-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña EUGENIA SANTOS DE COLOMBO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino, y con el nombre de Eugenio, en lugar de Eugenia. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Mz.29-3308-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO GLUCKSMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.27-3152-v.ab. 20.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un inmueble sito en las séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó, compuesto de cuatro fracciones de campo empadronadas con los números 1584, 5733, 5737 y 5738 que en conjunto tienen una superficie, libre de caminos, de 678 hectáreas, 3639 metros cuadrados 0325 centímetros, comprendida dentro del siguiente deslinde: 2012 ms. 47 cms. al Norte, lindando con Julio Arteaga y Liborio Irisarri o Falva Irisarri; al Este, una línea quebrada compuesta de varios tramos; el primero de 200 metros, el segundo de 460 metros, el tercero de 260 metros, el cuarto de 400 metros, el quinto de 360 metros, el sexto de 85 metros, el séptimo de 78 metros y el octavo de 4730 metros, lindando, los dos primeros, con sucesión de Esteban Bica, los tres siguientes con María A. de Falcón, por el sexto y séptimo con camino departamental por el Paso de la Laguna y, por el último, con María A. de Falcón y con sucesión de Braulia Bica; al Sur, el arroyo Caraguatá y, al Oeste, una línea quebrada compuesta de varios tramos: el primero de 5373 metros 90 cms., el segundo de 029 metros 39 centímetros y el tercero de 524 metros 70 centímetros, lindando los tres tramos con Jorge y José Peñagaricano (hoy el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima), según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 166, con fecha Agosto 15 de 1949. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal, Rafael, Petrona, Lucas, Inocencia, Teodora, Braulia Manuela, Leonida, Anallo, Esteban, María Amelia, Octacilio, Lara, Lolis, Andrea, Anaurelina y Solana Ferreira Bica o Bica, María Gervasia Vázquez de Bica o de Ferreira Bica, Balbina Falcón de Bica o de Ferreira Bica, María Amelia Bica o Ferreira Bica de Falcón, Hermenegilda Bica o Ferreira Bica de Bica o de Ferreira Bica, Juan Nieve, Casimira Lemos, Delfino González, Francisco Falcón Bica o Ferreira Bica y los sucesores a

cualquier título de las mencionadas personas y a todo el que se considere con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 Mz.4-1863-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don CLAUDIO ARAMBIYETTE y a doña OLMIRA u OLMISA GABARD para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Coronato (Isabelino) y Colombo de Coronato (María Inés) contra Arambiyette (Claudio) y Gabard (Olmira u Olmisa. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 11. Fo. 102), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.18-3947-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Victor Litovsky, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Abreu Lola contra LITOVSKY VICTOR. Pensión Alimenticia". (Lo. 11, Fo. 83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Mz.22-2945-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don ISMAEL ARISMENDI y doña CARMEN FRANCISCA FURTADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández, José y Fresia de Hernández, Paula contra Arismendi, Ismael y Furtado, Carmen Francisca. Pérdida patria potestad" (Lo. 11, Fo. 101), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — R. Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.20-2770-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Limido (Roberto Angel) y Novo (Josefina Carmen) contra GONZALEZ (ISIDRA). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5. Fo. 613), se cita, llama y emplaza a Isidra González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Hugo F. Barú, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.15-2508-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos "Ruggieri, Juan Américo y Babino, Carmen contra FALERO ISIDORA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5. Fo. 663), se cita, llama y emplaza a la demandada Isidora Falero, para que comparezca ante este Juzgado, calle Uruguay número 1190, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Hugo F. Barú, Actuario.

$27.20 Mz.13-2206-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS MANUEL IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Ab.18-3927-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LAMAS CORVACHO de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 90 días, ante este Juzgado, José A. Cabrera 3667, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1949. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$12.00 Mz.21 3024-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida de Sayago número 954, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Sayago, Diciembre 30 de 1949. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$24.00 Mz.10-2182-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO IGNACIO DA SILVA o MARCELINO DA SILVA o IGNACIO MARCELINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria judicial para esta publicación. — Artigas, Diciembre 27 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 Ab.18-3958-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Lo. 12. N.o 1219. Fo. 746. Luis A. Montossi con MARIA GONZALEZ DE MONTERO y otros. Prescripción treintenaria", en trámite ante este Juzgado, se emplaza a María González de Montero, Eloy Montero, Francisca Montero, Juana Montero, María Montero, Braulia Montero, Patricio Montero, Braulio Montero, sus causahabientes y todos los que se considere con derecho sobre la fracción de campo sita en Tres Cruces Chicas, segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 821, compuesta, según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 118 el 28 de Octubre de 1948, de un área de 106 hectáreas, 4622 metros 42 centímetros y linda: al Norte y Oeste, con más campo del actor y, al Sur y Este, con la sucesión Bibiano Montero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, representados por procurador común, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Febrero 14 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$42.00 Ab.18-3930-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALTASAR AGUERRE SAMPAYO, por figurar en la misma su nombre como Baltazar y el apellido de su madre Sampallo, cuando debió decir "Baltasar" y "Sampayo", respectivamente. — Artigas, Octubre 25 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 Ab.15-3801-v.my.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LUIS A. MONTOSSI S. Se le expida segunda copia de escritura". (Lo. 13, N.o 109, Fo. 50), se emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho o puedan tener interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Salto, el 11 de Marzo de 1925, por el escribano Fructuoso T. Leal, en la que doña Zelmira Onetti de Ipar, viuda de don Dionisio Ipar, vendió a don Domingo Onetti el solar empadronado con el N.o 306, ubicado en la manzana N.o 109 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, compuesto de 1845 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle Presidente Berreta; al Sur, con Antonio Correa de Oliveira; al Este, con la calle Eduardo M. Castro, y al Oeste, con N. Bustamante. — Artigas, Marzo 16 de 1949. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$42.00 Ab.15-3799-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 11 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ab.15-3798-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELINA TABOADA DE AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 7 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ab.15-3839-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOCA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.18-3933-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANUEL BESSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.18-3939-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA INES GONZALEZ DE BULIT y ANDRES o ANDRES CASIANO BULIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.17-3835-v. ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MAXIMA o MARCINIA GONZALEZ DE RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario

$4.00 Ab.17-3873-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUARNERIO o JULIO CESAR GUARNERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.14-3764-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN TEJERA o TEJERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.14-3765-v.ab.26.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: LORENZA ANGELA CHILINTANO, MARIA EXEQUIELA CHILINTANO y JOSE ANTONIO DOTTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Catalina Ortiz, Silveria Ortiz, Emeterio Ortiz, Segunda Ortiz, Rodolfo Ortiz, Zoila Ortiz, Pedro Pacreo, Manuela Pacreo, Juan Gómez, Isabelina Gómez y Bernardino Capote, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos en el bien que se relaciona a continuación: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 17291, compuesto, según título, de una superficie de siete hectáreas, tres mil setecientos ochenta y ocho metros, diez decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Juan Olivera, al Sur, con Pantaleón Pérez; al Este, con sucesión Juanicó, y al Oeste, con Santiago Dogliotti. Esta propiedad fué mensurada por el agrimensor Juan P. Mones Ruy, habiendo sido inscripto el plano respectivo en la Oficina de Empadronamiento de Canelones, con el número ciento ochenta y ocho, el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, según el que tiene una superficie de seis hectáreas, tres mil cincuenta y nueve metros, y linda: al Oeste, en ciento noventa y tres metros quince centímetros frente al camino Vecinal en medio, con sucesión José Dogliotti; al

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se

Norte en trescientos cincuenta y ocho metros, ochenta centímetros, con el mismo; al Este, en ciento ochenta y cuatro metros, con Baeza Ocampo, y al Sur, en trescientos veinte metros, cincuenta centímetros, frente al camino Vecinal. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Canelones, Noviembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$72.00 Ab.17-3894-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PERAZZA DE PERAZZA, o PERAZA DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.14-3766-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MILOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.14-3767-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GIL DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.14-3749-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.14-3750-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.14-3751-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MOSEGUI DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.13-3700-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.11-3581-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.11-3580-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA SUSANA CARLE DE GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Mz.20-2820-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se h apresentado LIDIO MAZZEL solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice Agidio debe decir Lidio y donde dice Mazzi debe decir Mazzei, por ser los verdaderos. — Melo, Abril 11 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Ab.18-3952-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ab.14-3730-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado PEDRO ALEJANDRINO ACUÑA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice Ignacio Albes Acuña, debe decir Ignacio Acuña solamente, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 16 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Ab.10-3558-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MORAES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Flor, en el sentido de que donde dice, hija de Teodora Moraes, debe decir: hija de María Moraes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Diciembre 7 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Ab.10-3559-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se ~~hace saber~~ que se ha presentado ROBERTO PABLO CUELLO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por haberse incurrido en un eror al establecer que su segundo nombre es Pablo y no Paublo, como allí se estableció. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 7 de 1948. — Melo, Octubre 18 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00. Mz.27-3181-v.-ab.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LORETO CASARIEGO. Segunda copia". L.o 24-F.o 524, se emplaza a todos los que tuvieren interés en este juicio a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de noventa días, haciéndose saber que don Loreto Casariego se ha presentado solicitando la segunda copia de escritura autorizada por el escribano José A. Gastañaga y Gamio el doce de Enero de mil novecientos veintiocho, por la cual Isaura Romero y sus hijos Mariana, Hilma Cipriana, Aparicio Catalino Santa Laurentina, Laura Faustina y Francisco Esteban Feo, vendieron a Loreto Casariego dos fracciones de campo, una ubicad en el Departamento de Tacuarembó, octava sección, padrón 3.415, compuesta de ochenta y dos hectáreas, tres mil metros, lindan: Norte, Fernando Castro, Alfonso Micaela Castro y Juan Rodríguez; Sud, Agustín Fernández, Libaneo Lemos, Atanasildo Méndez y José Pereira; Este, Jacinto Núñez, Sucesión Belarmina P. da Silva y Arturo y Edmundo Núñez y al Oeste, Graciana Núñez; y la otra fracción, padrón 1.869, sita en el Departamento de Rivera, octava, sección, compuesta de cuatrocientas cincuenta y siete hectáreas, tres mil trescientos siete metros cincuenta decímetros que linda: Norte, Lina Saravia de Arbiza; Este, Sinforoso Muñoz; Sur, Dorotea P. de Andrade, Horacio Mesquita y campos de Félix Martínez y Oeste, Cándida Díaz de Saravia. A sus efectos se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Marzo 20 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00. Mz.25-3096-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "Fiscal Letrado con la sucesión de PIO EULOGIO DUERA, cobro de impuesto de herencias" Lo. 24, Fo. 534, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elbio Isidoro y José Cupertino Duera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensir de oficio. (Gestión de nombrarles defensor de oficio. — Melo, 24 de Diciembre de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20757v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "Fisco, Dimas E. Sosa y otro con SZIJA POLITANSKI. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Szija Politanski, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Marzo 8 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20758-v.my.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "HERNAIZ DE RIOS, EVA NATIVIDAD y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha npresentado Miguel Ernesto Ríos y Eva Natividad Hernaiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de nacimiento de Luisa Hernaiz donde dice Ilario Hernais debe decir Hilario Hernaiz, y donde dice Juan Hernais debe decir Juan Hernaiz. la de nacimiento de Eva Natividad Hernaiz donde dice Luisa Hernis debe decir, Luisa Hernaiz y donde dice Hilario Hernis debe decir Hilario Hernaiz, la de matrimonio de Miguel Ernesto Ríos y Eva Natividad Hernaiz, donde dice Eva Natividad Herney debe decir, Eva Natividad Hernaiz y donde dice Luisa Herney debe decir, Luisa Hernaiz, las de nacimiento de Aiser Mabel, Elisena Crisanta, Ernestina Gioconda y Miguel Ernesto Ríos, donde dice Eva Natividad Herney debe decir Eva Natividad Hernaiz y donde dice Luisa Herney debe decir Luisa Hernaiz. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Ab.13-3695-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.13-3710-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSSI DE CORNU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.13-3709-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LLORCA FUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.12-3653-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.12-3654-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.12-3655-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO OLIVERA DE GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.12-3656-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ACKERMANN ENZO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Enzo Ackermann, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: En donde aparece el nombre de Enso, debe sustituirse por el de Enzo y donde su apellido figura como Akermann, debe establecerse el de Ackermann, por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 10 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Ab.12-3659-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO CECILIO o CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.12-3657-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUVAL DE ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.12-3658-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL AGUSTIN NOVARO o NOVARO SAVIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.11-3607-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ DE DEFAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 10 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.10-3522-v.ab.21.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO BORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.10-3564-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PIRIZ ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.10-3565-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "ILLESCAS, ROGELIO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título, se consideren con derechos y especialmente a Carmen Giménez o sus herederos a cualquier título en el inmueble situado en Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1757, que según el plano trazado por el agrimensor Feliciano M. Alvariza en Noviembre último, inscripto en la Oficina D. de Catastro el 29 del mismo mes, se compone de una superficie de 276 metros, 91 decímetros y linda: al Norte, con frente a la calle Solís; al Este, Rita G. de Gabiani; al Sur, Alfredo Ibaldi y al Oeste, Sucesión de Fausto Marzuca, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Marzo 27 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 Ab.12-3663-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 364, cito en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores, manzana 42, inmueble que se encuentra a nombre de sucesión PEDRO ORIBE, y a toda persona que se considere con derechos al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Marzo 17 de 1950. — Z. L. Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.1.o-20838-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 835 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle 18 de Julio y Treinta y Tres, manzana 86, inmueble que se encuentra a nombre de sucesión JORGE WILSON, y a toda persona que se considere con derechos al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Marzo 17 de 1950. — Z. L. Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.1.o-20839-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 428, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Rincón, manzana 50, inmueble que se encuentra a nombre de ROSA R. DE RODRIGUEZ, y a toda persona que se considere con derechos al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Marzo 17 de 1950. — Z. L. Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.1.o-20840-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 69, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle General Artigas, manzana 11, inmueble que se encuentra a nombre de JOSE RAMON RODRIGUEZ, y a toda persona que se considere con derechos al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Marzo 17 de 1950. — Z. L. Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.1.o-20841-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 246, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Cerrito, manzana 34, inmueble que se encuentra a nombre de RAYMUNDO ESQUIBEL, y a toda persona que se considere con derechos al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Marzo 17 de 1950. — Z. L. Martino de González, Juez de Paz.

(Gestin Fiscal) Ab.1.o-20842-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Marzo 27 de 1950. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

$4.00 Ab.10-3523-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON MARTA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 27 de 1950. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$4.00 Ab.10-3546-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO TEODORO GARCIA ALDAYA o DIEGO TEODORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 27 de 1950. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$6.00 Ab.10-3547-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "Juana Elida Graigdallie de Delfino contra ANICETO ROGELIO DELFINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que con fecha veintiséis de Mayo último se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Aniceto Rogelio Delfino y doña Juana Elida Craigdallie de Delfino y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 2 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$20.00 Ab.15-3849-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 29 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.12-3646-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 21 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.12-3647-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LATTUADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 27 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.12-3648-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ARROSAMENA o AROSAMENA o ARROSEMENA DE CENOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 27 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.12-3649-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO EGÜES o EGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno,

Marzo 28 de 1950. — Felipe Pedro Martinez, Juez de Paz.
$6.00 Ab.12-3650-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña FLORENCIA ARAUJO DE BERDUN, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — La Paloma, Marzo 20 de 1950. — Juan Morales, Juez de Paz.
$6.00 Ab.12-3651-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Le- S' aa ae ORUdddd dddd ddddd hrdlu uuu m trado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIEGO IRAZABAL o SANTIAGO IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 14 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Ab.17-3919-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BRAULIO ACOSTA, en la siguiente forma: Donde el nombre del inscripto aparece Juan Vicente Acosta, debe decir: Juan Braulio Acosta; y donde se consigna el apellido de la madre legítima del mismo como Moralez, debe decir: Morales, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Noviembre 14 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$9.00. Mz.27-3166-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RUDESINDO JOSE JORGE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio así: donde dice José Berón debe decir Rudecindo José Jorgen y donde dice Isabel Julia Valdez debe decir Isabel Juliana Valdez. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Trinidad a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.
$6.30. Mz.27-3167-v.-ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEREDA, CARLOS MARIA PEREDA, ADOLFO o ALFONSO PEREDA y ELVIRA PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y, especialmente, se cita, llama y emplaza por igual término a los integrantes de la estirpe de Ignacio Angel Pereda, sus hijos legítimos: María Elvira Jacinta, Angel Luis Roberto, Orfilia María Feliciana, Juan José, María Ester y Raúl Enrique Bernardino Pereda Verdier y a su cónyuge supérstite Tomasa Verdier de Pereda, para que comparezcan ante este uzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Juan Pereda Ochoa, Carlos María, Adolfo o Alfonso y Elvira Pereda Albertí. Sucesiones intestadas", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, 3 de Mayo de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$36.00. Mz.27-3168-v.-my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Dptal. contra ARTEMIO DOMINGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria"; se emplaza a don Artemio Dominguez, o a sus sucesores, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.243, ubicado en esta ciudad, en la manzana 179, y que linda: Norte, calle Inés Durán; Sur, María Sánchez; Este, calle Independencia; y Oeste, Severino Cáceres y Paula Conde, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Marzo 29 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.13-20912-v.my.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. TIBURCIO MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Tiburcio Medina y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 168, ubicado en esta ciudad, en la manzana 28 y que linda: Norte, calle Brasil; Sur, Paula García; Este, calle Sarandí y, Oeste, Nicanor Rodríguez, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Marzo 6 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20630-v.ab.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con GALO IBARBUREN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Galo Ibarburen o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1262, ubicado en esta ciudad, en la manzana 182 y que linda: Norte, Suc. Manuel Gozo; Sur, calle Manuel Oribe: Este, calle Batlle y Ordóñez y, Oeste, Marcelina Lartigan, José Ramiro Gozo, Alfredo Listur y Emiliano Telésforo García, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — Trinidad, Marzo 3 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20610-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con GREGORIO LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Gregorio López o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1203, ubicado en esta ciudad, en la manzana 173 y que linda: Norte, calle Manuel Oribe; Sur, Angelita L. de Figueira; Este, Francisco Martín Panzardo y, Oeste, calle Uruguay, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Marzo 2 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.9-20600-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con ARTURO GORRIARAN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Arturo Gorriarán o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 993, ubicado en esta ciudad, en la manzana 145 y que linda: Norte, Blas Penza; Sur, Ramón Félix Rodríguez; Este, calle José P. Varela y, Oeste, Pedro Vidart, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 16 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb25-20462-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "AGUIAR PIÑEYRO ELIDA. Rectificación de partida. 27 451". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece con el nombre de Lucifer Eli, en vez de Elida, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Marzo 7 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Mz.31-3402-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON UMPIERREZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 29 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab.14-3771-v.ab.26.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que por sentencia dictada con fecha 18 de Febrero último en los autos respectivos, se ha concedido la rehabilitación al comerciante fallido JUAN E. FALAGIAN, declarándosele en pleno goce y ejercicio de sus derechos. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Marzo 22 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Ab.14-3774-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA FORMENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 29 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab.14-3772-v.ab.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que el día diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno falleció en la ciudad de Minas la abintestada doña DELOMINA o DILUMINA VEREZ, y el juicio sucesorio se tramita ante este Juzgado, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos, haciéndose esta publicación durante igual término. — Minas, Diciembre 31 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Costas) Mz.3-20498-v.mz.13 Ab.1.o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 29 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab.14-3773-v.ab.26.

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados "MATEO PAULETE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (L 25 F. 7) se cita, llama y emplaza a Evaristo Veres, José Veres y a Regino Coronel, así como a sus sucesores o causahabientes, y en general a toda otra persona que se crevere con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de Lavalleja, paraje conocido por Barriga Negra, empadronada con el número tres mil ciento treinta y uno, compuesta según mensura de ciento doce hectáreas, quinientos veintitrés metros cuadrados, lindando según plano, por el Norte, con Ademar y Jacinto Ruy Díaz y Francisco Cal; por el Este, con Francisco Cal; por el Sur, con Gumersindo L. Aguirre y Francisco Cal; y por el Oeste con Gumersindo L. Aguirre, Teodoro Rodríguez y sucesión Román Araujo, plano inscripto del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Minas, Marzo 13 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$54.00. Mz.25-3125-v.my.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 25 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
(Costas) Mz.23-20749-v.ab.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIXTA NIEVE CHAMPONE DE GOYENETCHE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Gregorio Goyenetche, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Nieves Sixta Champón se establezca Sixta Nieve Champone, que son los verdaderos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Setiembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
L12 00 Mz.3-1849-v.my.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de SER-

VANDO GERMAN ABREU SANTANA y ANGELA SANTANA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Mz.21-2837-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CATALINA FUENTES o CLOTILDE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4 00 Ab.17-3907-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLORENCIA BAEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 24 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ab.14-3776-v.ab.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA BATISTA DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ab.14-3777-v.ab.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 30 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ab.14-3778-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de NAZARIO MONTAÑES y MARCELINA PEREYRA DE MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 2 de 1950. Sara Broqua, Juez de Paz.
$4.00 Ab.11-3588-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PERFILIA BENTANCUR o BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Marzo 20 de 1950. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$6.00 Ab.14-3775-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado doña LUISA SOLARI, solicitando rectificación de las partidas parroquiales de su nacimiento y de su extinto hermano Esteban Solari y de la de defunción de éste, del Registro del Estado Civil, por figurar en todas ellas el apellido materno como "Lorenzo" en lugar de "LEME" que es el verdadero. — Paysandú, Marzo 25 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.00 Ab.11-3617-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO FORTUNATO PETRONE o GERARDO FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Ab.11-3616-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BAGLIVO DE TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de Marzo de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario Interino.
$4.00 Ab.11-3613-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUSTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 16 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Ab.1.o-3464-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO u OSVALDO o RICARDO OSVALDO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 23 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$4.00 Ab.11-3612-v.ab.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "María Elisa Selyes de Mendivil con RAUL MENDIVIL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 9, Fo. 316, N.o 61), se hace saber con fecha 13 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Mendivil y María Elisa Selves. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Febrero 17 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$20.00 Ab.1.o-3467-v.my.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AMIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$4.00 Ab.1.o-3466-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA MACHADO ALBORNOZ o MACHADO DE ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 20 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Ab.18-3956-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO VICTORIO ANTUNEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Ab.18-3943-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE GONZALEZ o GONZALVEZ u ONOFRE GONZALEZ DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 30 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$6.00 Ab.15-3804-v.ab.27.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de: CORNELIO MARTELL, CARLOS MARTELL, OSCAR MARTELL DOS SANTOS, CARLOS WALTRUDES MARTELL DOS SANTOS, DAGOBERTO MARTELL MARSET y ESTANISLAO MARTELL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores causahabientes a cualquier título y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a: Victorino, Marcelina, Máxima, Ana, Hicrolio, María, Sofía, Cornelia, Troyano Martell dos Santos, Luz Artigas Oliver, Julio Carlos Martell Oliver, Ana Lea, Carlos Ruy y Ofelia Martell Marset y Gertrudis María Muniz de Martell, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Rivera, Junio 18 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$36.00 Mz.31-3364-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "FERREIRA (RAMON). Rectificación de la partida de su matrimonio" (Libro 35, Folio 551), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Ferreira solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, porque donde su apellido figura como "Pérez" debe decir "Ferreira", por ser el verdadero. — Rivera, Marzo 6 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$9.00 Mz.28-3239-v.ab.27.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Castillón Juanola contra RAMOS RAMON Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 inciso 8.o". (Lo. 35. fo. 482), se cita, llama y emplaza al demandado don Ramón Ramos, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, defensor de oficio. — Rivera, Octubre 22 de 1949. — Héctor T Lémez Actuario.
$18.00 Feb.14-1227-v.mar.22.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos Rodríguez Méndez (Sergia) contra ORABE (NICOLAU). Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 incisos 3.o y 8.o del O. Civil)" (Lo. 35, fo. 529), se emplaza al demandado don Nicolau Orabé, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Diciembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$24.00 Feb.14-1228-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMIA BERNARDINA o NOEMIA BELARMINA RODRIGUEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ab.1.o-3554-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ab.10-3555-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LINO VERON o BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 25 de 1950. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.
$4.00 Ab.1.o-3470-v.ab.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Emilio, Héctor Emilio, Raúl, Julio César, Elba Rita, Elbio Omar, Nibia Sara, Juan José y Nelly Petrona Vlaeminck y de matrimonio de Emilio Vlaeminck y Petrona Nuñez, en las que donde dice, "Emigdio Vlaemick", "Vlenick", "Flaiminqui, Misel o Milesi", "Flaiminqui, Miseli", debe decir, respectivamente: "Emilio Vlaeminck", "Vlaeminck", "Vlaeminck" "Misselis", "Vlaeminck", "Misselis", que son

los verdaderos nombres y apellidos. — Salto, Marzo 27 de 1950. — Roberto Gorlero Baciga-lupi. Actuario.

$12.00 Ab.13-3670-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERRINO TECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santo, Marzo 18 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-3469-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en el expediente: "Miguel Arsenio Iriarte contra AMINTA LYDIA ARTOLA o SILVEIRA. Divorcio. Pieza sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 18 de Febrero del presente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Arsenio Iriarte con Aminta Lydia Artola o Silveira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). A todos los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 3 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Ab.1.o-3484-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de VICTOR ANZORANDIA en la que éste aparece con el apellido "Ansolandía" cuando debe decir Anzorandia, actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 18 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.30 Ab.1.o-3483-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESPAMINONDA o IPAMINONDO, CONSTANCIO, ANTONIO CLAUDINO, BRIGIDO SEVERO, EDUVIGES SANTURION DE SEVERO y ANA ANTONIA SEVERO DE SEVERO, citándose a los herederos y, especialmente a Umbelina, Ana, Antonia, Avelino, Calimerio y Antonio Severo, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Mz.13-2601-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en el expediente caratulado "Enrique Castellanos contra ZULEMA LOLA ZAPATA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Zulema Lola Zapata para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24. 00 Mz.18-2650-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a MARCELINA COLMAN, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Manuel Guzzetti. — Salto, Febrero 25 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Mz.10-2221-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ALZUGARAY MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.17-3880-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA REVETRIA REVETRIA o GENOVEVA GEREMIAS REVETRIA REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.14-3786-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO NICOLAS CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 27 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.14-3788-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MARRA DE MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.14-3779-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PAULA CHAPPER o CECILIA PAULA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab.14-3780-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CLEMENTA LARGUERO REBOULAZ, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma su nombre aparece como "Clemente" y como de "sexo masculino", en lugar de Clementa y perteneciente al sexo femenino, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ab.14-3783-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ALONZO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.31-3376-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA DEL PINO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.31-3377-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don AGUEDO HORACIO DREYER, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, el nombre del inscripto aparece como "Aguedo", en lugar de Aguedo Horacio, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Mz.31-3380-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS ALBERTO PANZARDI, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pués donde dice erróneamente "Panzarde" debe decir, en todos los casos, con carácter general, en su lugar Panzardi, que es el verdadero apellido que corresponde.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 16 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Mz.29-3297-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JUANICOTENA DE LIZASO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Juan José Lizaso Juanicotena, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Mz.15-2468-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA QUESADA o VICENTA QUEZADA DE BONILLA, de AMALIA o AMELIA BONILLA DE BORGES, de BRIGIDO AMARO o AMARO BORGES y de JUAN MANUEL o MANUEL BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 28 de 1950. — Ruben Stratta, Juez de Paz.

$8.00 Ab.14-3789-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALAY o GALAIN MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 1.o de 1950. — Ruben Stratta, Juez de Paz.

$6.00 Ab.14-3787-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA LUCIA DE LAS MUÑECAS DE BROGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 30 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.18-3959-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALVAREZ DE THIEVENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.18-3960-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.13-3701-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA EULALIA LOPEZ SALVO DE VIQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1950. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 Ab.13-3702-v.ab.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña LUCIA CUSTODIO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre de "Lucio" y del sexo "masculino", en lugar de "Lucía" y del sexo "femenino". — Mercedes, Marzo 22 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ab.10-3552-v.ab.27.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA TOBLER DE RUIZ solicitando que, previos los trámites legales, se declare la ausencia de su hijo legítimo Juan Manuel Ruiz Tobler en razón de que el mismo desde que regresaba de la ciudad de Buenos Aires, el 11 de Noviembre de 1911, en el vapor "Río de la Plata" desapareció, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de él, ignorándose, por lo tanto, si está vivo o muerto. Y de acuerdo con el ar-

tículo 59 del Código Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Noviembre 7 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$70.00 Nov.17-14059-v.dic.22. Mz.29-v.ab.27. Jn.29-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES URQUIOLA DE VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.10-3550-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AÑA MARIA MARTORANO DE PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.10-3551-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BRUCE o TOMAS DIEGO BRUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.10-3562-v.ab.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos respectivos, se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de Noviembre del corriente, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por los esposos JOSE GUILLERMO MALLARINIS y MARIA ALBA GONZALEZ, por lo que se emplaza a todas las personas que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Diciembre 9 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$20.00 Mz.23-3001-v.ab.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSEFINA ALMEIDA DE MELENDRES con JESUS SILVESTRE MELENDRES. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo. 26, Fo. 392" se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de Febrero del corriente año dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por los cónyuges Jesús Silvestre Meléndres y Josefina Vitalina Almeida, mandándose emplazar a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 14 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$20.00 Mz.23-3002-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LEON o DELEON DE COZZANI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.18-3942-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.18-3941-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALBERTO GIORGETTA, conocido también por Juan Giorgetta o Juan Giorgetta (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Ab.11-3610-v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "CARLOS LEVRATTO ROSSI y MAGDALENA JULIA CAPELLI. Rectificación de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos: Carlos, Italia y Orlando Levratto", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Levratto Rossi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Carlos Levratto Rossi y Magdalena Julia Capelli; al margen, donde dice: Rossi Lebratto Carlos-Julia Magdalena Capelli, debe decir: Rossi Levratto Carlos-Magdalena Julia Capelli, y, en el cuerpo de la partida, donde figura el apellido Lebratto, debe figurar Levratto, y donde dice, Virjinia Rossi, debe decir Virginia Rossi. Partida de nacimiento de Carlos Levratto: al margen, donde dice: Lebratto Carlos, debe decir: Levratto Carlos, y en el cuerpo de la partida donde figura el apellido Lebratto, debe figurar Levratto, y donde dice: Virjinia Rossi, debe decir: Virginia Rossi. Partida de nacimiento e Italia Levratto Capelli: en el cuerpo de la partida donde dice. Julia Capelli debe decir: Magdalena Julia Capelli, y donde dice: María Teresa Rossi, debe decir: María Teresa Reggi. Partida de nacimiento de Orlando Levratto: en el cuerpo de la partida donde dice: Carlo Levrato, debe decir: Carlos Levratto. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$30.00. Mz.25-3130-v.ab.18.

Rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "CESAREO ALONSO MONTAÑO. Remoción" se hace saber al demandado don Cesáreo Alonso Montaño que ha sido declarado rebelde en dicho juicio por resolución número 13.330, de fecha 28 de Diciembre de 1949. Y a los efectos de lo estatuído en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1950. —
$9.00 Mz.28-3252-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CARABALLO ARAUJO o FRUCTUOSO NICOLAS CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 28 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.13-3706-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON LEOVEGILDO o LIOBIGILDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1950 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.13-3707-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RUIZ o LUCIANO RUIZ VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.1.o-3497-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.1.o-3498-v.ab.20.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Rematardá en el salón de 25 de Mayo 661, el día miércoles 26 de Abril a las 15 y 30 horas, al mejor postor, una máquina de coser Industrial "Técnico" modelo K. L. N. 117, por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección en los autos: "Casal Varela Ltda. con J. MACHADO CABRAL DE RAMIREZ" Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 81 8 08.
$6.00 Ab.1.o-3412-v.ab.20.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno en autos "Banco de la República O. del Uruguay con LUIS CASTILLO RUS". Ejecución de Prenda. Lo. 44 Fo. 442. Remataremos en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, el viernes 28 de Abril a las 15 horas (3 p. m.) 1 gato hidráulico, 1 morsa con plato giratorio para banco, 1 motor Ford T incompleto, 1 fragua. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$6.00 Ab.17-3908-v.ab.28.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SANTIAGO ALFONSO IJES Cobro ejecutivo de pesos" (N.o 2, Lo. 13 Fo. 67), se hace saber al público que el día once de Mayo del año en curso a las quince y treinta horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 666.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 27.083 y compuesta según plano levantado por el agrimensor Juan Mier en Abril y subscripto en Julio de 1908 en el que está señalado con el N.o 106 de la fracción D, por una superficie de ciento sesenta y cuatro metros once decímetros, que se deslinda así: Al Noroeste sobre la calle Tomás Gómez, 8 metros 60 centímetros; al Noreste, 17 metros 30 centímetros lindando con el solar 107; al Suroeste, 15 metros 10 centímetros limítrofe con el solar 123 y por el Sureste, 11 metros 24 centímetros lindando con el solar 122.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de la cuenta N.o 41.221 de colector; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate comisión del rematador, impuestos, certificados, los gastos judiciales ocasionados con motivo de la ejecución de la premencionada cuenta N.o 41.221, etc.; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — René Etchanchi, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.13-20917-v.my.2.

EUGENIO RAUL BRUEL

Juzgado Ldo. de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Sucesión de FEDERICO SPOLIANSKY, Lo. 44, Fo. 41", se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 11.666.66 del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, que tiene forma irregular y según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15.603 en Agosto 22 de 1946 está señalada con la letra "B" y se compone de una superficie de: 2.323 metros 18 decímetros, deslindados así: 35 metros 10 centímetros de frente a la Avenida 8 de Octubre, puerta número 4428 al 4448, distando 35 metros 91 centímetros de la calle Belén: 5 metros en la ochava a formarse en la apertura de la calle Vera: 55 metros 86 centímetros y 13 metros 67 centímetros, de frente al Norte limitando por la primera con la fracción A del mismo plano, y por la otra parte con la fracción A y parte con la calle Vera; al Sureste, o sea al fondo, mide 43 metros 05 centímetros confinando con padrón 63.418 de José Ferrari; y al Sur línea quebrada, que partiendo del frente hacia el Este, tiene 36 metros 14 centímetros y 2 metros 10 centímetros mira do al Suroeste, y lindando por ambas con padrón 63.416 de Enrique Cristiani; de aquí corre otra línea hacia el Sureste en 10 metros 76 centímetros, lindando con padrón 63.435 de Luciano Rodríguez. Esta propiedad está empadronada en mayor área con el número 63.417.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que el resto de este bien, o sea la

fracción A, está expropiada por el Municipio para la apertura de la calle Vera estando ya en trámite de escrituración; 3.o Que serán de cuenta y cargo del comprador: A) El pago de las medianerías y derechos reales, si los hubiere; B) Los gastos de escrituración, certificados, registros, honorarios, impuestos así como la comisión legal del rematador; y 4.o que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Más informes: Obligado 1372 bis, (Pocitos) de 13 a 15 horas.

$60.90 Ab.17-3883-v.my.6.

OMAR GARCIA SERRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de JULIA ANDREONI DE BONFIGLIO, L.o 43, F.o 316", se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de pesos 4.666.90 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, con edificios y mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con los números uno y dos en plano de los agrimensores Carlos L. Steffen y Julio H. Cerviño, de Octubre 30 de 1946, aprobado en Junio 25 de 1947, según el cual se componen separadamente, de las siguientes superficies: Fracción número uno: 229 metros 48 centímetros: y fracción número dos: 132 metros 46 decímetros; y en conjunto de: 361 metros 94 decímetros, y se deslindan así: 12 metros 68 centímetros de frente al Suroeste, a calle Miguel Barreiro, edificio número 3209; 5 metros de frente al Este, formando la ochava de la esquina de las calles Miguel Barreiro y 26 de Marzo: 18 metros 94 centímetros al Noroeste, con frente a calle 26 de Marzo; 16 metros 56 centímetros al Noreste, limitando con propiedad de Pedro Stenerá; y 22 metros 47 centímetros al Sudeste, con la fracción número tres del mismo plano. Dichas fracciones están empadronadas en mayor área con el número 31.100.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que el inmueble descripto se vende libre de todo gravamen, y que los gastos de escrituras, certificados y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$48.00 Ab.10-3329-v.ab.28.

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Teodoro Vila con FRANCISCO MIGUEL BRAÑAS y ESTHER CARLOTA PEREYRA PEIROT DE BRAÑAS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 43, Fo. 237), se hace saber al público que el día 16 de Mayo próximo a la hora 16 y 30 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor P. Ballefín Espinosa, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Propiedad ubicada en la octava sección judicial de Rocha, padrón número 1.533, o sea una fracción de campo y sus mejoras, compuesta según título de 84 hectáreas, 2133 metros, y según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha con el número 25 el 20 de Mayo de 1938, se señala con el número uno y está compuesta de una superficie de: 99 hectáreas, 8616 metros, deslindados así: al Noreste, línea quebrada de tres rectas, que a partir del Arroyo Don Carlos, miden: la primera que corre de Noroeste a Sureste, 1874 metros 90 centímetros y linda con Julia Pita; la segunda que corre de Noreste a Suroeste, 79 metros 30 centímetros, y la tercera, que corre de Noroeste a Sureste, 497 metros 10 centímetros, lindando por ambas con Severo Torres; al Sureste, 375 metros 80 centímetros con la fracción dos del mismo plano; al Suroeste, 2532 metros con Pedro Calegaris y José Cardoso Victoria y al Noroeste, el arroyo Don Carlos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$70.00 Ab.13-3726-v.my.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL
Para renta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, de fecha 15 Diciembre 1949, dictada en los autos caratulados: Julieta de Bem de Bevilacqua contra LUIS ALBERTO SANZ. Ejecución de hipoteca Lo. 44, Fo. 635, se hace saber que el día 4 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por los señores martilleros Gomensoro y Castells y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, sita en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 57.417, señalado con el N.o 9 en el plano de mensura y división del agrimensor Agustín Parma de Mayo de 1930, compuesto de una superficie de trescientos tres metros y ochenta y cinco decímetros cuyos límites son: cinco metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al S., sobre la calle Uruguayana; una línea curva de diez metros ochenta centímetros al S.O., formando esquina con la calle Ciudad de Calvi, treinta y dos metros diez centímetros al N.O., que son también de frente a la citada calle Calvi, cuarenta y dos metros cuarenta y siete centímetros al S.E. con propiedad del señor Elzaurdia y cuatro metros veintiún centímetros al N.E., también de propiedad del señor Elzaurdia.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, en el momento de serle aceptada, salvo que dicho postor sea el Banco Hipotecario, en cuyo caso se le exime de dicha oblación; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos Universitarios y demás que correspondan a las traslaciones definitivas de dominio; C) Que sobre el bien descripto existen dos hipotecas: una con carácter de primera en favor del Banco Hipotecario del Uruguay; y la otra con calidad de tercera en favor del Banco Uruguayo de Administración y Crédito; y D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1.600, Serie A 1948) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 11 Abril 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Comisión 1 o/o. Más informes Piedras 318.

$48.00 Ab.17-3857-v.my.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL
Equipo para fabricación de helados

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FEDERICO KOCK BUDETTI. Ejecución de prenda". (Lo. 45, Fo. 271). Remataremos al mejor postor, el Martes 25 de Abril a las 16 horas (4 p.m.) en nuestro salón de ventas calle Piedras 318. Equipo para fabricación de helados con 10 tachos, soporte, batidora con motor eléctrico S y S, compresor, bomba Marelli, caños hierro, llaves, herramientas y demás en exhibición. Garantía: 30 por ciento. Comisión: 6 o/o. Entrega al día siguiente.

$8.00 Ab.13-3747-v.ab.25.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en autos: "PEREZ SEVERO. Sucesión. Cesación de condominio". (Lo. 38, F.o 154), se hace saber que el día veintiocho de Abril de 1950, a las horas que se dirán por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: A) Hora quince: terreno y mejoras ubicado en el barrio Samuel Lafone, padrón N.o 10772 señalado con el N.o 3, manzana N.o 647, en el plano del Agrm. Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1917 con un área de 117 metros que tienen: 6 mts. 87 cms. frente al Sur sobre la calle Gral. Luna; 17 mts 03 cms. en sus dos líneas paralelas al fondo, lindando por el Este con el solar 4; por el Oeste con el 2 y por el Norte con el N.o 55. B) Hora dieciséis: Dos fracciones de terreno y mejoras que contienen situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronadas ambas con el N.o 84964 y compuestas por estar unidas de una superficie de 516 metros 65 dcms. que tienen: 15 mts. 63 cms. frente al Sudoeste sobre la calle Colorado entre José L. Terra y Gral. Flores; por 33 mts. 95 cms. de fondo al Noreste lindando con Juan F. Miles y Eduardo Monteverde; por el Sureste con el mismo señor Miles y por el Noreste, con Edwin Miles, cuyas fracciones forman parte de los solares N.os 3 y 4 del plano del Agrm. P. Brascon García, de Diciembre de 1909.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de remate, de escrituración, de impuesto universitario; 3) Que los títulos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$42.00 Mz.30-3338-v.Ab.24.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en autos: "Panizza José María con AIDA BENZO DE AMOROSO y otros. Ejecución de hipoteca' (Lo. 37, Fo. 155), se hace saber que el día veintisiete de Abril de 1950 a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Teodoro A. Acosta se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras empadronado con el N.o 28358 ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena con una superficie de 450 metros que tienen: 10 metros frente al Oeste sobre la calle Julio César N.o 1532 entre General Prim y José P. Varela; por 45 metros de fondo, lindando al Norte con los solares 16 y 19; y parte del 20; por el Sur con el 31 y por el Este, con el 37. Se previene 1) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que el título y demás antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$27.00 Ab.1.o-3437-v.ab.26.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ELSA MARQUEZ GONÇALVEZ. Incapacidad", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, separadamente y sobre la base de $ 125.00 la hectárea, las dos fracciones de campo que se detallan a continuación: A) Fracción empadronada con el N.o 4393, situada en Itapebí, 11.a sección judicial del Departamento de Salto, señalada con los N.os 7 8 y 9 en el plano del agrimensor Abilio E Dos Santos, de 3 de Diciembre de 1912, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 10 del mismo mes, con una superficie total (incluso las sobras existentes) de 547 hectáreas 5295 metros 5480 decímetros que se deslindan así: Al Este, Joaquín Eiola y fracción 3 del plano: al Sur, la fracción 4; al Oeste, con Bernarda S. de Castro; y al Norte con Angel Robaina, camino vecinal por medio; B) Otra fracción en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el N.o 2480 con una superficie total de 1484 hectáreas 3530 metros 8745 decímetros (incluso las sobras existentes) deslindándose así: Al Este, Bernarda S. de Castro; al Sudeste con la fracción 5; al Sur, con arroyo Itapebí; al Nordeste, Belarmina González, arroyo Tala, sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte y Este, Daniel y Angel González: al Norte el arroyo Tala, estando atravesada esta fracción por un camino vecinal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que las fracciones se venden en su estado actual de conservación y ocupación. 3.o) Existen "sobras" o excesos de área no tituladas de 227 hectáreas aproximadamente, incluídas dentro de la superficie antes indicada. 4.o) Que serán de cargo del comprador el pago del impuesto al mayor valor y todo lo que debiere pagarse por impuesto universitario, así como los gastos y honorarios de escrituración. 5.o) Que el comprador deberá abonar por concepto de comisión del martillero el 1 o/o sobre el monto de su oferta en el acto de serle aceptada. 6.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$100.80 Mz.16-2566-v.ab.24.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: CELEDONIA POSE RODRIGUEZ DE VARELA y Otra. Cesación de condominio. (L.o 44. F.o 228) se hace saber al público que el día, hora, lugar y bases que se indicarán, por intermedio del martillero don Floreal Otero con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público los siguientes inmuebles: 1.o) El día 21 de Abril próximo a la hora 16 y 30 sobre la base de $ 3.400.00 un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67468, señalado con el N.o 172 de la manzana H en el plano trazado en Marzo de 1890 por el Agr. Benjamín F. Conde, compuesto de una superficie de 664 metros 50 que se deslinda así: al Este, 38 ms 80 frente a la calle Minnesota, señaladas las puertas del edificio con los N.os 1957 y 1959; al Noreste 10 ms. que por formar esquina, son también de frente a la calle Aispurúa, señalada la puerta con el N.o 1903; al Noroeste 30 ms. lindando con el solar N.o 171; y 34 ms. 30 al Suroeste por donde confina con los solares N.os 161 y 162. 2.o) Acto continuo, sobre la base de $ 1.300.00 otro solar con las mejoras que contiene, ubicado en la misma sección y paraje que el anterior, empadronado con el N.o 67498 y que según el plano de división levantado por el Agr. Miguel L. Costa el 20 de Noviembre de 1938, inscripto con el N.o 1518 en la Dirección General de Avalúos el 22 de Noviembre de 1938, está señalado con la letra A y se compone de una superficie de 264 ms. 69 que se deslindan así: al Sureste 21 ms. 63, de frente a la calle Minnesota, señalada la entrada con el N.o 1973; al Suroeste 22 ms. 50 que por formar esquina son también de frente a la calle Aispirúa, señalada la entrada con el N.o 182; al Noroeste 16 ms. 60 lindando con el bien de Luis Alberto Reyes; y al Noreste 9 ms. 40 lindando con el solar letra B del citado plano, hoy padrón N.o 170159 propiedad de José Brum Feinkuchen. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, importe de los certificados de los Registros Públicos, la totalidad del impuesto universitario que hubiere que abonarse, el impuesto al Mayor Valor si correspondiere pagarse, así como todo otro gasto y honorarios de la escritura pública de compraventa y de la expedición de la copia para el comprador incluso los del Registro General de Traslaciones de Dominio, de manera que los dueños de los bienes vendidos nada tendrán que pagar. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
Más informes: Zabala 1415. Telf. 84635.
$64.40-Mz.29-3298-v.ab.21.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LIVIA o LEIRA DELLEPIANE DE ALVAREZ. Sucesión" se hace público que el día 18 del entrante mes de Abril, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido de los señores Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 7.500.00, equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos, por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y todas las mejoras que contiene, situado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 67.669, y compuesto de trescientos cincuenta y cuatro metros, con ciento ochenta y tres centímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Carlos Crocker (antes del Buceo) por donde la puerta del edificio estaba señalada con el N.o 42 (ahora N.o 2488) por cuarenta y un metros y veintitrés centímetros de fondo y linda por el Norte, con don Abelardo Cabral, por el Sur, con don Pablo Caderosso, y por el Este, con doña Carmen A. de Cedrez.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos a esta enajenación se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Mz.22-2928-v.ab.14.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, de fecha 24 Febrero del año en curso, dictado en los autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay con SANATORIO PANDO S. A. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público en general, que el día 3 de Mayo próximo, a las catorce horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, y con presencia del señor Juez de Paz de la séptima sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana cuarenta y siete de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número quinientos treinta y ocho y de una superficie, según títulos, de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros siete mil veinticinco centímetros y que según plano del Agr. Horacio Uslengui de veintidós de Agosto pasado, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número dos mil ochocientos noventa y nueve, tiene una superficie de mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados cuatro decímetros, que se deslindan así: veintiún metros cuarenta centímetros de frente al Suroeste a la calle 25 de Mayo novecientos treinta y cinco, distando el punto medio de este frente treinta y dos metros dos decímetros de la esquina que forma la indicada calle con la del doctor César Piovene; veintiún metros treinta y dos centímetros al Noreste de frente a la calle 29 de Diciembre (antes La Paz): ochenta y cinco metros setenta y tres centímetros al Sureste limítrofe con los padrones quinientos treinta y nueve, quinientos cuarenta y uno, quinientos cuarenta y dos y quinientos cuarenta y tres; al Noroeste limita en ochenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros con los padrones quinientos treinta y siete y quinientos cuarenta y cuatro. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o'o de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que será también de cuenta del comprador, lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimento, vereda y otras cargas análogas, estando pagado el pavimento que existe en el frente por la calle 25 de Mayo, según recibos agregados al título de propiedad; D) Que los títulos de propiedad quedan en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
Por más informes y prospectos diríjase a nuestras oficinas: Sarandí 456. Teléf. 81384.
$57.00 Mz.29-3292-v.ab.22.

JUAN F. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "ERLINDA LARRALDE DE CARRASCO y Otros. Venta en remate público" (L.o 38. F.o 735), se hace saber al público que el día veintiuno de Abril próximo, a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, —calle Lavalleja N.o 803—, se procederá por intermedio del martillero Juan F. Cabrera, presidido por el señor Alguacil adhoc don José Raúl Noguerira y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 3.250 00. (tres mil doscientos cincuenta pesos), del siguiente inmueble: "Una finca urbana situada en esta ciudad de Durazno y empatronada con el N.o 976, con superficie de 241 metros 50 decímetros y estos límites: 10 50 ms de frente al Oeste a la calle Yí, hoy denominada Dr. Emilio Penza, por 23 ms de fondo al Este, por donde linda, así como por el Sur, con propiedad de Pascual J. Decedo, hoy Celestino G. Larralde; y, por formar esquina, da también frente al Norte a la calle Río Negro, hoy denominada Petrona Tuboras". Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. Que los gastos de escrituración inclusive impuestos, el 2 olo de comisión al rematador, por la compra y sobre la totalidad del precio, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Que los títulos del inmueble se encuentran en la oficina de este Juzgado agregados a los autos indicados a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 14 de 1950. — Elsa J. Lucé Filippini de Vignoli, Actuaria.
$33.00 Mz.27-3188-v.ab.20.

JUAN JOSE CALLEJAS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión TAPIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 15 de Mayo próximo, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Juan José Callejas, asistido del señor Actuario ad-hoc, escribano Antonio Ma. Quinteros y del señor Alguacil ad-hoc don Juan Sarti, a la venta en remate público, y con la base de novecientos veinte pesos ($ 920.00) o sea las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1027, en la manzana 150, que linda: Norte: calle General Flores, Sur: Juan Carlos Taberne, Este: calle José Batlle y Ordóñez, y Oeste: Instrucción Pública, y que consta según plano del agrimensor don Policrates Braida de un área de novecientos veinte metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 olo, en garantía de la misma; B) Que los gastos de certificación y escrituración serán de cuenta del comprador; y C) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Abril 1.o de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.15-20945-v.my.4.

CARPIO C. CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Isidoro Pérez. Sucesión. Incidente sobre rendición de cuentas. (L.o 2. F.o 370)", se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo a las [illegible] horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Carpio C. Cal asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un campo situado en Mataojo, 4.a Sección de este Departamento, de una extensión aproximada de ciento quince cuadras y que linda al sur, con Paula R. de Casaña, por el norte, con Josefa R. de Fernández; al este con Macario Pérez y al oeste, con la sucesión Pérez, haciéndose constar que los alambrados del referido campo están completamente inservibles. Asimismo se hace saber que el día primero de Mayo próximo en el remate feria a realizarse en el local de la Asociación Rural e Industrial de San Carlos se procederá por intermedio del citado martillero Carpio C. Cal a la venta al mejor postor de los siguientes semovientes: A) Setenta ovejas algunas de las viejas; B) [illegible] vacunos discriminados en la siguiente forma: 14 vacas de cría, 10 novillos grandes, [illegible] terneras de 1 año a un año y medio, 4 terneros de 1 año a año y medio, 4 vaquillonas entre 2 y 3 años, 2 terneros de 2 a 7 meses y un torito, haciéndose presente que hay solamente 7 vacas marcadas estando los demás animales todos orejanos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta que hiciere con respecto al inmueble referenciado en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se hace saber además a los interesados que no existen títulos ni planos del inmueble a rematarse. — Maldonado, Marzo 22 de 1950. — J. Serv. Tur, Actuario.
$39.00 Mz.27-3213-v.ab.20.

FRANCISCO GOUGEON
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BRESLER (ALBERTO). Ejecución de prenda agraria". (Libro 35, Folio 589), se hace saber que el día veintiséis de Abril próximo, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, casa "A. Perroni y Cía." calle Brasil N.o 492 de la ciudad de Rivera, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Gougeón, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, de los siguientes bienes muebles: A) Un tractor "Fordson Mayor E. N.o A 113 motor N.o 1.022.507, equipado de vaporizador para kerosene, regulador, magneto de alta tensión con disparador de fácil arranque, polea con embrague, filtro de aire, caño de aceite freno de trasmisión, guardabarros traseros, puntones para las ruedas traseras, barra de tiro oscilante, juego de herramientas, arranque y luz eléctrica y bocina;

Un arado P. T. 3 B 2 "Fordson"; C) Dos sobrellantas con sus respectivos puntones; D) Dos rastras de 28 discos de 20; E) Un inyector; F) Un gato; G) Un juego de tres rastras de dientes; H) Dos máquinas sembradoras "John Deere"; I) Una cultivadora "Case".

Se previene que: A) Las erogaciones que demande la transferencia de los bienes prendados, serán de cargo y cuenta del comprador; y B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. — Rivera, Marzo 31 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$22.00 Ab.18-3950-v.ab.29.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LORENZO ALONZO y otros. Sucesiones. Subasta judicial". (Lo. 11, Fo. 756) se hace saber que el día 12 del entrante mes de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por el martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de $ 600.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en el Huerto N.o 132 de esta ciudad, compuesta, según plano del agrimensor L. Beltrán de Diciembre de 1947, inscripto en la oficina respectiva con el N.o 411 de 1096 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados empadronado con el N.o 3.637, y linda: al Norte, con Manuel Troche y M. Vitale Manasse en 25 metros, al Oeste con Ignacio C. Alvarez, en 43 metros 06 centímetros, al Sur Camino Nacional en 25 metros 08 centímetros y al Este, en 44 metros 70 centímetros con José A. Oroño.

Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador; 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida y que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina, a disposición de los interesados. — San José, Marzo 29 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Ab.18-3962-v.my.6.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender a la Sociedad "Barbieri y Compañía" el establecimiento comercial que en ramo de café y confitería tenemos en calle Uruguay N.o 644, denominado "Café y Confitería Oriental". Acreedores presentarse en la misma confitería. — Salto, Febrero 22 de 1950. — Por Pedetti y Cía. DOMINGO PEDETTI. — ENRIQUE J. BARBIERI — Por Barbieri y Cía. G. Simonelli Bozzo.

$12.00 Mz.21-2879-v.ab.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26|IX|1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se ha disuelto la Sociedad Suárez y D'Alessandro, Casa "Suada", que giraba en Cerro Largo N.o 1289, en el ramo de importaciones. Acreedores: C. Largo 1289. — JOSE SUAREZ.

$8.00 Mz.21-2831-v.ab.20.

CONTINENTAL TRADING COMPANY
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 del corriente a las 14 horas en el local de la calle Rincón N.o 512 (1.er piso) a efectos de: A) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, decidir el destino a darse a las utilidades y resolver la forma en que han de abonarse los dividendos si éstos fuesen declarados; B) Determinar si los Directores y Síndicos han de recibir remuneración y en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Considerar cualquier otro asunto incluído en la orden del día por el Directorio a iniciativa de éste, del Síndico o de accionistas que representen cuando menos un veinte por ciento de las acciones subscriptas e integradas. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en las oficinas de la sociedad, con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$8.40 Ab.15-3847-v.ab.22.

POSTERGACION DE SORTEO

La Sociedad de Fomento Rural de Colonia Agraciada, posterga su sorteo de una camioneta Fordson 1949 que se realizaría en Abril para la última lotería de Julio — Sociedad de Fomento Rural Colonia Agraciada, Soriano.

$1.20 Ab.15-3813-v.ab.22.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares, ubicados todos ellos en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones: Plano del Agr. Omar Paganini de Enero de 1943: Comprador: Alfredo Mujica y Juan Verdún. Domicilio: Junta Económico Administrativa N.o 2032. Ap. 2; Solar N.o 11, Manz. 26B. —Padrón N.o 557— sobre calle Yaguareté. — Plano del Agr. Luis Ma. de Mula, de Febrero de 1937. Club Telefónico, con sede en Avda. Joaquín Suárez N.o 3551, solares 17 y 18, Manz 24; Padrones 496 y 497 respectivamente; frente a calle Yaguareté. — Solar N.o 10, Manz. 14, Padrón 275; comprador: Wáshington Rey; Domicilio: Gral. Pálleja N.o 2634, Ap 1; con frente a calle Bibí

$21.00 Ab.15-3848-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, que he cedido mi cuota social en la sociedad "Rossi y Lorda" con domicilio en la calle 18 de Julio 1842 al señor Gastón Lorda, según escritura autorizada por el escribano Jorge Placenza Harriague, el 13 de Marzo de 1950. — Montevideo, Abril 12 de 1950 — PEDRO LORDA.

$6.00 Ab.15-3851-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Mariano Justo Sixto el bar, horno de pizza, fiambrería y alcohólicas establecido en Gral. Flores 5099 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 29 de 1950. — JOSE SUAREZ. — CARMEN CALVO DE SUAREZ

$6.00 Ab.15-3826-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Jorge y Héctor Mujica, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en César Cantú 3908. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — FELIPE MONTALDO. — INDALECIA CARMEN PALE DE MONTALDO.

$6.00 Ab.15-3819-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Alberto Manuel Garda, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Av. Italia 3248. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Por sucesión JUSTO LEIRA SEOANE. — DOLORES RABUÑAL DE LEIRA. — RAMONA SEOANE LOPEZ.

$6.00 Ab.15-3818-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Esther Pereira de Sabarrós el comercio que en él ramo de tienda y mercería gira en esta plaza en la calle Brigadier Gral. Diego Lamas N.o 1495. Acreedores presentarse en dicho comercio. — AIDA BENGOECHEA DE CAVIGLIA. — EUGENIO B. CAVIGLIA.

$7.00 Ab.15-3761-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Felipa Díaz Méndez, el almacén de comestibles, lechería frutas, verduras y confitería, establecido en Br. España 2571. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Abril 1.o de 1950. — VENANCIO LATIERRO ROSELLO. — NELIDA MABEL SILVERA DE LATIERRO. — LUCIANO MARTINEZ ANTON. — DOROTEA DUERA DE MARTINEZ.

$9.00 Ab.15-3825-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Enrique Rostán y Américo Ismael Franchini la casa de comercio que gira en Paso de la Cruz, sexta sección judicial del Departamento de Río Negro con la denominación de "CASA FERNANDEZ" Acreedores (Ley de 26 de Setiembre de 1904) presentarse a calle 33 Orientales N.o 1032, Paysandú, casa del señor Enrique Rostán. — Paysandú Marzo 30 de 1950.

$12.00 Ab.15-3844-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí enajenar el taller mecánico que tengo instalado en la calle Joaquín Requena N.o 1840 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicho local. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — CARMELO NIEVAS.

$3.00 Ab.14-3762-v.my.2.

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado la promesa de compra venta de un solar de terreno propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre de Emilio Savio transferido a Carlos González Real ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo (Sayago), con frente a la calle Francisco Miranda, empadronado con el N.o 123.135 y señalado con el N.o 105 del plano del Agr. Mario Percovich, de Noviembre de 1926, se hace saber, que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa.

$12.00 Ab.15-3805-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores Idel Wasser León Lejcis y Pablo Pikowsky, el comercio que tengo instalado en el ramo de mueblería y bajo la denominación "Casa del Buzo" en la Avenida General Flores de esta ciudad N.os 2610 y 2614, debiendo los acreedores presentarse en la dirección indicada con los justificativos de sus respectivos créditos. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — BENZION WASSER.

$9.00 Ab.15-3803-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Domingo Casas el comercio ramo de almacén, situado en calle Rivera, Santa Lucía Acreedores presentarse en Escribanía Luchinetti. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Santa Lucía 13 de Abril de 1950. — GINE RUDENAITE. — MAXIMO GIRIKA. — Domingo Casas

$6.00 Ab.15-3854-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Benigno Lucio Rivas, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Guayaquí 3302. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — ANTONIO LOPEZ GUERRA. — CARMEN VAZQUEZ DE LOPEZ

$6.00 Ab.15-3820-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Carlos Anselmo Argenta, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Pan de Azúcar 2543. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 21 de 1950. — JUAN PEDRO MOLL PAULOS. — ANGEL LUNA GONZALEZ. — ANGELITA ELENA GHIONE DE LUNA.

$6.00 Ab.15-3821-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913. contratamos vender a Wáshington Nelson Puppo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Maciel 1549. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — ANTONIO ORTI VIVES — GLADYS GONZALEZ DE ORTI.

$6.00 Ab.15-3822-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913. contraté vender a Roberto Couto, el almacén de comestibles, fiambrería, frutas y verduras establecido en Rivera 3158. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — ZULIMA ZABELLI.

$6.00 Ab.15-3823-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que se ha clausurado el comercio que giraba en esta plaza, Manzana N.o 156, en el local de la calle Aparicio Saravia casi esquina María Alamo de Suárez en el ramo de fábrica de mozaicos y baldozas bajo la razón social de "Julio C. Oliveri y Jorge M. Jozami". Para todos los efectos legales (ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio) hacemos la presente publicación. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo local citado precedentemente. — Canelones, Abril 10 de 1950. — JULIO CESAR OLIVERI. — JORGE M. JOZAMI.

$15.00 Ab.15-3768-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Alejandrina Abella González de Rodríguez el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en Gral. Flores 4514. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Marzo 23 de 1950. — MARIA DOLORES SOSA DE ESPINA. — AMARO TEODORO ESPINA MORE.

$6.00 Ab.15-3824-v.my.4.

"PAROS LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el dos de Marzo de 1950, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 134 al F.o 256 del L.o 1, los señores NICOLAS PAPADOPULOS y CARLOS ALFREDO RIFFAUD, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Paros Limitada". Capital $ 15.000.00 aportados por partes iguales, el 50 o|o en efectivo y el resto cuando la Administración lo requiera. Objeto. Explotación de la pesca, industrialización del pescado y sus productos, ventas. Plazo: Cinco años contados de la fecha de la escritura, prorrogables por períodos de dos años siguientes y consecutivos. Administración: Ambos socios indistintamente. Domicilio: En esta ciudad. — Montevideo, Marzo 30 de 1950.

$10.00 Ab.10-3525-v.ab.21.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"

12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 28 de Marzo de 1950 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décima segunda asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, Vilardebó 1731, el día 27 de Abril próximo a las 18 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondiente al décimo segundo ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1949, cuenta de pérdidas y ganancias e informes de la Sindicatura. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, art. 43, cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito, vence el día 25 del mes de Abril a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — El Directorio.

$18.00 Ab.10-3561-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Werner Sommer, Guillermo Eisner y Alberto Favilla, las instalaciones de mi casa de comercio, situado calle 18 de Julio 948 Palacio Lapido, local 7. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, 29 de Marzo de 1950. — LUIS ABAD. — Werner Sommer. — Guillermo Eisner. — Alberto Favilla.

$6.00 Ab.1.o-3465-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al señor Miguel Radzynski, el 50 o|o de mi capital en el giro de taller mecánico. Acreedores, presentarse en Joaquín Requena 1840. Ley del 26 Set. 1904. — CARMELO NIEVAS.

$6.80 Ab.10-3534-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores: don PABLO VAZQUEZ ELIAS y su esposa MARIA ANGELICA PARPAL; don JOSE MANFREDO UNWIN y su esposa ANA LUCIA ALBANO y el señor HUGO BROWN y su esposa ALICIA MARTIN, como únicos integrantes y propietarios, según aseguran de la "Cía. West End Ltda.", han prometido vender a García Díaz y Cía. las siguientes cosas muebles: una máquina fabricación norteamericana con automático e imprenta para armar cigarrillos producción 600 cigarrillos por minuto, marca "Standard" Una máquina fabricación argentina sin automático marca "Bouzac" para armar cigarrillos producción 200 cigarrillos por minuto; Una máquina para afilar cuchillas de la picadora funcionamiento automático "Kirchner". Una máquina para afilar discos de la máquina de armar cigarrillos. Una caja de cambios acoplada a trasmisión con tres cojinetes. Un secador a gas para tabaco, tipo rotativo y con un aspirador de humedad. Un secador a gas y a vapor para tabaco tipo mesa con caldera de cobre. Una picadora de tabaco, fabricación inglesa marca "Rebtlegg", producción 150 kilos por hora. Una máquina para deshacer cigarrillos. Nueve cuchillas de acero para la picadora de tabaco. Marcas: "West End" N.o 27.939. Jockey Club N.o 51.013. El Hornero N.o 50.970. Exeter N.o 33.408. Todas para distinguir artículos de la clase 22. Los acreedores deben presentarse en Misiones 1408, escritorios 1, 2, 3 y 4 de 15 a 17 horas. — Montevideo, Marzo treinta de 1950. — Cía. West End Ltda.

$40.00 Ab.10-3533-v.my4.

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 16 de Marzo del corriente año y dentro de las facultades que le concede el artículo 24 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1950 a las 17 horas en el local de la Sociedad, avenida 18 de Julio N.o 1417 entrepiso, escritorio 2, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 29 y 35); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1949 (artículo 25, inciso A); 3.o) Informe del Síndico (artículo 25, inciso A).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la Sociedad, avenida 18 de Julio N.o 1417, escritorio N.o 2, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 32). — Montevideo, Marzo 30 de 1950.

$20.00 Ab.10-3568-v.ab.21.

LATEBAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 27 de Abril a las 17 y 30 horas en las oficinas centrales de la Sociedad, Cerrito N.o 635, primer piso, escritorios 24 y 26 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Designar dos de los señores accionistas para la firmar del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas centrales de la Socieaad Cerrito 635, escritorios N.os 24 y 26, vale cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Ab.10-3422-v.ab.21.

GADES LTDA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 6.o del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que con fecha 15 de enero de 1950, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: compra, venta, exportación, importación y explotación de toda clase de bienes por cuenta propia y de terceros. Sede: en la ciudad de Montevideo. Plazo: veinte años. Socios y capital: BEATRIZ LOPEZ MONESTIER DE OTEGUI y Washington Otegui, aportando $ 2.000.00 cada uno, 50 o|o en el acto de la constitución y 50 o|o antes del día 9 de noviembre de 1950. Uso de la firma social y administración; a cargo de ambos socios indistintamente. Pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales aportados. Asambleas: una vez al año, por lo menos. Disolución: se efectuará en los casos previstos por el art. 15 del decreto ley precitado. Inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 2.o turno, con el N.o 111 al folio 252 v. y siguientes del libro N.o 1 de "Contratos Sociales", en fecha Marzo 15 de 1950.

$16.00 Ab.10-3598-v.ab.21.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Conforme al decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace público la Cesión de la cuota que correspondía al socio Juan Aunchayna en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "La Cerealera Limitada", que gira en Mercedes en los ramos de Barraca y Depósito de Cereales y Frutos del País, verificada dicha cesión a favor de Adalberto Brígido de la Fuente, ante el escribano Pedro C. Besozzi el 15 de Febrero de 1950, e inscripta en el Registro de Comercio de Mercedes el 28 del mismo mes y año. — Mercedes, Marzo de 1950. — JUAN AUNCHAYNA. — Adalberto de la Fuente.

$8.00 Ab.10-3553-v.ab.21.

"F. TAPPA Y CIA. LIMITADA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 11 de Abril de 1950, en el L.o. 1 de Contratos, al Fo. 333 y siguientes con el N.o 151, el contrato constitutivo de "F. TAPPA Y CIA. LIMITADA". Objeto: Industrialización y comercialización de todo lo referente a la confección de vestido. Capital: cien mil pesos, integrado por cuotas de cien pesos, divididas en setecientas diez ordinarias y doscientas noventa preferidas. Duración: Hasta el 31 de Julio de 1952, prorrogándose automáticamente, por períodos anuales, hasta el 31 de Julio de 1959. Socios: Félix Tappa, Alberto H. Moirano, Settimio Morano, Luis Degiorgis, Andrés Morossi, Julio Juan Rodríguez y Gervasio Domenech. Administración: El Directorio y|o indistintamente, cualquiera de los dos Gerentes: Señores Félix Tappa y Alberto H. Moirano.

$12.00 Ab.15-3752-v.ab.27.

LA TERRICOLA S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369, el día 3 de Mayo próximo, a las 9 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades. 3.o Elección de tres miembros del Directorio y sus respectivos suplentes. De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accioistas presentes. — Montevideo, 12 de Abril de 1950.

$14.00 Ab.15-3800-v.ab 27.

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 395 (apartamento 5) el día 28 del corriente a las once horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1949, con el informe del Síndico. 2.o Designación de tres miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones. 3.o Reparto de utilidades. 4.o Asuntos presentados por el Directorio. 5.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — El Directorio.

$8.00 Ab.15-3853-v.ab.21.

VITROTECNICA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente, a las 10 y 30 horas en las oficinas de la sociedad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Balance y memoria anual. 2.o Elección del Síndico. 3.o Desistimiento de la reforma de estatutos, según la cual se habría aumentado, por resolución de una asamblea anterior, el capital social a un millón de pesos, aumento que ya fué autorizado. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Nota: Los accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Washington 229, cinco días antes de la asamblea (art 25). — Montevideo, Abril de 1950. — El Directorio.

$12.00 Ab.15-3845-v.ab.27.

CESION DE CUOTAS E MODIFICACION DEL CONTRATO DE "SIMPEX LTDA."

Por escritura que el 13 de Diciembre de 1949 autorizó el Esc. Guillermo Serván Bauzón, don Oscar Durán Gil Loreto Marcelino Domínguez y el doctor Gastón Pedro Barreneche cedieron con retroactividad al 1.o de Enero de 1949 las 100 cuotas que tenían en la Sociedad "Simpex Ltda." a los señores Ramón y Pablo Masllorens que las adquirieron por mitades. Además se modificó el contrato en la siguiente forma: Aumento de capital: se aumentó el capital en $ 94.654.98, quedando fijado en $ 194.654.98. Administración: Se designan gerente y subgerente a los señores Luis Alberto Olascoaga y Francisco Fermín Ginel, que podrán actuar conjunta o separadamente con amplias facultades, excepto para girar cheques, letras, vales, billetes y papeles de comercio similares, descontar y redescontar documentos, contraer obligaciones y constituir derechos reales en cuyo caso actuarán conjuntamente. Inscripta en el Reg. P. de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. 1.a Inst. en lo Civil de 6.o turno con el N.o 19 al Fo 87 v. del Lo. 1.o de Contratos Sociales.

$14.00 Ab.15-3841-v.ab.27.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril de 1950 a las 16 y 30 horas, en el local avenida General San Martín 2505|7, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

I) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1950; II) Aplicación de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1950; III) Elección del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

$14.00 Ab.13-3684-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Alfredo Silveira nuestro comercio "Metalúrgica Remo", calle Azara 3729. Acreedores presentarse en Sarandí 430, escritorio 9, Escribanía Ricca de 17 a 18 horas, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR MARIO POGGI. — ANGELA ALVAREZ DE POGGI.

$6.40 Ab.13-3666-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Centro de Almaceneros Minoristas, se hace saber que he prometido vender a la firma Francisco Pereyra y Cía. el comercio de almacén de comestibles; despacho de bebidas y puesto de verduras de la calle Cairoli N.o 2000 y Cavour N.o 3197. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los comprobantes en dicha institución, avenida 18 de Julio N.o 1709 — JUAN HERMIDA.
en duplicado. — Montevideo, Marzo 31 de 1950.

$9.60 Ab.13-3665-v.my.3.

"SALTO Y BALLART LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Pablo Rivera el 27 de Marzo de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno el 29 de Marzo siguiente con el N.o 17 al Fo. 81 del libro 2 de Contratos Sociales, los señores ENRIQUE SALTO y MAGIN BALLART constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social es "Saltó y Ballart Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de vidrios y cristales en general, venta, colocación, espejos, biselados y todo acto de comercio conveniente a los fines sociales. Capital: $ 10.000.00 aportados totalmente: $ 5.000.00 en efectivo por el señor Saltó y el comercio en el ramo de almacén de vidrios de la calle San Quintín N.o 4328 por el señor Ballart, estimado en $ 5.000.00. Administración: Ambos socios conjunta o separadamente. Plazo: 2 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable por períodos de 2 años, mientras ningún socio se oponga. Domicilio: Montevideo, actualmente calle San Quintín 4328. — Montevideo, Abril 11 de 1950.

$14.00 Ab.13-3716-v.ab.25.

ESPERIA LTDA.

A los efectos legales se hace saber que en documento subscripto el 28 de Marzo de 1950, inscripto el día 31 del mismo mes y año con el N.o 10 al Fo. 57 y siguientes del tomo 4 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Objeto: Toda clase de importaciones, exportaciones, el comercio e industria de molino y fideería y actividades afines; Domicilio: En esta ciudad, actualmente en la casa N.o 1371 de la calle Misiones. Denominación: Esperia Ltda; Razón social: Esperia Sociedad de Responsabilidad Limitada; Socios: MARIO DELLA SETA, VIRGILIO ABATI y DARIO FOCCI; Responsabilidad de los socios: Limitada al aporte; Administración y uso de la firma social: A cargo de Mario Della Seta; Capital: Cuarenta mil pesos en efectivo, aportados así: $ 16.000.00 por Mario Della Seta, pesos 16.000 00 por Virgilio Abati; y $ 8.000.00 por Darío Focci, de los cuales se integraron el 50 o|o según depósito efectuado en el Banco Inmobiliario e Industrial y el resto del capital, será integrado por los socios dentro del plazo de 5 años, de acuerdo con las exigencias de los negocios, en la misma proporción; Cuotas sociales 400 de valor de $ 100.00 cada una; Duración: 5 años, prorrogables por iguales períodos de conformidad de todos los socios; Balances: Anuales; Libros: Legales; Ganancias y pérdidas: Previa deducción de un 20 o|o para el socio administrador como remuneración de sus servicios, el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — Mario Della Seta. — Virgilio Abati. — Darío Focci.

$22.00 Ab.13-3704-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Francisco Galante el kiosco de confituras, cigarrillos y anexos, de la calle Río Negro N.o 1113 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1950. — APARICIO SANJURJO. — ADOLFO LARAIA. — DELICIA ANDRIOTTI DE SANJURJO. — DOMINGA FRUTOS DE LARAIA.

$6.40 Ab.13-3696-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Rodrigo Cambra Míguez, el café y bar de la calle Cerrito N.o 149 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Abril 1.o de 1950. — CASIMIRO RODRIGUEZ. — OLGA ROSENCHTEIN DE RODRIGUEZ.

$6.40 Ab.13-3697-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Manuel Varela, el almacén y bar de la avenida Italia N.o 3852 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — RAMON FERREIRO. — WASHINGTON ALEM. — BALBINA HERMO DE FERREIRO. — CELICA CESPEDES DE ALEM.

$6.40 Ab.13-3698-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Guillermo y Angel Grabino, el café, bar y horno de pizza emplazado en la calle Burgues N.o 3701 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — NAZARIO DOMINGO INFANTE. — BLANCA ROSA CODINA DE INFANTE.

$6.40 Ab.13-3699-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Dora Vidal y Olga Marotte el comercio en el ramo de mercería y lencería sito en Ellauri 1147 de esta plaza. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — AMANDA DIFIORIDO.

$6.40 Ab.13-3690-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Arquímedes Rodríguez el almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Chucarro 1103, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — DONATO N. BATUECA. — MANUELA CAMOIRA DE BATUECA. — Arquímedes Rodríguez.

$6.40 Ab.13-3668-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Aldo Leoncini el almacén, frutas y verduras sito en la calle Pedro 1.o 848, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — TUFIC JORGE BOULOS. — Aldo Leoncini.

$6.40 Ab.13-3670-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Alonso y Rondán, en el ramo de restaurant y bebidas alcohólicas sito en la calle José L. Terra 2229, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Coralio Alonso. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — Juan Coralio Alonso. — Josefa Garat de Alonso. — MIGUEL ANGEL RONDAN. — MATILDE BATISTA DE RONDAN.

$9.60 Ab.13-3671-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento, del público en general y del comercio en particular, que ha sido prometido en venta al señor Jorge Salomón Bittar todas las existencias del comercio denominado "Hotel Boroni", con asiento en Río Branco, tercera sección judicial de Cerro Largo. Y para que se presenten dentro del término legal en dicho local los que se consideren con derecho, se hace esta publicación en el "Diario Oficial" y en un periódico de la ciudad de Melo. Ley Setiembre de 1904. — Río Branco, Marzo 20 de 1950. — JOSE BORONI.

$12.60 Ab.13-3674-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José María Varela Puente, José Jorge Pérez y Antonio Reino Bastón, la panadería y confitería que tenemos instalada en la casa N.o 3495 de avenida Italia de esta plaza llamada "El Lago de Venecia". Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía María Martín Zapirain, Sarandí 430 escritorio 18. — FRANCISCO CAPO VERNAGLIA. — OASILDA GONZALEZ DE CAPO. — José María Varela. — José Jorge. — Antonio Reino.

$9.60 Ab.13-3672-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a la firma "Palacios y Cía." el establecimiento comercial que en almacén, tienda, etc. tengo en Tomás Gomensoro, novena sección judicial del Departamento de Artigas. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Diego C. Muguruza (Bella Unión). — MAXIMINO MARAÑON.

$15.00 Mz.30-3374-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE MARIA RETTA y JOSE LUIS MARIO BOTTA AVALLONE, hacen saber que han rescindido el compromiso de compra venta del taller mecánico ubicado en la calle 8 de Octubre 2866, del cual estaba en posesión el segundo de los nombrados desde el 1.o de Noviembre de 1949. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del doctor Luis A. Olaondo, Sarandí 335.

$12.00 Mz.30-3335-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que José Ramón Inzaurralde y Juan Gutiérrez Alonso, establecidos en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez N.o 649 con los ramos de almacén y anexos y que gira bajo la razón social de "INZAURRALDE Y GUTIERREZ" han dispuesto disolver la sociedad proponiendo el primero de los nombrados vender al señor Gutiérrez, y éste compra tomando a su cargo el activo y pasivo del mencionado comercio. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas, Marzo 23 de 1950.

$13.60 Mz.31-3409-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma "FURTADO HERMANAS" giraba en esta plaza en el ramo de Instituto de peinados, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma doña Otilia Furtado. A los efectos legales se efectúan las publicaciones. — Otilia Furtado. — Ofelia Furtado de Escobar.

$12.00 Mz.28-3263-v.ab.27.

AVISO

De acuerdo con la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10) se avisa a la persona que se menciona promitente comprador a plazos con más de cuatro años de atraso en sus pagos, que a los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos: MAURO MEDINA LARROSA, solares 2, 3, 4 y 5, domiciliado en San Carlos. Los solares son del plano del agrimensor José Pedro Plada, de fecha 9 de Setiembre de 1943, inscripto con el N.o 126, padrón 10678 en barrio "Secundino Pérez", ciudad de San Carlos 2.a sección del Departamento de Maldonado.

$12.00 Mz.29-3269-v.ab.22.

CIA. URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, a que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril próximo a las once horas, en la oficina de la Compañía, calle Zabala 1338, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimoprimer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nueve Directores; 5.o) Elección de un Síndico y de un Síndico suplente; 6.o) Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente de la asamblea, aprobarán y firmarán el acta de la misma.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca deben depositar sus acciones o certificados expedidos por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al 28 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — El Directorio.

$32.00 Mz.31-3393-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO GERMAN MINETTI y PAULINO PEREZ, comunican al comercio, que han resuelto, de común y mutuo acuerdo, rescindir el compromiso de compraventa, que sobre el comercio que en el ramo de café y bar, ubicado en la calle avenida Centenario 2757, habían subscripto con fecha 4 de Enero de 1949. Los acreedores del señor Paulino Pérez deberán presentarse con el comprobante de sus cuentas a Treinta y Tres 1356, escritorios 36 y 37, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 3 de 1950.

$6.60 Mz.31-3365-v.ab.20.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a Guillermo García Sánchez, mi negocio de carnicería establecido en la calle Río Branco N.o 1415, debiendo quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos del caso a la escribanía Schickendantz, Uruguay 1723. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — ANTONIO POSADA.

$6.40 Ab.14-3703-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Julio José Varela, el almacén y bebidas alcohólicas, sito en la calle Marcelino Sosa 3056, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — HUMBERTO FLORENCIO BONINO. — Julio José Varela. — Notificando a los acreedores que del activo y pasivo se hace cargo el promitente comprador. Mercedes Dotico de Bonino.

$9.60 Ab.14-3669-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad, que en el ramo de mecánica y anexos giraba en esta plaza con la razón social Brum Hermanos S. C. haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Brum. Los que tengan créditos contra esa Sociedad deben presentarse con los justificos al escritorio del señor Delibio Paiva Olivera, calle Faustino Carámbula N.o 1125 de la ciudad de Rivera, dentro de treinta días. — LAURO BRUM. — Juan Brum.

$16.00 Ab.14-3763-v.my.9.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el tres de enero de mil novecientos cincuenta, se disolvió totalmente la sociedad: "Centro de Abasto", y por otra escritura autorizada en la misma fecha, se constituyó otra sociedad colectiva, bajo la misma razón social y denominación, con los señores: Juan Zilli, Antonio Anacleto Chiesa, Juan Bautista Zilli, Cecilio Juan Falero, Bernabé Carreño, Eloy Carreño y Antonio Frugoni. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1950. — Violeta Blanca Albrieux de Cantero. Escribano.

$12.00 Ab.11-3611-v.my5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial que en el ramo de talabartería y anexos giraba en la plaza de Rivera, calle Brasil N.o 1002, bajo la razón social "Ferreira y Masseilot", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Canuto Ferreira Pintos; los que tuvieren créditos contra la referida Sociedad deben presentarse con los justificativos dentro de treinta días a la calle Faustino Carámbula N.o 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Marzo 14 de 1950. — A. M. MASSEILOT. — Canuto F. Pintos.

$16.00 Ab.14-3742-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Baldomero Amado, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería que tenemos instalada casa N.o 1999 de la calle Justicia en esta plaza. Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía: Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — PERFECTO RIEYRO. — SOCORRO T. DE RIEYRO. — Baldomero Amado.

$6.00 Ab.14-3731-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Cabezas, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería que tenemos instalada en la casa N.o 1615 de la calle Miguelete en esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en el citado comercio. — JESUS PORTEIRO. — CONCEPCION G. DE PORTEIRO. — Jesús Cabezas.

$6.00 Ab.14-3732-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Tomás Ramos y Generoso Costa, la panadería que tenemos instalada en la casa N.o 1090|92 de la calle Colonia en esta plaza. Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía: Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — A. DOMINGO y BAUZA. — ELISEO ESMORIS. — Tomás Ramos — Delia D. de Domingo. — Elvira P. de Esmoris. — Generoso Costa.

$9.00 Ab.14-3733-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad colectiva "CAPECE Y FERNANDEZ" en el ramo de reparación, pinturas, etc., de autos de la calle Gil 1674. Acreedores con los comprobantes por duplicados presentarse en la calle Julio Herrera y Obes 1240 (Escribanía Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli). — Juan Antonio Capece. — Yamandú Fernández Tognotte.

$12.00 Ab.1.o-3413-v.my.3.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. "C. O. P. S. A."

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 26 del mes en curso, en los salones de "U. C. A. L. L. C.", calle Colonia 1158 a las 21 horas y donde se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de actas anteriores; 2.o) Balance de la Compañía al 31|12|949; 3.o) Balance y estado de situación del taller Pando al 31|12|949; 4.o) Asuntos varios; 5.o) Designación de cinco accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$9.60 Ab.14-3685-v.ab.20.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. "C. O. P. S. A."

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en los salones de U. C. A. L. L. C. el día 26 del mes actual, a las 22 y 30 horas donde se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Locales para la Compañía; 2.o) Situación de los coches 19 y 52 (administrados); 3.o) Coches comunes (adjudicación) fijación de plazos para su entrega; 4.o) Designación de cinco accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Seretario, firmen las actas de las asambleas. — El Directorio.

$9.60 Ab.14-3686-v.ab.20.

MERLINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a lo sseñores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 del corriente a las 11 horas en nuestro local social. Dgo. Aramburú 2121, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Remuneración miembros del Directorio (artículo 16); 3.o) Elección de tres titulares, cinco suplentes y suplente de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente y con tres días de anticipación a la celebración del acto en los escritorios de la Sociedad, calle Dgo. Aramburú 2121, donde se encuentra abierto el registro de inscripción de 8.30 a 12 y de 14.30 a 17 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — El Directorio.

$14.00 Ab.14-3785-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que hemos prometido vender a Tomás Leonardo Estevez el comercio que en el giro de almacén tenemos establecido en Juan Carlos Gómez 1291 de esta ciudad. Se hace la presente publicación de acuerdo con la ley 26|9|904, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Escribanía del escribano Ernesto Roland, sita en Paysandú 1840 bis, dentro del plazo legal — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — EUGENIO ELIAS. — PIROSKA ELIAS DE ELIAS.

$10.20 Ab.10-3518-v.ab.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Pedro Germán Moreira la carnicería ubicada en la calle Municipio 1802. Acreedores en Zabala 1372 esc. 35. — ORLANDO MARQUEZ.

$4.00 Mz.24-3054-v.ab.22.

A LOS ACREEDORES DE "MORAGLIO HNOS. Y CHABAY"

El depósito de maderas, firma social "MORAGLIO HNOS. Y CHABAY", Piedra Alta 1767, de Montevideo, ha sido prometido en venta ante el escribano Beethoven Parallada, a los señores Tobías Svirsky, Juan Katz y Carlos Osin, quienes se hacen cargo del activo y del pasivo social. Los acreedores deben presentarse dentro de los treinta días de la fecha, para regularizar sus facturas en el domicilio social. — Montevideo, 31 de Marzo de 1950.

$12.00 Ab.11-3602-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Durazno N.o 1749 esquina Gaboto N.o 1101, al señor Julio C. Alfaro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1950. — BALBINO ROJAS. — DELIA FERNANDEZ DE ROJAS — Julio C. Alfaro.

$6.40 Ab.12-3661-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "TRIPALDI Y RODRIGUEZ" ubicada con bazar, ferretería y juguetería en la calle Rivera 3290, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Randall Tripaldi. Acreedores en Rivera 3290.

$8.00 Ab.11-3606-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico que se ha convenido la disolución de la sociedad comanditaria que en el ramo de mercería y anexos, giraba en esta ciudad, bajo la razón social: "AMBROSIA E. BATTO y Cía." y la denominación: "Modas Orealís". Acreedores presentarse en calle Piedras número 418 de esta ciudad. — Carmelo, Marzo 16|1950. — AMBROSIA E. BATTO.

$8.00. Mz.25-3123-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La razón social "BERNARDO SILVEIRA y Cía.", dueña de la fábrica de monolíticos y mosaicos, establecida en la calle General Prim número 3425 hace saber que ha prometido vender su fábrica a los señores Vicente Vose y Marcos Szpiniak. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, a la calle Ciudadela número 1369, (Doctor Spera). — BERNARDO T. SILVEIRA y Cía.

$12.00. Mz.25-3074-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindido por convenio particular el compromiso de venta entre ISIDORO MINETTI y SEÑORA ILVA FREDDI DE UMPIERREZ, referente a la compra-venta de la fábrica de pastas "Italo Uruguaya", ubicada en la Avenida Brasil número 2453 esquina Obligado, de esta ciudad. Los acreedores de Ilva Freddi de Umpiérrez se presentarán a Canelones número 2475, dentro de 20 días a contar de esta publicación.

$12.00. Mz 25-3073-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que en el día de hoy los señores JUAN ANTONIO DOTTI y FRANCISCO ALBERTO ANGIONE han disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad, calle Sierra número 1662 bis, en el ramo de Taller de Dorados a Fuego, y bajo la razón social "Dotti y Angione", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Dotti. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1950. — JUAN ANTONIO DOTTI. — FRANCISCO ALBERTO ANGIONE

$12.00 Mz.25-3105-v.ab.24.

BANCO DE LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre de 1933 en su artículo 19, se avisa a la persona que más abajo se menciona promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y todas aquellas personas que se consideren con derecho en el referido solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre dichos inmuebles. — Gregorio Fernández. Domicilio: Arayсuá número 2118, apto. 3. Solar número 1, en el plano del agrimensor J. A. Bolet del 26 de Diciembre de 1928. Padrón número 47 527.

$16.00. Mz 25-3121-v.ab.24

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950 a las once horas y treinta, en el local social, calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y su remuneración; 3.o) Determinar la remuneración que corresponde al Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la asamblea y votar, los accionistas deberán registrar sus acciones con anticipación no menor de tres días antes del señalado para la asamblea — Montevideo, Abril 10 de 1950. — El Directorio.

$16.80 Ab.12-3705-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que en esta fecha Carmelo Pintos ha vendido el comercio en almacén y despacho de bebidas fermentadas que existe en calle Montevideo esquina 25 de Mayo en Paysandú, a Suárez Pintos hermanos, quedando el activo y el pasivo a cargo del vendedor con domicilio en calle Zorrilla de San Martín N.o 1034 — Paysandú, Marzo 15 de 1950. — CARMELO PINTOS DA CUNDA. — SUAREZ PINTOS HNOS

$9.00 Ab.11-3616-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores Hirsch y Gert Schein, casa de modas y taller confecciones "Robel" en Sarandí 558 bis Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — RICARDO MAIER. — BLUMA DEYNER.

$8.00 Ab.12-3645-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 C. de C. hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad constituída por CARREÑO Y KAUFFMAN. Almacén y bar sito en Domingo Aramburú esq. Rocha haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Kauffman. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, Esc. 2 de 15 a 18. — Esc. Pérez Leures.

$9.60 Ab.17-3866-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 etiembre 1904 y artículo 492 C. de C. hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad constituída por "SUERO, LOPEZ FIGUERIDO Y CASTRO PAULLIER" sita en el Dpto. de Canelones, denominada Granja El Remanso, haciéndose cargo del activo y pasivo Carlos Suero. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, Esc. 2, de 15 a 18. — Esc. Pérez Leures.

$9.60 Ab.17-3867-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que por intermedio del Balanceador señor Daniel Marotta Jaime Cibils 2589 he prometido vender a los señores Guzmán Sosa y León Fabián Ferreira, el negocio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas tengo establecido en la calle La Paz N.o 2201 de esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus justificativos al Balanceador — JOSE MARTUSCELLI. — Guzmán Sosa. — León Fabián Ferreira.

$9.60 Ab.17-3861-v.my.6.

VENTA DE UN COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que doña ANA REIBACK ha prometido vender a don Juan Bautista Bo, la casa de comercio que, en el ramo de lechería y comestibles tiene establecida en la calle Cerrito número 224 de esta ciudad. Quienes se consideren con derecho deben comparecer con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Mochó. — Rincón 545 —, cualquier día hábil de 10 a 12. — Montevideo, 13 de Abril de 1950.

$12.80 Ab.17-3889-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que doña JUANA BURGUEÑO LAREU ha prometido vender a la sociedad en formación "Burgueño, Bacigalupi y Cía" el comercio que en el ramo de "Laboratorio" tiene instalado en Gaboto N.o 1662. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso a la Escribana Filomena E. Macellaro de Martí, calle San José N.o 1085, dentro del plazo legal. La sociedad adquirente se hará cargo del activo y del pasivo. — Montevideo, 14 de Abril de 1950. — "Burgueño, Bacigalupi y Cía." en formación. — "Juana Burgueño Lareu".

$12.80 Ab.17-3910-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Antonio M. Crescenti la mercería y anexos de Av. San Martín 2469, de esta ciudad, donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Abril 1.o de 1950. — ISABEL SEVILLA.

$4.00 Ab.17-3912-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO GERMAN MINETTI, comunica que ha prometido vender el comercio de su propiedad en el ramo de café, bar, ubicado en la avenida Centenario 2757 al señor Luis Miguel Raymondo. Los acreedores deberán presentarse con el comprobante de sus créditos a Treinta y Tres 1356, escritorios 36 y 37. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 28 de 1950.

$9.00 Ab.17-3758-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Roberto Pérez Birriel mi comercio ubicado en la séptima sección judicial de este Departamento en el paraje "Laurel" en el ramo de almacén. Acreedores deberán presentarse con los comprobantes en duplicado en la Escribanía de Arena Cornú en 18 de Julio N.o 510. — San José, Marzo 27 de 1950. — SANTOS GONZALEZ.

$12.00 Ab.14-3332-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Itapúa N.o 2300 esquina Carlos M. Maggiolo a los señores Alfredo Porta Carballido y María Elisa Gesuele de Porta. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Marzo de 1950. — DEMETRIO ANTONIO PARAMITHS. — Alfredo Porta Carballido — María Elisa Gesuele de Porta.

$9.60 Ab.12-3662-v.my.2.

FERROSMALT S. A. (FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1950 a la hora 18 y 30, en su local social Avda. 18 de Julio 1202, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Fiscalizador correspondientes al 17.o ejercicio comprendido entre el 1.o de Febrero de 1949 y el 31 de Enero de 1950 y el reparto de utilidades. 3.o Emisión de acciones. 4.o Designar dos titulares y dos suplentes para cada uno de ellos, para integrar el Directorio. 5.o Designar Fiscalizador por un año, con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración. 6.o Designar dos accionistas o mandatrios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente. — Se previene que, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose este número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria la asamblea sesionrá con cualquiera sea el número de los presentes. De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio. También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (dobles de los cargos a llenar) que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de esos estatutos. — Montevideo, 11 de Abril de 1950. — El Directorio.

$26.00 Ab.17-3871-v.ab.22.

TACUAREMBO INDUSTRIAS OLEAGINOSAS SOCIEDAD ANONIMA "T.I.O.S.A."

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1950, a las 15 y 30 horas, en nuestros escritorios sitos en la calle Uruguayana N.o 3130 de la ciudad de Montevideo para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1949, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al tercer ejercicio, e informe del Síndico. 3.o Retribución al Síndico. 4.o Elección de Síndico y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Montevideo, 14 de Abril de 1950. — El Directorio. — Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos sociales deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas: Uruguayana 3130 en la ciudad de Montevideo, o en las oficinas de la Fábrica en la ciudad de Tacuarembó, dentro del siguiente horario: de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

$10.80 Ab.17-3868-v.ab.22.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril próximo en la casa número 1478 de la calle Misiones a la hora 15, para tratar la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949; II) Distribución de las utilidades; III) Nombramiento de Directorio y Síndico de acuerdo a los artículos 7.o y 11 de los estatutos; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la oficina de la Sociedad. —— —Montevideo, Marzo 24 de 1950. — El Directorio.

$9.60 Ab.13-3683-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El "Centro de Almaceneros Minoristas", llama a los acreedores de JESUS BALEATO, calle Canelones N.o 2805|07, para que presenten los comprobantes de su créditos, dentro de un plazo de 10 días. — Montevideo, Marzo 21 de 1950.

$4.00 Mz.24-3017-v.my.29.

SWAN, CULBERTSON Y FRITZ (URUGUAY) S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de Abril a las 15 horas, en el local social, Misiones 1481, piso 1, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance inventario y cuerta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio pasado y distribución de utilidades. 2.o Fijación de número y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1950. 3.o Honorarios de Directores y Síndico. 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta. — Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 24 de Abril a las 17 horas. La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 o|o del capital emitido. — Montevideo, Abril de 1950. — El Directorio.

$7.20 Ab.17-3909-v.ab.20.

MOLINO ERNESTO PEIRANO S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo al artículo 44 de los estatutos sociales, se participa a los señores accionistas que desde el día 20 del corriente se iniciará el pago del dividendo correspondiente al último ejercicio, en nuestra sede Asunción 1348. — El Directorio.

$4.00 Ab.14-3738-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto proceder a disolver parcialmente la sociedad comercial que gira en este Departamento, bajo la firma social "MANZI HERMANOS" tan sólo con respecto al socio Barlotomé Clemente Manzi. Los acredores presentarán los justificativos de sus cuentas en la Escribanía de Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, calles Batlle y Ordóñez N.o 665. — Las Piedras, Marzo 14 de 1950.

$8.00 Ab.17-3862-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de café, bar, restaurant y bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad, calle Yacaré N.o 1579, bajo la razón social Vicente Melillo y Salvador Villanueva, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Salvador Villanueva. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1950. — VICENTE MELILLO. — ISABEL MARTINIANO JORNI DE MELILLO. — Salvador Villanueva. — María Rosario Alfonso de Villanueva.

$9.60 Ab.12-3660-v.my.2.

ESTANCIAS FRASCHINI SOCIEDAD ANONIMA (E. F. S. A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 29 del corriente mes a las diez horas en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y subscribir el acta (artículos 5.45 y 5.42); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 (Art. 5.46). 3) Remuneración al señor Síndico. 4) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran (Art. 5.44). En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría — Paysandú, Abril de 1950. — César A. Fraschini, Secretario.

$12.00 Ab.15-3842-v.ab.21.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1950 a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Andes 1409 primer piso para considerar el siguiente orden del día:

Unico: Consideración de la memoria, balance general, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio correspondiente al año 1949.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallan depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — Luis Maristany, Director General.

$10.00 Ab.13-3689-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución anticipada de la Sociedad Anónima CORPORACION AMERICANA DE FINANZAS, resuelta por la asamblea extraordinaria del 15 del corriente. Los interesados deberán presentar sus justificativos a la Comisión liquidadora. — Misiones N.o 1488. — Montevideo, Marzo 20 de 1950.

$8.00 Mz.24-3023-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo se ha disuelto la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Empresas de Construcciones Ingenieros Crispo Ayala-Puppo Limitada", habiéndose hecho cargo de la misma, así como de su activo y pasivo el ingeniero EDUARDO CRISPO AYALA, lo que se hace saber a sus efectos, citándose a los que tuvieren interés para que se presenten con sus justificativos o créditos al escritorio del escribano Antonio María Astigarraga, calle General Rondeau N.o 2297. — Montevideo, Marzo de 1950 .— Eduardo Crispo Ayala. — Juan José Puppo.

$8.00 Ab.11-3574-v.ab.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 14 de Marzo 1950 por el escribano Werner Dix de Montevideo, se aumentó el capital de la sociedad: "TAN-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de $ 20.000.00 a pesos 100.000.00, integrándose esta suma pesos 85.000.00 por el socio Carlos G. Tanke, y $ 15.000.00 por el socio Carlos Springer, los que integraron totalmente sus aportes. A su vez fué modificada octava de la distribución de las ganancias y contribución a las pérdidas. Las presentes modificaciones serán válidas desde el primero de Marzo 1950. La escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 129 al F.o 286 v.o del tomo 1 del Registro de Contratos el 23 de Marzo último.

$10.00 Ab.11-3615-v.ab.22.

USA LIMITADA

Por escritura del veintisiete de Marzo de 1950 ante el escribano Roberto Armando Castro inscripta el primero de Abril en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 21 al folio 94 y siguientes del libro segundo de contratos los señores Martín Asencio Ausán y Mario Ernesto Ausán constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo objeto es la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias en general, especialmente en zonas balnearias o de interés turístico. Denominación: "USA LIMITADA". Domicilio: en Montevideo. Actualmente en Mercedes 1762. Capital: $ 100.000.00 dividido en dos cuotas de $ 50.000.00 aportadas en efectivo, una cuota por cada socio. Ganancias y pérdidas: proporcionalmente a los aportes. Plazo: 2 años prorrogables año a año. Administración: indistintamente cualesquiera de los socios. Directorio: integrados por todos los socios. Asambleas y balances: anuales.

$12.00 Ab.11-3614-v.ab.22.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria anual

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 29 de Abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalleja 1769, para tratar los siguientes puntos:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión de quórum y escrutinio. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3.o) Consideración de la memoria y balance anual. 4.o) Designación de nuevas autoridades. 5.o) Designación de Síndico y su suplente.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día anterior al fijado para la reunión, y la sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y con el número de votos que les correspondan.

$14.00 Ab.11-3643-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley Setiembre 26, 1904 que he proyectado ceder mi cuota en la sociedad "Atalaya M. Camps y Cía." a Arturo y Orfilia Coubarrere los que se harán cargo del activo y pasivo según balance al 18 de Febrero 1950. Domicilio a los efectos créditos. Médanos 1085.

$6.80 Ab.11-3608-v.my.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber proyectamos disolución de la firma "ITZAINA Y PEREIRA" con café, bar y horno de pizza en Maldonado 1352, continuando el giro el socio señor Francisco Itzaina. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — Hugo O. Wolter Reims, Escribano.

$12.00 Ab.1.o-3428-v.ab.26.

CASA DEL PARTIDO S. A.
1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez N.o 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondientes al duodécimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$15.00 Mz.31-3362-v.ab.25.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de Abril a las 15 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911, a efectos de considerar la siguiente Orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general del año 1949 (artículo 10 de los estatutos). 2.o Elección de Directorio, 7 Directores, 2 Interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes (artículo 3.o de los estatutos). Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria serán válidas sea cual fuera el número de votantes. De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre N.o 911, de 8 a las 11 horas todos los días hábiles. El registro se abrirá el día 10 de Abril y se cerrará el 20 del mismo a las 15 horas. — El Secretario.

$18.00 Ab.10-3499-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender el activo y pasivo de MARIO PONCE DE LEON Ltda. a Profar Ltda. (en formación), debiendo presentarse los acreedores, a todos los efectos legales, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, 4.o piso, (estudio del Dr. Joaquín Reyes Rius) con los justificativos de sus créditos — Mario Ponce de León, Pablo Asiaín Gómez y Juan Pedro Secco.

$12.00 Ab.10-3502-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Martín Díez, Rómulo Echartea y Pedro Américo Echartea nuestra casa de comercio que en el ramo de tienda y anexos, gira en Guichón, 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú. los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el propio local del referido comercio dentro del plazo establecido por la ley. — DA FONSECA Hnos. —

$16.00 Ab.1.o-3433-v.my.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA (S A C O.M.A.), ha prometido vender a los señores Raúl Aguirre y Julián Indarte el Local VI de remates-ferias ganaderas, sito en la segunda sección de Durazno, y su escritorio comercial, calle Rivera y 19 de Abril, Durazno. Todos los que se consideren acreedores de dicha Sociedad, deberán presentar los justificativos del caso dentro de los 30 días en la Escribanía del señor Enrique González Pose, calle 19 de Abril N.o 972, Durazno.

$16.00 Ab.1.o-3480-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|9|904, comunicamos haber vendido a Nicolás Buntich, el comercio de café, bar, restaurante y bebidas sin alcohol, que gira en Rodríguez, 2.a sección judicial de San José, siendo el pasivo a nuestro cargo hasta el 12 de Setiembre próximo pasado Acreedores presentarse lugar indicado. — ANGEL ARTIGAS OCAMPO. — ROSA BRICCOLA DE OCAMPO.

$8.00 Mz.31-3381-v.my.2.

EMELCO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Emelco Uruguaya S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1950 a las 18 horas en el local de la Sociedad Cerrito 673 (Montevideo), con la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1949; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de nuevo Directorio para el ejercicio 1950; 5.o) Retribución del Directorio para el ejercicio 1950; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días, por lo que se entregarán recibos que servirán de entrada a la asamblea. El lugar de realización de la asamblea fué omitido en las publicaciones anteriores por error.

$11.40 Ab.14-3791-v.ab.26.

EMELCO URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1950 a las 18.30 horas en el local de la Sociedad Cerrito 673 (Montevideo), con la siguiente orden del día:

"Reforma de estatutos".

Servirán de entrada los recibos de acciones utilizados para la asamblea general ordinaria. El lugar de realización de la asamblea fué omitido en las publicaciones anteriores por error.

$5.40 Ab.14-3792-v.ab.26.

PABLO HADRA Y CIA. SOCIEDAD URUGUAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL
Modificación de estatutos

Por un contrato de fecha tres de Enero de mil novecientos cincuenta, esta sociedad aumentó su capital social de doscientos mil pesos a doscientos cincuenta mil pesos, correspondiendo de este capital en lo sucesivo al señor Pablo Hadra, ciento treinta mil pesos, al señor Wolfgang Hadra, ciento siete mil quinientos pesos y al señor Juan Gustavo Mandelbaum, doce mil quinientos pesos. Administradores: Los tres socios con facultad de nombrar gerentes y otorgar mandatos y poderes a terceros. Uso de la firma social: Los socios Pablo y Wolfgang Hadra indistintamente. El socio Mandelbaum conjuntamente con un socio o un apoderado Este contrato ha sido inscripto el día veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta con el número setenta y nueve al folio ciento ochenta y uno vuelto y siguientes del Libro uno de Contratos Sociales del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de esta Capital.

$14.00 Ab.14-3769-v.ab.26.

"COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 2 del mes actual, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 130 del Lo. I, se modificó el contrato constitutivo de la sociedad del epígrafe, ampliándose su capital hasta $ 100.000.00, mediante el aporte de $ 30.000.00 en dinero que los socios hicieron en la siguiente proporción: Albino E. Araújo, $ 8.000.00; y Luis Américo Bernabó y Carlos Antonio Matticoli, $ 11.000.00 cada uno. El capital total pertenece a los socios en la siguiente forma: $ 26.666.66 al señor Araújo; y $ 36.666.67 a cada uno de los señores Bernabó y Matticoli. Se confirmaron las demás estipulaciones de las escrituras constitutivas de dicha Sociedad. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — "COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA Ltda.".

$12.00 Ab.14-3736-v.ab.26.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA "L A R S A"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 3 de mayo a las 9 horas en el local del Cine Opera, calle Juan Jackson 1283, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta correspondiente a la asamblea anterior. 2.o Informe de la Comisión Especial designada en la asamblea de fecha 7 de Setiembre de 1949. 3.o Lectura y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1949. 4.o Elección de nuevas autoridades. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. 6.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tal como lo disponen los estatutos se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios pertinentes en el local de la calle Agraciada N.o 1875 desde el 19 al 28 del corriente mes de Abril. — El Directorio.

$9.60 Ab.17-3954-v.my.2.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 28 de Marzo y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1950 a las 16 horas en la planta industrial, Carretera Nacional a Maldonado, kilómetro 148.5, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1949 (artículo 37, inciso A); 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en la Secretaría de la Sociedad, avenida 18 de Julio N.o 1417, entrepiso, escritorio 3, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no pueden concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea (artículo 44). Nota: La Sociedad facilitará la locomoción y traslado. — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — El Directorio.

$20.00 Mz.31-3428-v.ab.18.

BENNET Y BRANDON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949, e informe de Comisión de Cuentas; 2) Elección de cuatro Directores titulares por dos años; 3) Elección de Comisión de Cuntas; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 27 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$19.20 Mz.27-3138-v.ab.21.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores acionistas que a partir del 12 del corriente se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1950. — Montevideo, 11 de Abril de 1950.

$4.00 Ab.15-3796-v.ab.27.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y todas aquellas personas que se consideren con derechos en el referido solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre dichos inmuebles. Juan Enrique Heanton, domicilio: 25 de Mayo N.o 195 (B.A.), solar N.o 13 manzana C1 del Balneario La Floresta en el plano del Agr. José Maranesi de 10 de Marzo de 1933 frente a la calle del Norte. Padrón N.o 201. Laureano Cuenca y Flora Sosa. Domicilio: Primicias N.o 27, solar N.o 37, en el plano del Agr. Vicente Irastorza del 20 de Julio de 1935, padrón N.o 164.070.

$18.00 Mz.27-3163-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Hijos de Arturo Carbajal, S. A. el activo y pasivo de nuestra sociedad con domicilio en Nueva Helvecia. — LUIS ALBERTO CARBAJAL. — ARTURO CARBAJAL. — MIGUEL ANGEL CARBAJAL.

$6.40 Ab.18-3946-v.my.8.

"EL NOGAL" S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950 a las 15 horas en el local de la calle Miguelete 2110 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea. — Nota: El plazo para el depósito de acciones terminará el día 24 de Abril de 1950. — El Directorio.

$6.00 Ab.17-3881-v.ab.20.

CHAPICUY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad "Chapicuy S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, a la hora 11, en la sede social calle San José N.o 825, sexto piso, Apto. 11, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio, presentado por el Directorio, aprobándose o formulándose en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades; 3.o) Retribución al Directorio; 4.o) Proceder a la elección del nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, se dispone que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones (o certificado de un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y número de acciones que posee) por lo menos tres días antes de la reunión. — El Secretario.

$3.20 Ab.18-3951-v.ab.20.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de Compañía del Este S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 del corriente a las 10 horas en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 40 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de las memorias anuales correspondientes hasta el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 31 de Diciembre de 1949; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en Juan C. Gómez 1479, escritorio 40 con una anticipación mínima de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Abril 14 de 1950.

$7.20 Ab.18-3935-v.ab.21.

A T M A
URUGUAYA S. A. IND. Y COM.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 27 de Abril de 1950, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Florida 1251, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia y votos y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio social fenecido el 31 de Diciembre de 1949; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1950.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — El Directorio.

$8.40 Ab.18-v.3936-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Emilio Rudiac ha vendido al señor Romero Piovanotti Ruette la casa de comercio que posee en esta ciudad, calle Piedras número 474, en el ramo de puesto de venta de pan. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir a los interesados con sus créditos a dicho comercio. — Montevideo, Abril 13, de 1950. — EMILIO RUDIAC. — Romeo Piovanotti Ruette.

$9.60 Ab.18-3923-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de los balanceadores públicos Costas Cabezas y Fabio Preziosi, Sarandí 493 (piso 4.o), hemos vendido a los señores Basilio Villar, Gumersindo Leiro y Venerando Quintana el café y bebidas alcohólicas y venta de helados ubicado en Gonzalo Ramírez número 2105, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — HERMAN WEISSMAN. — TANBA HOLZMAN DE WEISSMAN.

$9.60 Ab.18-3924-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha disuelto la Sociedad "Aserradero Nuevo Berlín", razón social "Durán y Solari". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 444 (escritorio 11, segundo piso). Montevideo. — JOSE LUIS DURAN RUBIO.

$8.00 Ab.18-3937-v.my.12.

ACEITERA NACIONAL LIMITADA
CONVOCATORIA A ASMBLEA ORDINARIA ANUAL DE SOCIOS

De acuerdo con lo prescripto por el artículo décimotercero de los estatutos sociales, convócase a asamblea ordinaria anual de socios el día 3 de Mayo a las 15 horas, en su local social, calle Paraguay número 2282, para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria y balance anual; B) Destino de las utilidades. — Montevideo, Abril 14 de 1950.

$3.60 Ab.18-3961-v.ab.21.

AUTODROMO NACIONAL, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional" a la asamblea General ordinaria que se efectuará en la sede de la Asociación "Residentes Minuanos", avenida 18 de Julio número 1231, el día 28 de Abril de 1950 a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1949; 3.o Destino a dar a las utilidades de los ejercicios 1948 y 1949; 4.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal para el ejercicio 1950.

"Artículo 36. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Ituzaingó número 1485 (escritorio 8), horario de 14 a 18, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de cuyo registro se le expedirá una boleta en la que constará su número de orden, número de acción, número de votos y nombre del accionista, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia."

"Artículo 37. El derecho de asistencia a la asamblea general podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegación en otra persona, mediante carta o autorización por escrito, que deberá ser registrada en la Gerencia dos días antes, por lo menos, del fijado para la celebración de la asamblea. El mismo mandatario no podrá representar en la asamblea a más de un mandante."

Artículo 42. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se declararán constituídas a los treinta minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Carlos M. Larralde, Secretario.

$9.60 Ab.18-3945-v.ab.20.

FABRILANA S. A.
CONVOCATORIA

Fabrilana S. A. comunica de acuerdo a la ley N.o 2.230 de Junio de 1893 que se encuentra disuelta y entra en liquidación. — Juan Adrian Van Engelen, Presidente.

$2.00 Ab.18-3882-v.ab.29.

MUY IMPORTANTE — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "Midas, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Midas, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores doctor César Luis Aguiar y Angel Lorenzo, ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen: Que dan por constituida una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Midas, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y la ley de 24 de Junio de 1948 y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos, exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Art. 4.o El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá aumentarlo solicitando, dentro de los quince días, la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Puede emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante cuantas veces como lo deseara durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad anónima titular, responderá solidariamente con los representantes que designen, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos, por el Directorio, o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar, en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada, o por simple carta-poder, en cuyos casos, el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría, o por unanimidad, si el Directorio estuviere compuesto por dos Directores. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado. Artículo 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes, todo aquello que una disposición, expresamente ordenada por los estatutos o la ley, no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes, inmuebles, muebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca, o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad, o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título, todo o parte del activo y pasivo sociales, y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aun de aquéllas a quienes se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuera ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero y, a este fin otorgar opciones, compromisos, quitas o esveras, comprometer en árbitros o amigables componedres, dar o recibir en préstamos con o sin garantía, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la Sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fueren menester para ello; B) Establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptpores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; F) Transferir el domicilio de la Sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aun del extranjero en casos de guerra o conmoción interna en que, a juicio del Drectoro, se requera esa medida en salvaguarda de los intereses de la Sociedad o de sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio; aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y, en general, cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; G) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede sem comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados o de uno solo con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas, ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrá tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con el asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo, en este caso, darse cuenta a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aun para los casos establecidos por la ley de 19 de Junio de 1909. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aun los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por un Director que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso esté conformado por un Banco o casa financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el consentimiento unánime de los accionistas si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesta por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquer asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de Setiembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. El primer ejercicio terminará el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corres-

ponda al Directorio, la que, en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo a disposición de la asamblea, que resolverá respecto al destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento, en caso de pérdida o enajenación de más del setenta y cinco por ciento del activo social y siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En el caso de encontrarse todas las acciones de la Sociedad en manos de un solo tenedor éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo siempre que el pasivo de la Sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales, hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la Sociedad se considerará disuelta y liquidada; C) En caso de guerra o conmoción interior ,a juicio del Directorio, éste podrá resolver la disolución anticipada de la Sociedad. Dicha disolucóndeberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas, cuya voluntad conforme deberán expresarla en asamblea general o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y C) y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa el Directorio podrá liquidar la Sociedad, directamente o por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Directorio considerase conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio los más amplios poderes para liquidar la Sociedad, vendiendo, en todo o en parte, su activo y pasivo a otra sociedad o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir, a cambio de sus acciones, acciones de la otra Sociedad a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público.

Leída que fué los comparecientes se ratifican en ella y firman por ante mí, con los testigos señores Julio César Giovannini y José Luis Barquín, vecinos hábiles, de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. — Fiorduardo Pereyra, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio, a estos efectos, en la calle Zabala 1441 (escritorio 8), al señor Ministro digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de "Midas, Sociedad Anónima", cuyo testimonio notarial agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por lo tanto, al señor Ministro pido, previas las vistas que corresponda, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio y la ley de 24 de Junio de 1948, disponiendo que, en su oportunidad, me sean devueltos dichos estatutos, cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.): Angel Lorenzo (credencial cívica B. Z. A. 7686).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Midas, Sociedad Anónima", que se regirá por las disposiciones legales vigentes y por la ley de 24 de Junio de 1948, siga, como está dispuesto, a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Señor Ministro: Tratándose de una sociedad de inversión sometida al régimen de la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, deberá cumplir estrictamente todas las disposiciones contenidas en dicho texto legal, especialmente las prohibitivas de los artículos 1.o, 2.o y 3.o. Deberá sobreentenderse, en consecuencia, que las actividades generales que constituyen su objeto —artículos 2.o y 6.o inciso A) de los estatutos— y que se desarrollarán principalmente en el exterior, sufrirán las limitaciones en cuanto a su actividad en la República, establecidas en los artículos 1.o, 2.o y 3.o de la ley. Esta consideración la formula el Fiscal a título simplemente aclarativo, sin que importe la necesidad de que sea consignada en los estatutos, ya que el sometimiento expreso a la ley 11.073 implícitamente significa la aceptación de las limitaciones referidas. Con respecto a la emisión de "debentures" —artículo 6.o inciso A)— manteniendo el Fiscal la opinión expuesta, entre otros dictámenes ,en los de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company, S. A." y número 683|44, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell, S. A.", considera que no debe ser autorizada dentro del país por no permitirlo nuestra legislación. Con la salvedad expresada, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Midas, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda deberá fiscalizar estrictamente el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley número 11.0.73 y 4.o y siguientes del decreto reglamentario de 20 de Octubre de 1948. — Montevideo, Marzo 24 de 1949. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Montevideo, Mayo 6 de 1949. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima en formación "Midas, S. A.", a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es realizar las operaciones previstas en la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, pudiendo para ello comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos. Todas estas operaciones podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en cinco mil pesos (pesos 5.000.00); 3.o Los interesados aceptaron las consideraciones formuladas por el Fiscal de Gobierno de primer turno, respecto a la obligatoriedad de cumplir todas las disposiciones de la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, pero no su criterio respecto a emisión de "debentures". Considerando: 1.o El Poder Ejecutivo reafirma su criterio en el sentido de que la emisión de "debentures" no está prohibida por nuestra legislación, sino simplemente limitada por las disposiciones de la ley número 5.343, de 22 de Octubre de 1915; 2.o Son lícitos los fines de la Sociedad peticionante y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno. el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Midas, Sociedad Anónima", con las aclaraciones aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento, entendiéndose que en el caso de que la Sociedad traslade su domicilio al exterior deberá comunicarlo al Poder Ejecutivo dentro de los treinta días de ocurrido el hecho. Queda sometida a la legislación nacional y, especialmente, a la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948 y su decreto reglamentario de 20 de Octubre de 1948. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947 y, en especial, su artículo 2.o incisos B) y D). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 13 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (apto. 11), ante el señor Juez me presento y digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de "Midas, Sociedad Anónima", he sido debidamente autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de la referida Sociedad, así como para solicitar la matrícula de comerciante pertinente. Por lo expuesto, al señor Juez pido, previos los trámites que correspondan, se ordene la inscripción de los estatutos de "Midas, Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio, la expedición de la matrícula de comerciante, de los edictos pertinentes y, en su oportunidad, se me devuelvan los recaudos acompañados, facultando para recibirse de los mismos al señor Omar Prego. Otrosí digo: Que presento este escrito en papel simple en mérito a que la Sociedad consolidó el impuesto requerido por la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948 en su artículo 7.o, el cual exonera a la Sociedad de toda clase de tasas e impuestos. Es justicia. — Angel Lorenzo.

9401. — Montevideo, Junio 27 de 1949. — Vista al Fiscal de lo Civil. — França.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França, en Montevideo, a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Nicolás Cotignola.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, Julio 25 de 1949. — F. Pagano.

10.097. — Montevideo, Julio 26 de 1949. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones, expídanse testimonios y certificados, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — França.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França, en Montevideo, a veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — José T. Pereira.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el número 90 del folio 723 vuelto y siguientes del libro número 29 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Agosto 29 de 1949 — Juanángel Gianola, Actuario.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación en Montevideo, a los catorce días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve. — José T. Pereira, Actuario. $52.60. — 2285.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reforma de estatutos de "San Juan, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "San Juan, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

"Certifico que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la institución denominada "San Juan, Sociedad Anónima", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, y de que del folio tres al folio nueve del mismo está asentada el acta que, transcripta literalmente, dice así: Acta número 3. — En la ciudad de Montevideo, a veintiséis días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora diecisiete, se reune en su sede social de la avenida Agraciada mil cuatrocientos cuarenta y dos, la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, debidamente convocada, bajo la Presidencia del doctor César L. Aguiar, con la asistencia del Inspector de Hacienda, don Oscar Bustos, y la presencia de accionistas que representan diez mil acciones, cuyos números de acciones, cantidad de votos y numeración y títulos figuran del folio ocho al folio nueve del libro registro de accionistas, que firma el señor Inspector de Hacienda. Habiéndose comprobado que existía quórum suficiente el señor Presidente puso a consideración de la asamblea el primer punto de la orden del día: 1.o Aplicación a la Sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. El señor Presidente expuso la situación del balance social, el cual, de acuerdo a las disposiciones de la ley, obliga a la Sociedad a someterse al régimen especial previsto para las sociedades financieras de inversión en el exterior. Expuso a continuación que la Sociedad, rigiéndose por dicha ley, estaba claramente comprendida en las disposiciones de los artículos primero y segundo y que, eventualmente, podía también estar comprendida en lo dispuesto por el artículo séptimo. El Directorio, por tal razón, aconseja a la asamblea que se declare a la Sociedad acogida al régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948 y, al mismo tiempo, se faculte al Directorio para que, cuando lo considere del caso y de acuerdo a las disposiciones del artículo séptimo de la ley, consolidará el aporte fiscal de la Sociedad al Estado por el número de años que considere del caso. Luego de deliberar al respecto y por moción del accionista señor Angel Lorenzo, la propuesta del Directorio fué aprobada por unanimidad; 2.o Modificación de los estatutos sociales. El señor Presidente propuso a consideración de la asamblea el proyecto del nuevo estatuto formulado por el Directorio. Luego de manifestar las diversas opiniones, la asamblea aprobó por unanimidad el

texto estatutario que se transcribe a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Sociedad Anónima San Juan", se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y la ley de 24 de Junio de 1948 y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá aumentarlo solicitando, dentro de los quince días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representacin de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse revresestar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representates que designe por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de uno Director titular el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada o por simpre carta-poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente.. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría o por unanimidad si el Directorio estuviere compuesto por dos Directores. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los estatutos o la ley no hubiere reservado a la asamblea general, aun en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título todo o parte del acivo y pasivo sociales y recibir en parte cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere ésta directa, o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamos con o sin garantía; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directores, figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la Sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fuere menester para ello; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco, el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse, o nombrar otros nuevos; F) Transferir el domicilio de la Sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún del extranjero, en casos de guerra o conmoción interna, en que a juicio del Directorio se requiera esa medida en salvaguarda de los intereses de la Sociedad, o de sus accionistas, en cuyo caso, queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales, y, en general, cuantos trámites considera convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; G) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros, o agentes de la Sociedad fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o. La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores o de un Director y un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados o de un solo con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Art. 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenara podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo una de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo, en este caso, darse cuenta a la Inspección General de acienda con cuarenta y och ohoras de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aun para los casos establecidos por la ley de 19 de Junio de 1909. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier túmero de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aun los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de este, por un Director que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso esté conformado por un Banco o casa financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubiere presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el 30 de Junio de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que este llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que, en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo, a disposición de la asamblea, que resolverá respecto al destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida o anajenación de más del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En caso de encontrarse todas las acciones de la Sociedad en manos de un solo tenedor éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo siempre que el pasivo de la Sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la Sociedad se considerará disuelta y liquidada; C) En casos de guerra o conmoción interior, a juicio del Directorio, éste podrá resolver la disolución anticipada de la Sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas, cuya voluntad conforme deberán expresarla en asamblea general o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y C) y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la Sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considerase conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido. teniendo a este respecto, el Directorio, los más amplios poderes para liquidar la Sociedad. vendiendo, en todo o en parte. su activo y pasivo a otra sociedad o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo

los accionistas recibir, a cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad a prorrata de las que tuvieren; 3.o Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. La asamblea resolvió designar a los señores Ives Américo Aguiar y Angel Lorenzo para que, conjunta, alternativa o separadamente, realicen ante los Poderes Públicos todos los trámites necesarios para obtener la oprobación estatutaria en el Poder Ejecutivo y la inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación por la prensa; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Por indicación de la Mesa la asamblea designó a los señores Julio Giovannini y Rubens Pcurull para firmar la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo la hora dieciocho. — (Firmados): César Luis Aguiar. — Julio Giovannini. — R. Pucurull. — Oscar L. Bustos.

En fe de ello y para "San Juan, Sociedad Anónima", expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Florduardo Pereira, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Angel Lorenzo (credencial cívica B. M. A. 7886), por "San Juan, Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (apto. 11), al señor Ministro digo: Según resulta del testimonio adjunto, he sido autorizado para gestionar ante ese Ministerio la inclusión de la Sociedad en el régimen de la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, así como la aprobación de la reforma de estatutos adoptada por la Sociedad. Por tanto, al señor Ministro pido, previos los trámites que correspondan, se declare a la Sociedad incluída dentro del régimen de la ley número 11.073 y se apruebe la reforma estatutaria, otorgándoseme copia auténtica de lo actuado. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. Otrosí digo: Que no se acompañan los estatutos originales por encontrarse estos glosados al expediente que tiene relación con el aumento de capital en ese Ministerio. — (Fdo.): Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 3 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Enero 8 de 1949. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de "San Juan, Sociedad Anónima", siga, como está dispuesto, a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdos.): Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Habiéndose celebrado la asamblea de accionistas que modificó los presentes estatutos, de acuerdo con lo indicado por los vigentes cuando fué aprobada la reforma y amparándose por ella esta Sociedad en la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948 y estableciéndose en el artículo 1.o de los nuevos estatutos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de dicha ley, que se regirá por sus prescripciones, también considera el Fiscal, como la Inspección General de Hacienda y Bancos, que corresponde aprobar los nuevos estatutos, declarándose comprendida a dicha entidad en la ley citada, ratificándose la autorización para funcionar y la personería jurídica de que goza esta Sociedad en la misma forma de su concesión, debiendo cumplir lo dispuesto por la citada ley 11.073, su decreto reglamentario y las normas que se dicten en el futuro para las sociedades de su misma índole. Se comunicará lo resuelto a la Inspección General de Hacienda y se le expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado, a los efectos de la inscripción y publicación de los nuevos estatutos. — Montevideo, Enero 12 de 1949. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Vista: 1.o La resolución del Poder Ejecutivo, de Junio 2 de 1947, que aprueba los estatutos de la Sociedad Anónima "San Juan" y autoriza su funcionamiento; 2.o Los nuevos estatutos acordados en la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, realizada el 26 de Noviembre de 1948, con el objeto de ajustarse al régimen previsto por la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948; 3.o Estudiados los nuevos estatutos por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, no se han formulado observaciones. Atento a que la reforma estatutaria se ajusta a la legislación vigente (ley número 11.073), el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los nuevos estatutos de la Sociedad Anónima "San Juan", declarando que podrá seguir funcionando de acuerdo con la legislación nacional y conforme a la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948. Devuélvanse los documentos presentados, con testimonio administrativo, a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia conforme. — Montevideo, Abril 19 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio, a estos efectos, en la avenida Agraciada 1442 (apto. 11), al señor Juez digo: Que he sido debidamente autorizado para solicitar la inscripción de la reforma de los estatutos de "San Juan, Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio, pues se acoge a la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948. Por tanto, al señor Juez pido, previos los trámites que corresponda, se ordene la inscripción de la reforma estatutaria de "San Juan, Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución oportuna de los recaudos que aquí acompaño. Otrosí digo: Que faculto expresamente al señor Omar Prego para recibirse de los desgloses que acompaño. Es justicia. — Angel Lorenzo.

5875. — Montevideo, Mayo 7 de 1949. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Nicolás Cotignola.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 1842. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro respectivo. — Montevideo, Mayo 10 de 1949. — Juan Carlos Imhof.

6358. — Montevideo, Mayo 12 de 1949. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones y, tasadas y abonadas las costas, expídanse testimonios y certificados, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Nicolás Cotignola.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 26 al folio 148 vuelto y siguientes del tomo 6.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Mayo 31 de 1949. — José T. Pereira, Actuario.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación en Montevideo, a los cuatro días de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

$309.00 — 2236.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "Ontario, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Ontario, Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores doctor Ives Américo Aguiar y Angel Lorenzo, ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Ontario, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y la ley de 24 de Junio de 1948 y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes, derechos, administrarlos y explotarlos, exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos). El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá aumentarlo solicitando, dentro de los quince días, la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos, valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de estos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio en, cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada o por simple carta-poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría o por unanimidad si el Directorio estuviere compuesto por dos Directores. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los estatutos o la ley no hubiere reservado a la asamblea general, aun en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinare, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso, acciones de otras sociedades, aun de aquellas a quienes se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere esta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero y, a este fin, otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos con o sin garantía, operar en cualquier banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de

todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos, resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la Sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fueren menester para ello; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; F) Transferir el domicilio de la Sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aun al extranjero, en caso de guerra o conmoción interna en que, a juicio del Directorio, se requiera esa medida en salvaguarda de los intereses de la Sociedad o sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio; aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y, en general, cuantos trámites considerase convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; G) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados o de uno solo con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrán nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos indicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial" La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrá tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo, en este caso, darse cuento a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea, pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley de 19 de Junio de 1909. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por un Director que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas puden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder o poder otorgado por instrumento privado, a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso esté conformado por un Banco o Casa Financiera del país. El accionista que cumpla uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias, se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de setiembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que este llegue al diez por ciento del capital integrado. B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que en definitiva deberá ser fijada por la asamblea general. E) El saldo a disposición de la asamblea que resolverá respecto al destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida o enajenación de más del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto las más amplias facultades. B) En el caso de encontrarse las acciones en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos y tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada. C) En caso de guerra o conmoción interior a juicio del Directorio, éste podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas cuya voluntad conforme deberán expresarla en la asamblea general o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y B) y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Directorio considerase conveniente otorgarles para le mejor cumplimiento de su cometido teniendo a este respecto el Directorio, los más amplios poderes la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad, o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad, a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la sociedad, se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar, su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Leída que fué, los comparecientes se ratifican en ella y así la otorgan y firman por ante mí, con los testigos señores Julio César Giovannini y José Luis Barquín, vecinos hábiles de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. F. Pereyra. Escribano.

Copia — "Señor Ministro de Hacienda. — Escribano don Ledo Arroyo Torres. Angel Lorenzo, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Agraciada 1442, Apto. 11 al señor Ministro digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de "Ontario Sociedad Anónima" cuyo testimonio notarial agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas que corresponda, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresa sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio y la ley de 24 de Junio de 1948, disponiendo que en su oportunidad me sea devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad, por ser justicia. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de Marzo de 1949. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Ontario S. A.", que se regirá por las disposiciones legales vigentes y por la ley de 24 de Junio de 1948 siga, como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno — Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. Vo. Bo — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. — Señor Ministro: La presente sociedad ha establecido en el artículo 1.o de sus estatutos, de acuerdo con el artículo 9.o de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, que se regirá por sus prescripciones, y habiéndose constituído con el objeto previsto por dicha ley, y sus estatutos están de acuerdo con ella, y le serán aplicadas las disposiciones de la ley mencionada; y en lo que se refiere a su naturaleza jurídica como sociedad anónima, pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima "Ontario Sociedad Anónima" de esta capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, y la ley N.o 11.073, del 24 de Junio de 1948, y su decreto reglamentario del 20 de octubre de 1948, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la Institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda, y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados previa entrega de copias auténticas y se le expidirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que no proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 8 de 1949. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Mayo de 1949. — Visto: La solicitud de la sociedad anónima en formación "Ontario Sociedad Anónima", a fin de que sean aprobados sus estatutos y se la autorice a funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es realizar las operaciones previstas en la ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948, pudiendo para ello comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país: recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real: recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos: todas estas operaciones podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad. 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en cinco mil pesos ($ 5.000.00). Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Ontario Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamien-

to, entendiéndose que en el caso de que la sociedad traslade su domicilio al exterior deberá comunicarlo al Poder Ejecutivo dentro de los treinta días de ocurrido el hecho. Queda sometida a la legislación nacional y, especialmente a la ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948, y su decreto reglamentario de 20 de Octubre de 1948. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947, y, en especial, su artículo 2.o, incisos B) y C). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados: otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. (Fdo.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Junio de 1949. (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442, Apto. 11, ante el señor Juez me presento y digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de "Ontario Sociedad Anónima", he sido debidamente autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de la referida Sociedad, así como para solicitar la Matrícula de Comerciante pertinente. Por lo expuesto al señor Juez pido: Previos los trámites que correspondan, se ordene la inscripción de los estatutos de "Ontario Sociedad Anónima" ,en el Registro Público de Comercio, la expedición de la Matrícula de Comerciante, de los edictos pertinentes, y en su oportunidad, se me devuelvan los recaudos acompañados, facultando para recibirse de los mismos al señor Omar Prego. Otrosí digo: Que la Sociedad, consolidó el impuesto requerido por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, en su artículo 7.o el cual exonera a la sociedad de toda clase de tasas e impuestos. Es justicia. (Fdo.): Angel Lorenzo.

9247. — Montevideo, Junio 25 de 1949. — Vista al Fiscal de lo Civil. (Fdo.): Franca.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Ma. Franca, en Montevideo, a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve. (Fdo): Ernesto Mautone.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. N.o 3499. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, Julio 25 de 1949. (Fdo): Pagano.

10086. Montevideo, Julio 26 de 1949. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción y publicaciones, expídanse testimonios y certificados, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. (Fdo.): Franca.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Ma. Franca, en Montevideo a veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. (Fdo.): Pereira.

Registro Público de Comercio. Inscripta con el número setenta y ocho del folio quinientos setenta y cinco, vuelto, y siguientes del libro número treinta de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Setiembre nueve del año mil novecientos cuarenta y nueve. (Fdo.): Juanángel Giancla.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación en Montevideo, a los cinco días de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

$57.50 — 2287.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Licitación pública N.o 102. As. 84|5982. 2.o llamado: Artículos varios para Cantinas Militares.

Saint Hnos. del Uruguay S. A.: 1.000 kilogramos de café molido y torrado con tarros de 1 kilogramo neto según muestra "Aguila" corriente y análisis Laboratorio Pereyra Siri, a $ 2.77 el kilogramo, 500 kilogramos café molido y torrado en tarros de 1|4 kilogramo neto según muestra "Aguila" corriente, y análisis Laboratorio Pereyra Siri, a $ 2.90 el kilogramo.

Héctor Francisco Dalfolo. 300 kilogramos de tabaco amarellhinho extra de lujo en paquetes de 50 gramos cada uno según muestra "Cóndor", $ 7.30 el kilogramo.

Gallo S. C.: 15.500 hojas para máquinas de afeitar según muestra marca "Geri" de 13 mm. serie "B", artículo N.o 1, a $ 5.69 el ciento. 12.200 hojas para máquinas de afeitar según muestra marca "Ce-ri" gol., de 10 mm., serie "B" artículo N.o 2, a $ 6.30 el ciento, 2.300 hojas para máquinas de afeitar según muestra marca "Ce-ri" brilland., de 6 mm. serie "B", artículo 4, a $ 8.50 el ciento, 4.800 espejos con marco madera de 0m22 x 0m17 según muestra serie "B" artículo N.o 14, a $ 0.41 cada uno, 4.800 carreteles de hilo blanco N.os 30 y 40 (2.400 de cada número) según muestra de 500 yardas cada uno serie "C" artículo 15, a $ 0.375 cada uno.

Helios S. A.: 480 platos llanos de loza blanca inglesa, de 0m23 según muestra ref. N.o 1, a $ 7.60 la docena, 480 platos hondos de loza blanca inglesa de 0m23 según muestra Rey. N.o 1, a $ 7.60 la docena.

Frechou Hnos. y Labat: 240 platos llanos de loza inglesa, tipo liso "Vitresol" según muestra a $ 9.40 la docena, 480 platos llanos de loza inglesa, tipo liso según muestra, a $ 7.60 la docena, 240 platos hondos de loza inglesa, tipo "Vitresol" según muestra, a $ 9.40 la docena, 480 platos hondos de loza inglesa, tipo liso según muestra, a $ 7.60 la docena, 5.000 tapones con pico de hojalata, para termos según muestra, $ 7.20 el ciento, 600 paneras de material plástico según muestra colores surtidos, a $ 17.40 la docena.

Strauch y Cía. S. A.: 1.000 latas de líquido insecticida con un contenido de 950 centímetros cúbicos cada una según muestra, a pesos 0.65 la lata.

Juan Benzo S. A.: 4.800 tarros de líquido para limpiar metales según muestra marca "Jane", de 180 c.c. cada uno, a $ 0.52 el tarro.

Carrau y Cía. S. A.: 1.200 tarros de líquido para limpiar metales según muestra "Brasso" N.o 6, a $ 0.57 el tarro.

Pizzorno Theodoluz y Cía.: 1.200 pantalones largos de brin blanco, para gimnasia según muestra calidad N.o 994, sanforizados, a pesos 5.98 cada uno.

Laboratorios Americanos S. A.: 25.000 pomos pasta dentífrica según muestra "Kolynos" tubos grandes de un peso neto de 53 gramos cada uno, a $ 0.798 el pomo. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o y el 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 14 de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.20-20977-v.ab.20.

SERCIVIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
AVISO

Licitación pública N.o 12. Asunto N.o 84|5878. (1re. llamado). Artículos varios para Cantinas Militares.

"La Aurora" José Martínez Reina S. A. 960 bufandas para hombre s|m N.o 15, en colores y gustos surtidos, de lana, a un peso aproximado de 90 gramos a $ 1.33 c|u. 960 pares para calcetines negros lisos s|m. N.o 12 a $ 4.68 la docena. 600 pares de calcetines de fantasías en varios gustos, s|m N.o 16, en los talles 10, 10 1|2, 11, a $ 14.88 la docena. 2.640 pares de calcetines de fantasía en varios gustos s|m N.o 17, en los talles 10, 10 1|2 y 11 a $ 9.48 la docena. 10.800 pares de calcetines de fantasía tipo común, colores surtidos s|m N.o 22 a pesos 6.72 la docena.

Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar". 240 bufandas para hombres s|m. artículo 1, de lana, en color yerba mate a $ 1.50 c|u. 114 metros de género para vestidos de invierno s|m de pura lana de 1 metro 40 de ancho, en los siguientes colores y cantidades: 40 metros N.o 1, 37 metros del N.o 4, y 37 metros del N.o 8 a $ 3.30 el metro. 5.640 servilletas en tela blanca s|m artículo N.o 1 de 0.50 x 0.50 vainilladas a $ 0.49 c|u.

Frechou Hnos. y Labat. 600 pares de calcetines blancos lisos s|m N.o 1212 a $ 5.64 la docena. 240 pares de calcetines de fantasía de buena calidad, en varios gustos s|m N.os 36 a $ 20.16 la docena. 120 pares de calcetines de fantasía buena calidad, en varios gustos s|m artículo N.o 30 a $ 28.80 la docena. 960 pares de medias de seda en colores de actualidad exceptuando el negro s|m. artículo N.o 6080, a pesos 36.00 la docena.

Gallo S. C. 840 pares de calcetines lisos marrones s|m artículo N.o 16 a $ 11.75 la docena. 360 pares de calcetines lisos, marrones s|m artículo N.o 180 a $ 14.00 la docena. 240 pares de calcetines negros lisos según muestra artículo N.o 180 a $ 14.00 la docena. 360 pares de calcetines de fantasía de buena calidad, en varios gustos s|m artículo N.o 45 a pesos 20.30 la docena. 240 pares de calcetines de fantasía de buena calidad, en varios gustos s|m artículo 2001 a $ 21.88 la docena. 915 metros de crea para sábanas de 1 plaza s|m artículo N.o 10 de 1 metro 50 de ancho a pesos 2.69 el metro. 6.000 pañuelos en tela blanca s|m artículo 137 de 0.40 x 0.40 a $ 3.67 la docena. 360 pañuelos en tela blanca s|m N.o 1465 de 0.44 x 0.44 a $ 7.06 la docena.

Frechou Hnos. y Labat. 3.600 pares de calcetines de fantasía tipo común s|m artículo 232 a $ 8.16 la docena.

Pedro Muiño, 600 pares de calcetines blancos lisos s|m artículo N.o 1212 a $ 5.64 la docena. 240 pares de calcetines de fantasía de buena calidad en varios gustos s|m artículo N.o 36 a $ 20.16 la docena. 3.600 pares de calcetines de fantasía tipo común s|m artículo N.o 232 a $ 8.16 la docena. 738.50 metros madrás blanco s|m artículo N.o 8308 de 0.90|092 de ancho a $ 1.15 el metro. 1.000 metros de madrás blanco s|m. artículo N.o 8237 de 0.90 x 0.90 de ancho a $ 1.24 el metro, 5.640 pañuelos en tela blanca s|m artículo N.o 8389 de 0.41 x 0.42 a $ 3.93 la docena.

Fermiano Méndez. 1.560 pares de calcetines de fantasía buena calidad en varios gustos s|m artículo (A) a $ 12.00 la docena.

H. A. Roberts S. R. L. 183 metros de crea para sábanas de 1 plaza s|m "Extra" de 1.60 de ancho a $ 3.10 el metro. 500 metros de género para vestidos de invierno en colores lisos y fantasía s|m "León" de 1.40 de ancho a $ 2.90 el metro. 500 metros de género para vestidos de invierno en colores lisos y fantasía s|m "Rivadavia" de 1.40 de ancho a pesos 2.90 el metro. 91.50 metros de madrás blanco s|m "Madapolán" "Estrela de Roma", en piezas de 18 metros 30 de 0.89 de ancho a $ 1.45 el metro.

Tobal Hnos. 732 metros crea para sábanas de 1 plaza, s|m artículo 053, a $ 2.75 el metro.

Carlos Stapff y Cía. 3.600 cepillos para dientes s|m N.o 260 a $ 3.90 la docena.

Pedro Ferrés y Cía.: 360 servilletas en tela blanca según muestra cuadrada de 0.56 de lado aproximado, a $ 0.69 cada una. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 14 de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.20-20978-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 35 para adquirir: Café en tarros, latas de jamón, lengua de cordero, pulpa de tomates, papel tipo krap, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Abril de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Abril 17 de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.20-20973-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 36 para adquirir: Camisas en tela blanca, para Oficiales, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintinueve. — Montevideo, Abril 15 de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.20-20974-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Licitación N.o 44. As. 231|1112. 5.o y 6.o llamado. Materiales varios para Talleres para el Cuerpo de Policía Marítima:

Fermín Donazar: 995 metros cheviot azul, según muestra Cal. 301 de 1m.42 de ancho con orillos y análisis, a $ 8.00 el metro. (Entrega de 30 a 45 días de la adjudicación).

Francisco Cammarano: 486 argollitas para botones según muestra inoxidables, a $ 0.03 cada una, 713 metros de cinta de lana negra de 15 m|m. s|m., a $ 0.27 el metro, 1.523 metros de trencilla de algodón blanco de 7 mm., según muestra, a $ 0.05 el metro, 210 botones ancla dorados ordinarios de 15 mm., según muestra, a $ 0.12 cada uno, 50 impermeables negros derechos de caperuza, según muestra tela inglesa "Dunlop", sobre medidas con costuras cosidas vulcanizadas, espaldas y pechos dobles telas, a $ 48.00 cada uno. (Plazo de entrega: de inmediato, excepto los impermeables que deberán entregarse dentro del plazo máximo de 100 días a partir de la fecha de notificación).

Varela Radío y Cía.: 75 pitos, según muestra 0.58, a $ 1.25 cada uno.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley, ascendiendo esta compra a $ 10.762.19. — Montevideo, Abril 14 de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.20-20975-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Licitación pública N.o 1. As. 286|971. 4.o llamado. Por víveres secos para el Ejército y la Marina para el primer semestre del año 1950.

La Candelaria S. A.: 2.000 kilogramos de dulce de membrillo, en latas de 2.300 gramos aproximados según muestra y copia análisis 547.955 del Laboratorio Químico Municipal, a $ 0.76 el kilogramo.

Frigorífico Nacional: 1.200 latas de duraznos en almíbar con carozo según muestra de 900 gramos neto cada uno, a $ 7.30 la docena.

Vitivinícola "La Colina S. A.": 3.000 litros de vinagre de vino según muestra "La Colina" en damajuanas de 10 litros y copia análisis de Laboratorio de la Dirección General de Impuestos Internos, a $ 0.46 el litro (envases no devueltos, a $ 1.00 cada uno).

Juan Pérez Valverde y Cía.: 6.500 kilogramos yerba mate según muestra "Trébol" cosecha 1949, en medias y cuarta barricas respectivamente con 12 y 9 kilogramos de tara y copia análisis N.o 32678 de la Dirección General de Aduanas, a $ 4.60 los diez kilogramos. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o y 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 14 de 1950.

(Cuenta corriente) Ab.20-20976-v.ab.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 27

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de cloromicetina, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 5 de Mayo de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Abril 20 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.20-20983-v.my.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 26
Adquisición de dehidroestreptomicina

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dehidroestreptomicina, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 4 de Mayo de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Abril 20 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.20-20963-v.my.2.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 30|7
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la excavación y estructura de cemento armado del edificio a levantarse en la avenida Agraciada y calle Colonia. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Gerencia General de la Institución, calle Misiones 1435, el día 22 de Mayo a las 15 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.20-20970-v.ab.22.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 30|6
Primer llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para las obras de pintura, albañilería y herrería a realizarse en la Agencia Aguada y en el local que ocupa la portería de dicha Agencia, sita en la avenida General Flores N.o 2199 y en la calle Martín García N.o 1544, respectivamente, de la ciudad de Montevideo. De acuerdo con la memoria, pliego de condiciones y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de las propuestas se efectuará en la mencionada Sección, el día 28 de Abril del corriente año, a la hora 15. — Montevideo, Abril de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.20-20972-v.ab.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta dos mil toneladas de avena forrajera para semilla, de cuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día Martes 25 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Ab.20-20969-v.ab.22.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a licitación pública para la provisión de lo siguiente: Día 27, hora 14. Víveres. Hora 14 y 30. Artículos de molino. Hora 15. Papas y boniatos, hora 15 y 30. Verduras y frutas, hora 16. Huevos. Hora 16 y 30. Vestuarios y afines. Hora 17. Bonetería. Hora 17 y 30. Material para la confección de calzado. Hora 18. Higiene y limpieza. Día 28. Hora 14. Lamparillas eléctricas. Los pliegos se encuentran en Suministros, Florida 1430 y la apertura se hará en la Contaduría General, Florida 1434. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.20-20971-v.ab.27.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones para dos becas de estudio, limitadas a los estudiantes de matemáticas de esta Facultad. Plazo de presentación hasta el 28 del corriente. — Montevideo, 14 de Abril de 1950. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.20-20979-v.ab.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59555. — Montevideo, Abril 15 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Rheostatic Company Limited, de Slough, Buckinghamshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SATCHWELL", para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.20-4003-v.my.2.

$4.00 Ab.20-4009-v.my.2.

ACTA N.o 59557. — Montevideo, Abril 15 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Dental Company, de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16 (dientes artificiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.20-4010-v.my.2.

ACTA N.o 59558. — Montevideo, Abril 15 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo R. Lorenzo (Montevideo), solicitan registrar la marca "NIVADA", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
$2.00 Ab.20-4011-v.my.2.

ACTA N.o 59549. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), solicitan la marca "TE - BE - ONE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.20-3979-v.my.2.

ACTA N.o 59550. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lepetit, Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicitan la marca "SINTOMICETINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.20-3980-v.my.2.

ACTA N.o 59547. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WEINMANN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.20-3974-v.my.2.

ACTA N.o 59552. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — Con esta fecha José Luis Trías, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL GURI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.20-3975-v.my.2.

ACTA N.o 59555. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — Con esta fecha José Luis Trías, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL ZORZAL", para distinguir artículos de la clase 1 (excepto aceites comestibles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.20-3976-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias correspondiente al mes en curso, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4.o piso), los días hábiles en horas de ofina. La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba expresado el día jueves 27 del corriente a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab.20-20981-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 694

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez para la adquisición de hasta 80 cubiertas destinadas a la Dirección de Talleres y Transportes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Satiago de Chile número 1257 (Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Abril de 1950 a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) Ab.20-20980-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 702

Llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta (50) caños de hormigón armado de un metro de diámetro y un metro de longitud, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile número 1257 (Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Abril de 1950 a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) Ab.20-20982-v.ab.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 20 de Abril de 1950

3.a Sección

REINALDO TRAFAGLIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 364, y MARIA ANGELICA FERREYRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 364.

11.a Sección

AMAEL BEETHOVEN VILLAR FERRIN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4826, y SONE DOS SANTOS CARBONELL, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4826.

MANUEL MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 2356, y MIRTA HERMINIA MARCHIORI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 5424.

12.a Sección

LINDOLFO MANUEL CROTTOGINI, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado E. García Peña 2791, y CARMEN GISPERT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 2791.

ARIEL RUBENS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2948, y ORFILIA RAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2948.

VICTOR VILLALBA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3998, e IRMA QUIROGA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3098.

ANTONIO RIZZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2853, y SOFIA GERONIMA GUERRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1527.

15.a Sección

GONZALO LAPIDO DIAZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lauro Müller 2028, y ADRIANA VALDEZ GARCIA CONDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2032.

17.a Sección

BALBINO RUIZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado avenida Mendoza s|n., y AMELIA SOUZA, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4539.

PEDRO BOTTA, 46 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Domingo Arena 4049, y ROSA FORMENTO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4049.

LEBIO ALBERTO VISCA, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 7337, y OLGA PENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.

ARTIGAS PITTAMIGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4788, y EULOGIA OLGA BENTANCOR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4053.

19.a Sección

JULIO OSCAR CASALS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2220, y FELICIANA SOLEDAD MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vesubio 2220.

24.a Sección

AGUSTIN HECTOR VICENTE, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cap. Videla 3079, y OLGA LORELEY GONZALEZ, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Cap. Videla 3079.

$2.00 P|p.v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA LOPEZ MASAFERRO y otros, en autos sucesorios de Ramón López De Dios, solicitan la rectificación de las siguientes partidas. 1.o) De matrimonio de Juana Gualberta López y Juan Jancich; y 2.o) De nacimiento de Espiro Juan, Ramón, Aquiles y Carmen Hylda Jancich López, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa y en las otras el nombre de la madre, como "Sara" debe decir "Juana Gualberta" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.20-13213-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA FORCELLEDO DE CAPA o RITA FORSELLEDO DE CAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.20-3998-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE DESCHAMPS DE SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.20-3988-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de NICOLASA CARMEN GONZALEZ con FRANCISCO BARREIRO en la que aparece el nombre de la contrayente como "Carmen" debiendo decir "Nicolasa Carmen"; y las de nacimiento de Nilda Carmen y Lady Margarita Barreiro González en las que aparece respectivamente como hijas legítimas de "Carmen González" debiendo decir hijas legítimas de "Nicolasa Carmen González" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.20-3999-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MARZOA, LUIS NORELO y otra. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Luis Norelo Marzoa y Nelly Buzzetti, que donde dice "legitiman un hijo llamado Angel Bernabé", debe decir "legitima una hija llamada Sonia Elena"; en la de nacimiento de Angel Bernabé Marzoa, donde dice "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino" y donde dice "Angel Bernabé", debe decir "Sonia Elena"; en la de reconocimiento y legitimación de Angel Bernabé Marzoa, donde dice "Angel Bernabé", debe decir "Sonia Elena" y donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino". — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$15.00 Ab.20-3992-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN DE LA FUENTE DE SCIOSCIA a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 24 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Ab.20-3964-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas; A) En la de matrimonio de ROQUE VILA y VICENTA AIDA FERNANDEZ, donde la compareciente aparece como: "Aída Cancela", debe decir: "Vicenta Aída Fernández; y B) En la de nacimiento de Marina Vila, donde la madre de la inscripta aparece como "Aída Cancela", debe decir: "Vicenta Aída Fernández". — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ab.20-3984-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEJERA CALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.20-3997-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA CORDERO DE REQUENA Y GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.20-3981-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.20-3982-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUSSICH SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.20-3983-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Hallazgo", se hace saber al público que en circunstancias en que realizaba un viaje de Nuevo Berlín a Montevideo en remolcador de la Administración nombrada, recogió un ancla cuyo dueño se ignora, por lo que se cita a los interesados para que deduzcan sus respectivas reclamaciones. Y a los efectos del artículo 1467 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.20-20687-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MERLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.20-3986-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.20-3977-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RUSSOMANNO, MARIO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella se ha padecido y en lugar de "Mario", como debería decir por su nombre, se estableció "Gerardo Miguel". — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.20-3985-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LOPEZ Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.20-3966-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA FERREYRO ERRAZQUIN o FERREYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.20-3967-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de segunda copia

Se hace saber que se ha presentado MARCOS CHOF solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto N.o 4246, expedido por "La Industrial de Fco. Piria S. A." de un solar de terreno sito en la once sección judicial de Montevideo, Barrios Jardines del Hipódromo señalado con el N.o 60 de la manzana 47, con un área de 450 metros, lindando: 10 metros de frente al Noreste sobre calle Acrópolis, por 45 metros de fondo lindando: al Noroeste con solar 61; al Suroeste con solar 4 y al Sureste con solar 59 como ha extraviado el citado boleto pide se emplace a los que se consideren con derechos y especialmente al señor José Costa en su condición de cedente, se ordene se expida una segunda copia, previas las publicaciones por 10 días. — Montevideo, Abril 1.o de 1950.

$12.00 Ab.20-3972-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA COUSILLAS DE MARIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Inaude Marín Cousillas, menor de edad, en el sentido de que donde dice "del sexo femenino, que es hija legítima", debe decir "del sexo masculino, que es hijo legítimo" y donde dice nieta, debe decir nieto. — Melo, Abril 13 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Ab.20-3965-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN N. o JUAN NAZARIO ROSSI y de JESUS JUANA o JUANA AVALOS o JUANA ABALO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ab.20-3993-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO M. o FRANCISCO MARTINIANO y FRANCISCO CUNEO o CUNEO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ab.20-3994-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ DE MIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.20-3978-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "BALAO AMADO RICARDO Y NESTOR. Rectificación de partidas, y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Demetrio Balao, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus dos hijos en la forma siguiente: En la partida de nacimiento de su hijo Amado Ricardo, donde figura con el nombre de Armando Ricardo, debe establecerse el de Amado Ricardo, y donde aparece la fecha

23 de Agosto último, (1931), debe establecerse la de 6 de Octubre de 1930; y en la partida de nacimiento de Néstor, donde la fecha de nacimiento aparece como 1.o de Junio de 1933, debe ser la de 1.o de Febrero de 1932. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 27 de 1950. — Eulogio Gallea Diago, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ab.20-3995-v.my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de **EDUARDO VITERBO REAL** y de **AURELIO ARBELIO REAL**, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1950. — Nelson Nicolfello, Juez de paz.

$6.00 Ab.20-3987-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE ELEODORO MORA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 1.o de 1950. — Héctor T. Lago de Comercio. — MANUEL AYALA. — Fedemen, Actuario.

$4.00 Ab.20-3996-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **MAXIMO SANGUINET o SANGUINETTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 10 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.20-4004-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN FRANCISCO LOPEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.20-4003-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **PEDRO BORDA OLAIZOLA u OLAISSOLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.20-4002-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "**TEOFILO RODRIGUEZ**. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: al margen, donde dice: Rodríguez Teófila, debe decir: Rodríguez Teófilo, y en el cuerpo de la partida, donde dice: nació una niña que es hija legítima del declarante, debe decir, nació un niño que es hijo legítimo del declarante; donde dice: Que es nieta, debe decir, que es nieto, y donde dice: Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Teófila, debe decir, Y que al expresado niño se le ha puesto el nombre de Teófilo. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 Ab.20-4005-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN CARDOZO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.20-4001-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **BENTOS OLIVERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 1.o de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.20-4000-v.my.2.

ELBIO TRASMONTE
JUDICIAL

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "COMPAÑIA URUGUAYA MICROOMNIBUS S. A.", en liquidación" (Lo. 34, Fo. 347), el día 3 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas y hasta su terminación, procederé asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, en el local de la calle Franklin D. Roosevelt N.o 334 a la venta en remate público de: Guinches, compresor, soldadoras, básculas, pulidoras, morsas, repuestos usados de Chevrolet y Ford, así como de los muebles y útiles para escritorio, máquinas de escribir, caja de hierro y otras. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto. Comisión: 3 o|o.

$10.00 Ab.20-4042-v.my.2.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Compañía Parque Balneario Solís, S. A., cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en su sede calle Juncal N.o 1414 escritorio 10, el día Viernes 21 de Abril de 1950, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la concurrencia a la asamblea, la proporción del capital y votos y firmar el acta correspondiente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Aprobación por la asamblea de la fecha fijada por el Directorio para la celebración de la reunión; 3.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios comprendidos entre el 1.o de Diciembre de 1947 y el 30 de Noviembre de 1949. Aprobar u observar dichos documentos; 4.o) Designación del Síndico y su suplente y fijar su remuneración de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos; 5.o) Considerar la situación financiera y un proyecto de convenio para resolverla.

Si a esa hora no concurrieran accionistas que representen más de la mitad del capital realizado, la asamblea, pasada una hora de la fijada en esta convocatoria, sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y las resoluciones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos (artículo 13 de los estatutos). La inscripción para estas asambleas se hará de las 10 a las 12 y de las 15 a las 18 horas, en la Secretaría del Directorio, Juncal 1414, escritorio 10, hasta las 15 horas del día anterior al señalado para ellas, a fin de obtener el boleto de entrada con la anotación del número de votos que le corresponden. De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, la inscripción se verificará mediante la entrega de las acciones o de un certificado de depósito de un Banco de esta plaza. — Montevideo, Marzo de 1950.

$5.20 Ab.20-3949-v.ab.20.

BULKLEY, DUNTON PAPER Co. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 27 del corriente a las 11 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1475, segundo piso, escritorio 14, para tratar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria anual y balance general al 31 de Diciembre de 1949; Retribución de los miembros del Directorio; Distribución de utilidades.

Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente al depósito de sus acciones o recibos supletorios en la caja de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Abril 20 de 1950. — El Directorio.

$2.40 Ab.20-3991-v.ab.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PESCA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local provisorio de la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 39 el 3 de Mayo próximo a las 10 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos en sus artículos 4.o, 5.o, 7.o, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22 y 27; 2.o) Aceptación de la quita propuesta por la Sociedad deudora Cía. Pesquera del Uruguay (C.O.P.U.L.); 3.o) Renuncia del Directorio y Síndico y nombramiento de titulares y suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea será necesario depositen sus acciones o el certificado bancario correspondiente, cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea (artículo 28 de los estatutos) y que para la realización de la misma será indispensable la presencia de accionistas que representen el 60 por ciento del capital integrado (artículo 26 de los mismos. — Montevideo, Abril 17 de 1950. — El Directorio.

$9.60 Ab.20-4041-v.ab.22.

OMAR FONTANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 2 de Mayo próximo, a las 17 y 30 horas, en el local de nuestra planta industrial sito en la calle Charcot 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 40 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, Río Branco 1320 de 14 y 20 a 16 y 30 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$14.00 Ab.20-4040-v.my.2.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS"
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 3 de Mayo de 1950, a las 17 horas, en el local social, avenida Gral. Rondeau N.o 1715 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al 27.o Ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y suplente de Síndico para el trienio 1950|1952. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Por resolución del Directorio: Luis E. Mailhos Secretario.

$10.00 Ab.20-4025-v.my.2.

INDUSTRIAS QUIMICAS
WALTER E. BAETHGEN S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los tenedores de acciones de "Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A." que desde el 24 del corriente y de las 15 a 17 horas, pueden presentar las acciones en la administración de esta Sociedad, calle Galicia N.o 2275, para hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1949. — Montevideo, Abril 19 de 1950. — El Administrador General.

$3.60 Ab.20-4029-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores, Eduardo Ceferino Collete y Neldo Delfino Collete nuestro comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas y anexos gira en la ciudad de Rosario (tercera sección de Colonia) en la esquina formada por las calles Gral. Artigas y 19 de Abril. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — BENJAMIN FERMIN RAMOS. — BLANCA ALLES DE RAMOS.

$10.20 Ab.20-4006-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que vendimos tres partes del establecimiento de torrefacción de café "San Pablo" ubicado en la calle Duvimioso Terra N.o 2239 de esta ciudad a los señores Walter Rodríguez, Francisco Noya y Nepomuceno Bruni; a su vez constituímos sociedad. — Montevideo, Abril 17 de 1950. — MARCELINO RODRIGUEZ. — MANUELA E. HERMIDA DE RODRIGUEZ.

$10.20 Ab.20-4007-v.my.10.

COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto nuestra Sociedad Comercial "Viles y Ayala", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social el señor Viles y desentendiéndose de los negocios sociales el señor Ayala. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código Rural. — Rico Viles.

$6.80 Ab.20-3980-v.my.10.

AL COMERCIO Y A LPUBLICO

Teniendo en formación una sociedad de responsabilidad limitada con los señores Dionisio Trujillo, Rodolfo Donnangelo y Ulises Trujillo, que girará con la denominación de "Rafael Guarga Ltda.", y continuará la explotación comercial e industrial de mi actual casa comercial cuyo activo y pasivo pasará a aquélla, todos los que tengan créditos a cobrar, deberán presentar sus comprobantes en el estudio del escribano Dionisio Trujillo, calle Treinta y Tres 1334, piso 5.o, dentro del término legal y

a los efectos que dispone la ley de 26|9|904. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — RAFAEL GUARGA.

$16.00 Ab.20-3970-v.my.13.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "ALBERTO WINDMULLER Y CIA. LTDA."

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada por el escribano Jorge A. Sastre, en Montevideo, a trece de Marzo próximo pasado, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 13 del corriente mes con el número 156 del folio 351 vuelto y siguientes del Libro 1 de Contratos Sociales, hemos modificado el contrato de sociedad "ALBERTO WINDMÜLLER Y CIA. LIMITADA", constituída según escrituras autorizadas por el mismo escribano en Montevideo, a cinco de Abril y 31 de Diciefbre de mil novecientos cuarenta y ocho, respecto del aporte complementario de capital por doscientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos a cargo del señor Alberto Carlos Windmüller pactándose que éste ha de integrar dicho aporte a medida que lo exija el desenvolvimiento de los negocios sociales, mediante resolución del Directorio. — Montevideo, Abril 15 de 1950. — Eleonora Saavedra de Windmüller. — Beatriz Noriega de Saavedra. — Alberto C. Windmüller. — Enrique Saavedra.

$14.00 Ab.20-3989-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficinas Goldman", Misiones 1361|6, el quiosco de cigarrería, bombonería y fantasías, firma LUIS SCHWARTZER LABE, Sierra 1533, de Montevideo, ha sido prometido en venta al señor Héctor Walter Borrazás, quien se hace cargo del activo y pasivo.

$8.00 Ab.20-3968-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE REY, propietario del café y bar, Hocquart 1650 hace saber, que desde el 31 de Diciembre de 1949 se han hecho cargo del activo y pasivo del mencionado comercio la firma Rey, Trenche y Cía. Los que tengan algo que reclamar deben dirigirse a la dirección antes indicada. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.80 Ab.20-3973-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 Código de Comercio, se hace saber que con intervención de "Oficinas Goldman", se disolvió la sociedad que en el ramo de fábrica de fiambres y anexos giraba bajo la razón social "ISAAC Y CIA.", en Durazno, Capital del Departamento del mismo nombre, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ernesto Isaac. Acreedores presentarse en Misiones 1361|6. Montevideo.

$12.00 Ab.20-3969-v.my.13.

BALANCE DE SOCIEDADES ANONIMAS

Molinos San José S. A.

Balancete de saldos al 31 de Enero de 1948

Deudores—

Propiedades, maquinarias, útiles, etc. ...	$	258.267.04
Mercaderías varias ...	"	1.621.024.93
Cajas ...	"	8.939.14
Varias cuentas deudoras	"	726.079.24
	$	2.614.310.35

Acreedores—

Capital realizado ...	$	568.600.00
Fondo de reserva ...	"	64.759.84
Fondo de estabilidad de dividendos ...	"	36.023.53
Fondo de amortización y reposición ...	"	190.155.58
Fondo de previsión ..	"	49.362.91
Mercaderías vendidas .	"	859.500.35
Varias cuentas acreedoras ...	"	845.908.14
	$	2.614.310.35

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.80. — 3472.

Molinos San José S. A.

Balancete de saldos al 30 de abril de 1948

Deudores—

Propiedades, maquinarias, útiles, etc. ...	$	258.107.04
Mercaderías varias ...	"	2.712.818.68
Cajas ...	"	27.250.71
Varias cuentas deudoras	"	896.043.74
	$	3.894.220.17

Acreedores—

Capital realizado ...	$	568.600.00
Fondo de reserva ...	"	64.759.84
Fondo de estabilidad de dividendos ...	"	36.023.53
Fondo de amortización y reposición ...	"	190.155.58
Fondo de previsión ...	"	49.362.91
Mercaderías vendidas .	"	2.372.714.02
Varias cuentas acreedoras ...	"	612.604.30
	$	3.894.220.17

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.80. — 3473.

Molinos San José S. A.

Balancete de saldos al 31 de Julio de 1948

Deudores—

Propiedades, maquinarias, útiles, etc. ...	$	258.067.04
Mercaderías varias ...	"	3.741.604.02
Caja y Bancos ...	"	67.868.90
Varias cuentas deudoras	"	975.983.50
	$	5.042.323.46

Acreedores—

Capital realizado ...	$	568.600.00
Fondo de reserva ...	"	64.759.84
Fondo de estabilidad de dividendos ...	"	36.023.53
Fondo de amortización y reposición ...	"	190.155.58
Fondo de previsión ...	"	49.362.91
Mercaderías vendidas ..	"	3.681.132.07
Varias cuentas acreedoras ...	"	452.589.53
	$	5.042.623.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.80. — 3474.

Molinos San José S. A.

Balance general al 31 de Octubre de 1949

Deudores—

Propiedades, maquinarias, útiles, etc. ...	$	257.947.04
Mercaderías varias ...	"	403.072.65
Cajas y Bancos ...	"	238.222.54
Varias cuentas deudoras	"	780.150.68
	$	1.679.392.91
Capital integrado ...	$	568.600.00
Fondo de reserva ...	"	64.759.84
Fondo de estabilidad de dividendos ...	"	36.023.53
Fondo de amortización y reposición ...	"	237.880.34
Fondo de previsión ..	"	49.362.91
Varias cuentas acreedoras ...	"	552.017.17
Utilidades del ejercicio .	"	170.749.12
	$	1.679.392.91

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.80. — 3475.

PELAMERIO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO

Activo disponible:				
Caja y Bancos ...			$	1.095.20
Activo exigible:				
Deudores en el exterior ...			"	12.209.76
Activo nominal:				
Gastos de organización ...	$	6.226.55		
Menos: amortización ...	"	622.65	"	5.603.90
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida neta del ejercico terminado el 31 de diciembre de 1947 ...			"	4.591.14
			$	23.500.00

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado ...	$	23.000.00
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar ...	"	500.00
	$	23.500.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 11.40. — 3045.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, abril 12 de 1950.

Asuntos Administrativos: Cerro Largo. En autos: "Justino S. Serralta con Faustino Tort" eleva una denuncia. Maldonado. Grupo de Obreros del Departamento elevan una denuncia. Rúl Basilio Merlo. Extradicción. Harari, José. Posesión de Estrados. (t.). Alfredo Timoteo Silveira. Jubilación. Civil 5.o. En autos: "Walter Schwarz con Juan Pedro Etchegaray" Solicita un informe. Corte Electoral. Solicita informes de las causas seguidas a Antonio Torbey Sahaba. Civil 7.o. En autos: "Cardeillac, María Lema de con Alfa" solicita un informe. Eugenio Piñeyrúa. Computo de servicios. Cardarelli, Salvador. Denuncia. Amaro, Julio Mario. Posesión de estrados (t.). Gomeza, Arturo J. Posesión de estrados (t.).

Asuntos Contenciosos: Juan Doussinague Texidor y otros en autos: "Ciro D. Frisch y otros. Amalia Jones en autos que sigue con Sociedad Comercial Carlos Scheck y Cía. Recurso de Casación por hurto. Glikel, Isaias con ONDA. Reimundo Ricci Fernández con Juan Peirano.

Movimiento Administrativo: Oficios librados: 67. Mensajes: 14. Causas elevadas en consulta: 29. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 16. Prestó juramento: Wenceslao Seré del Campo. Abogado. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 29 de Marzo de 1950

Roberto Morales, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Juan Miranda Tundior, oriental, 33 años, viudo, C. Saint Bois.
Luisa González de Castiñeiro, español, 86 años, viuda, H. Pasteur.
Jesús Sena, oriental, 57 años, soltero, H. F. Ferreira.
Leonardo Graso, oriental 38 años, casado. H. F. Ferreira.
William Rojas, 2 meses, H. P. Rossell.
Miguel Andere, libanés, 70 años, casado, Corrales 2745.
Armando Garrido, oriental, 51 años, casado, L. Forteza 2764.
Enrique Alsina Rivara, oriental, 56 años, soltero, Vilardebó 1788.
Manuel Franil, español, 71 años, casado. L. P. Lenguar 1474.
Máxima Olivera de dos Santos, oriental, 64 años, casada, Darwin 3312.
Domingo Gómez González, español, 57 años, viudo, Minas 1829.
Mariana Barquim de García, española, 6 9años, casada, D. Coronel 24. a
Tomasa Rodríguez de Salaberry, oriental, 90 años, viuda, Portugal 3320.
Antonia Milano de Marroco, italiana, 74 años, casada, Corignano 1544.
Ana Marguet de Rullan, oriental, 93 años, viuda, Aréchaga 3629.
Pedro Silva, oriental, 68 años, soltero, M. Sagasta 30.
Eusebio Alvarez ,oriental, 79 años, casado, Médanos 1488.
Julio Erbo, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
María Luisa González de Castagnet, argentina, 80 años, viuda, Yaro 1048.
Angela Delucchi de Barbieri, italiana, 58 años, viuda, 25 de Mayo 202.
Celestina Olivera, oriental, 64 años, soltera, L. Olivera 4274.
Juan F. Martínez.

Día 30 de Marzo de 1950

Adela Veit de Ortiz, italiana, 68 casada, Casa del Niño.
Carlos Mario Quinteros, oriental, 8 días, Casa del Niño.
Florencia A. de Moratorio, oriental, 74 años, viuda, A. P. del Campo.
Francisco Ramil, español, 81 años, soltero, A. P. del Campo.
Modesta Crosa de Mederos, oriental, 75 años, casada, H. Pasteur.
Guillermo Sooy Canan, austriaco, 72 años, divorciado, H. Pasteur.
Cayetano D'Andrea, oriental, 61 años, soltero, H. Pasteur.
Alberto Rodríguez, oriental, 64 años, soltero, H. Pasteur.
Luis Alberto Fernández, oriental 2 días H. P. Rossell.
Teresa Marrone, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Lucy González, oriental, 5 años, P. Visca.
Jorge Andrés Souza Sandero, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
María Esther Rodríguez, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Luis Bica, oriental, 22 años, soltero, H. F. Ferreira.
Brilina Leal, orinetal, 56 años, soltera, H. F. Ferreira.
Victoria Sebenés,oriental, 35 años, soltera, H. Maciel.
Florencia Andrés Lezama Muñoz oriental, 64 años, divorciada, H. Italiano.
Angela Montobbio de Canavero, oriental, 61 años, viuda, D. Oribe 3558.
Delia Gómez de Viera, oriental, 44 años, viuda, 8 de Octubre 2429.
Raquel Berninzoni, oriental, 92 años, soltera, Piedras 693.
Luis Zanielo, oriental, 64 años, casado, Azara 3614.
Ana María Matturro de Rodríguez, oriental, 36 años, casada, Millán 3898.
Manuela Calviño, española 80 años, soltera, N. Palmira 2434.
Daniel Núñez, orental, 69 años, casado, Rizal 3768.
María Cabano de Reinoso, española, 46 años, casada, B. Artigas 1461.
Juana Saettone de Bancalari, oriental, 80 años, casada, Av. Sayago 960.
Sarkis Bakkalian, armenio, 62 años, casado, Santander y Habobá
José María Maquieira Vázquez, español, 84 años, viudo, Av. G. Flores 3590.
Manuel Fernández, español, 79 años, casado, Sanatorio Español.

Día 31 de Marzo de 1950

Henes Godgoreschi de Koprorzki, polaca, 45 años, casada, H. Pasteur.
Carmen Garcet de Quiroga, oriental, 68 años, viuda, H. Pasteur.
Manuel Da Silva, oriental, 65 años, viudo, H. Pasteur.
Cirila Gutiérrez de García, oriental, 73 años, viuda, H. Pasteur.
Lorenzo Fleitas, oriental, 20 años, soltero, H. F. Ferreira.
Romeo Laroque, oriental, 48 años, casado, H. Maciel.
Ana María Huertas, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Nicolás Seijido, oriental, 64 años, casado, H. Vilardebó.
Manuel Benítez Domínguez, español, 85 años, viudo, J. Requena 2357.
Pascual Villamil, oriental, 16 meses, Duilio 1530.
M. Timotea Josserme Aicardi, oriental, 50 años, soltera, camino Las Flores 7664
Alfonso Antonio Serafino, oriental, 61 años, casado, B. Artigas 1632.
Elio Penino, italiano, 53 años, casado, B. Artigas 1632.
Eladio Luis Martínez Martínez, Costa, oriental, 62 años, casado, Cufré 2219.

Día 1.o de Abril de 1950

Juana Camila Socorro de Rosas. oriental, 76 años, viuda, A. P. del Campo.
Matilde Meirelles de Camacho, oriental, 65 años, casada, H. Maciel.
Mario Gonzalo Pardo, oriental, 11 meses, H. P. Rossell.
Roberto Luis Larrosa, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Julio Ernesto Ucar, oriental, 42 años, casado, Inst. de Radiología.
Horacio Asunción Ferrer, oriental, 76 años, casado, H. Pasteur.
Pedro Valentín Montestruc, oriental, 68 años, casado, Capurro 824.
María Elisa Verdier, oriental, 65 años, soltera, M. García 1325.
José Rega París, español, 76 años, casado, San José 1226.
María Esther Ganabal de Guido, oriental, 40 años, casada, Maldonado 1977.
María Teresa Laureiro de Di Corcia, oriental, 42 años, viuda, Pampas 1932.
Juana Techera Pons, oriental, 88 años, soltera, Arenal Grande 1668.
Catalina Escutary de Pisoni, oriental, 39 años, casada, Capdehourat 2842.
Sabino Fernández, español, 52 años, casado, Vecinal 3401.
Carmen Volart de Llorens, española, 58 años, casada, Cufré 2665.
Sofía Adanuno, oriental, 67 años, soltera, Maciel 1282.

Día 2 de Abril de 1950

Juan Carlos Puyol, 2 meses, Casa del Niño.
Josefa Vázquez de Cornes, española, 74 años, viuda, Hospital Pasteur.
Emilio Antonio Ghezzani, francés, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Dolores Pérez de Alonso, española, 60 años, casada, Hospital Maciel.
Meliton Britos, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Sergio Carlos Carro, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Ceferino Benítez, oriental, 66 años, soltero, Hospital Militar.
Heber Suárez Pereyra, oriental, 4 meses, P. Visca.
Isaías Eugenio Castro, oriental, 53 años, casado, Hospital Español.
Domingo Helgue Hor, oriental, 67 años, casado, E. Romero 188.
Francisco Florentino Arizcum, oriental, 64 años, divorciado, B. Hortiguera 3980.
José Rizzole Pastorino, italiano, 68 años, casado, E. Raña 2939.
Elías Umpiérrez, oriental, 68 años, casado, Larrañaga 3171.

Enrique Rodríguez Belloso, oriental, 5 días, S. Sierra 3775.
Joaquín Tulio Ayala Cal, oriental, 58 años, casado, Pamela 3586.
Sebastiana Marafiga de Nougreres, oriental, 80 años, viuda, A. Lamas 3409.
Sirena Sivuona de Schoblok, italiana, 89 años, viuda, Agraciada 2714.
Domingo Mazzoli, oriental, 38 años, casado, Agraciada 2717.
Filomena Martínez de Peluffo, oriental, 76 años, viuda, Berthelot 1866.
Gulaconda Jara, oriental, 21 años, soltera, B. Artigas 2829.
Andrea Saucedo de Fernández, oriental, 81 años, viuda, S. Lucía 4643.
Edmundo Escande, oriental, 34 años, casado, Ceibal 1672.
José Fernández, español, 62 años, casado, 14 de Julio 1533.
Ramón Guillermo Bogado, oriental, 73 años, viudo, A. Italia 2402.
Luisa Varela de Stotz, oriental, 76 años, viuda, Ariel 4734.
José Road Vázquez, 62 años, viudo, 8 de octubre 2437.
Bártolo Florencio Pinola, oriental, 80 años, casado, Morales 2511.

Día 3 de Abril de 1950

Sara Troncoso de Cameseli, oriental, viuda, Hospital Pasteur.
Vicente León Rodríguez oriental, 72 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan José Vega, oriental, 56 años, casado, Fermín Ferreira.
José García, oriental, 50 años, soltero, Hospital Maciel.
Mirtha Lilián Cánepa, oriental, 6 memeses, Hosiptal P. Visca.
Carlota Nevares de Charlo, español, 66 años, viuda Pernambuco 2222.
Norberto José Pagani, oriental, 75 años, viudo, Bequeló 2024.
María del Carmen Menchaca, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.
Pascual Paulino, oriental, 49 años, casado, Capitán Videla 3013.
Angela Pagano de Cascardo, italiana, 80 años, viuda, Mercedes 1722.
Carlos Prujer Bucones, húngaro, 56 años casado, 8 de octubre 3265.
Sara Pereiro de Alarcón, oriental, 34 años, casada, Rivera 3811.
Juan Bautista Belbrot, oriental, 19 años, soltero Departamento Lavalleja.
Rosa Feliciana Greno Baccino, oriental, 83 años, soltera, Departamento Rocha.

Día 4 de Abril de 1950

Pedro Villaurreta, oriental, 83 años casado, Asilo P. del Campo.
Pedro Zaiceur, rumano, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Genara Muniz de Pereira, oriental, 75 años, viuda, Hospital Pasteur.
Olga Valera de Falcón, oriental, 18 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Esteban Carrasco, oriental, 31 años, casado, Hospital Maciel.
Ricardo Moyano, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Valentín Marqueira Almada, oriental, 54 años, casado, Senaquí 3976.
Juana Alemán de Lelén, oriental, 89 años, viuda, C. Crocker 2593.
Ramón Gabriel Sosa, oriental, 36 años, casado, E. Martínez 1278.
Joaquín Gimeno de Biquet, español, 84 años, viudo, M. Uriarte 6307.
Eduardo Gabino Lluberas, oriental, 72 años, casado B. Artigas 1645.
Pascual Grandillo italiano, 77 años, casado, Uruguay 1417.
Juana Rodríguez de Ferrero, oriental, 76 años, viuda, Blandengues 1864.
Adela Villegas de Castells, oriental, 81 años, viuda, G. Pereira 3181.

Trinidad Pitameglio de Amarillo, oriental, 64 años, viuda, A. Grande 1739.
Trinidad Cuenca de Lafra, española, 82 años, viuda, M. Sastre 2638.
Romeo Telmo Caviglia, oriental, 47 años, casado, D. Terra 2160.
Miguelina Colombo de Candia, oriental, 64 años, casada, L. Giralt 1042.
Arturo Moreira oriental, 65 años, casado, Av. Sayago 1110.
Domingo Repetto, oriental, 72 años, viudo, Guadalupe 1235.
Antonio López Calvo, español, 73 años, casado, Cuñapirú 1583.
Félix Antonio Bruno, oriental, 68 años, casado, Larrañaga 2481.
Lorenzo Peotia, italiano, 82 años, viudo, Oficial 5839.
José Félix Cardozo, oriental, 9 días, Inca 2267.

Día 5 de Abril de 1950

Juan Carlos Ramos, oriental, 10 días, Casa del Niño.
Wáshington Edil González, oriental, 6 días, Casa del Niño.
Eugenia L. Calhsson de Clarens, oriental, 64 años, casada, A. P. del Campo.
Felipa Mercadal de Graffigna, oriental, 76 años, casada, Hospital Vilardebó.
Carlos Rivero, oriental, 4 días, Hospital P. Rossell.
José Luis Massurana, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Bertoldo Rey, oriental, 40 años, casado, Hospital Pasteur.
José Sodano Paladino, oriental, 64 años divorciado, Hospital Pasteur.
Luis Germano, oriental, 30 años, casado, Hospital Pasteur.
Fructuoso Ewcandell, oriental, 60 años, soltero, 8 de Octubre 5265.
Sara M. J. Colombo Bassufeldi, oriental, 46 años, soltera, B. Artigas 1632.
María Turia Techera, oriental 86 años, soltera, Rusia 1783.
Matilde Reissig Euela oriental, 52 años, soltera, Argerich 4338.
Luisa Torres de Arrieta, oriental, 82 años, viuda, Herrera y Obes 4295.
Narciso César Caballero oriental, 65 años, soltero, Alianza 1675.
Salvador Iuprota, italiano, 76 años, casado, Yaguarón 1136.
Ramón Díaz, oriental, 64 años, soltero, G. Viana 2639.
José Atanasio Da Cunha, oriental, 73 años, casado Ariel 4638.
Carmen Etchandy, oriental, 62 años, soltera, Shakespeare s|n.
María Ana Spera, oriental, 42 años, soltera, Maldonado 2288.
Juan Rosa Brum, oriental, 2 meses, G. Ramírez 1926.
Matilde Carrera de Prego, oriental, 65 años casada 8 de Octubre 2429.
Blanca Martina Parodi de Pitá, italiana, 70 años, casada, M. García.
Fco. Rafael Angel Segundo, oriental, 66 años, soltera Jujuy 2666.
Nelson Wáshington Bianchi, oriental, 5 meses, C. Maldonado (Pando).
Angel Guido, oriental, 56 años, viudo, Departamento Soriano.

Día 6 de Abril de 1950

Jesús Rodríguez Fernández, español, 23 años, soltero, C. Saint Bois.
Gladys Bermúdez Rial, oriental, 18 añosaños soltera, C. Saint Bois.
María Esther Varela, oriental, 24 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Orlando José Facal, oriental, 48 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Mastrángelo, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Ramón Angel Techera, oriental, 35 años, viudo, Hospital Militar.

Adelaida D'Ambrosio, italiana, 52 años, soltera, N. Palmira 1684.
Juan Carlos Barlocco Roba, oriental, 29 años, casado, L. de María 1525.
Pedro Tomás Paladino, oriental, 71 años, viudo, M. de Raffo 993.
Adela Cavajani de Grazioli, italiana, 76 años, viuda, Garibaldi 1716.
José Venturino, italiano, 63 años, casado, B. Artigas 1632.
Elina Echebarne de Castellanos, oriental, 67 años, casada, Ellauri 864.
Rosalía García de Piñeyro, española, 82 años, viuda, D. Terra 1027.
Tomasa Ramos, española, 80 años, soltera, Charrúa 2008.
Matilde Añón de García, oriental, 58 años, casada, Galicia 2293
Concepción Tarquinio de Somma, italiana, 73 años, viuda, Cufré 1901.
Alberto Ernesto Sanders, oriental, 59 años, casado, J. Lavalle 838.
Carlos Martín de Sio, oriental, 5 años, Maldonado 1414.
Enrque Ball, oriental, 63 años, casado, Micenas 1333.
Zolio Leonardo Arrue, oriental, 6 meses, Oficial 5173.
Jonny Roberto Duquia, brasileño, 20 años, soltero, Ceibal 1668.
José Ramón Sosa, oriental, 62 años, casado, 20 de Febrero s|n.
Isabel Díaz de González, española, 63 años, viuda, Itazervide 5518.
Balbina Rodríguez de Bugarín, española, 71 años, casada, N. Palmira 2126.

Día 7 de Abril de 1950

José Luis de los Santos, oriental, 26 años, casado, C. Saint Bois.
Mario Catan Guayatto, oriental, 28 años, casado, C. Saint Bois.
Luis Carlos Enseñat, oriental, 40 años, soltero, A. P. del Campo.
Blanca Irma Figueron de Olaizola, oriental, 26 años, casada, H. Pasteur.
Manuel Fernández, español, 56 años, soltero, H. Pasteur.
Sonia Gallo, oriental, 15 años, soltera, H. Pasteur.
Exequiel Vázquez, oriental, 84 años, casado H. Pasteur.
Gerónimo Santos, oriental, 90 años, casado, H. Pasteur.
Felicia Flores de Chagar, oriental, 68 años viuda, H. Maciel
Dámasa Oliveira de Cairo, oriental, 40 años, casada, H. Maciel.
María Elvira Núñez, oriental, 12 años, H. P Rossell.
Aída Benavente, oriental, 11 días, H. P. Visca.
Isabel E. Villar Barrios, oriental, 1 mes, Fray Bentos 3619.
Salustiano González Castro, oriental, 72 años, soltero, Arrayán 21.
Alcides Mesa, oriental, 42 años, divorciado, Tembutá 12.
Carolina Machado de González, oriental 93 años, viuda, J. L. Terra 2609.
Francisco Bustc, oriental, 59 años, soltero, R. Rep. Chile 3898.
Teresa Benincasa de Cervino, oriental, 72 años, casada, C. Arenal 1672.
Delia Delgado de Santurinon, oriental, 62 años, viuda, Candelhou 2603.
Blanca Esther Rodríguez de Torres, oriental, 41 años, casado, Ceibal 1672.
Herminda Viñales de Díaz, argentina, 84 años, viuda, A. Grande 2379.
Agustín García Mareseo, oriental, 48 años, casado, Miguelete 2389.
Manuela García, oriental, 76 años, soltera, E. Acevedo 1596
Josefina Silva de Masaferro, oriental, 52 años, casada, Blandengues.
Carmen Marotta de Giuard, oriental, 64 años, casada, Cerro Largo 1550.
Alejandro Carsillo, italiano, 88 años, viudo J. Rousseau 3839.
Hipolita Zabala de Pérez, oriental, 68 años, viuda, Cno. Santos 5761.

Wilson Ubilla, oriental, 15 años, soltero, Departamento San José.
Heber Lima, oriental, 21 años, soltero, Departamento San José.

Día 8 de abril de 1950

Margarita Rojas Pereira, oriental, 20 años, soltera, C. Saint Bois.
Alberto Rodas, oriental, 44 años soltero, C. Saint Bois.
María Esther Aguirre de Ambroggio, oriental, 50 años, viuda, Hosp. Maciel.
María Monto de Contratore, española, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Teresa Mariné de Pérez, española, 66 años, casada, Hospital Maciel.
Bertha Aquino de Smith, oriental, 28 años, casada, Hospital Maciel.
María Graciela Acosta, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Ruben Castaño, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Ana María Gil Rodríguez, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Bertha Juncal, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
Juan Carlos Núñez, oriental, 1|4 hora, Hospital P. Rossell.
Jorge Castaño, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Carlos Néstor Aguilar, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
María Inés Giandre, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.
José Pedro Ramírez, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Marisa Condesa, oriental, 12 días, Hospital P. Visca.
Luis Alberto Colman, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Rosa Pini, oriental, 69 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Antonia Calbo de Beares, española, 61 años, casada, M. Berthelot 1766.
José Bonifacio Ros, oriental, 71 años, casado, J. Requena 1706.
Juan Pittamiglio, oriental, 53 años, casado, G. Flores 3385.
Juan Pedro Benia, oriental, 88 años, casado, Rancagua 3887.
José Ferrando, oriental, 62 años, casado, Charrúa 2393.
Dionisia Barloco de Faraut, oriental, 54 años, casada, B. Lanza 6051.
Ilaria Videla, oriental, 100 años, viuda, Ariel 3734.
Elmira Villamil de Ascarruz, oriental, 54 años, casada, B. Artigas 1208.
Conrado Broghini, italiano, 57 años, casado, Nicaragua 2235.
Emilia Tagle de Mathó, italiana, 70 años, viuda, B. Artigas 1463.
Ana María Olivieri Ruiz, oriental, 17 meses, Turín 3466.
Soledad Pérez de Piñeyrúa, oriental, 69 años, viuda, Av. Garzón 1952.
Bartolomé Rafael Tomalino, italiano, 32 años, casado, B. Artigas 1632.
María Duplessis, oriental, 84 años, divorciada, S. José 1274.
Cipriano González, español, 67 años, casado, Gral. Prim 3221.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1949.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1946

Artigas

1.a Sección —

Macedonio Gómez Porto, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alda Esther Wictter, 17 años, soltera, oriental.
Delfino Soria 43 años soltero, jornalero, oriental y Naudelina Cristaldo, 40 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Romero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Selvina Sanguinet, 20 años, soltera, oriental.
Fernando Da Rosa, 65 años, soltero, agricultor, oriental y Maclovia Lencina, 61 años, soltera, oriental.
Julio Brun, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Ana Cira Almeida, 26 años, soltera, oriental.
Antonio Erico Barrientos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Piastri, 35 años, soltera, oriental.
Hugo Héctor Serra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Epifania Botto, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Silveira, 24 años, soltero, comercio, oriental y Eva Correa, 19 años, soltera, oriental.
Adelaido Méndez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Clelia de los Santos, 19 años, soltera, oriental.
Martín Pirez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Emilda Menezes, 21 años, soltera, oriental.
Guillermo Alberto Panizza Lagrilla, 28 años, soltero, hacendado, argentino y Fanny Paula Artola, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Focco, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Carolina Elena Pintos Calvano, 28 años, soltera, oriental.
Mario dos Santos Souza, 29 años, soltero, comercio, brasileño y Celeste Lila Maciera, 19 años, soltera, oriental.
Juan Martins, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia da Rosa, 20 años, soltera, oriental.
Fernando Suárez Menezes, 37 años, divorciado comercio, oriental y Aída Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Federico Walck, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Alida Silva, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos María Martínez, 40 años, soltero, hacendado, oriental y Policarpia Soria, 30 años, soltera, oriental.
Telmo Machado, 28 años, soltero jornalero, oriental y Elena Azambuya, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis Pedro Stefani, 36 años, viudo, agricultor, oriental y Pepa Almada, 29 años, soltera, oriental.
Quintino Correa, 48 años, soltero, jornalero, brasileño y Honorina Carballo, 42 años, soltera, oriental.
Gerónimo Domínguez, 42 años, soltero, empleado, argentino y Eloína Rodríguez, 42 años, soltera, argentina.
Menna Bravo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Eloy Thedy, 19 años, soltera, brasileña
Arístides Ribeiro, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Juana Mainardi, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio Reviz, 36 años, soltero, militar, oriental y Amancia Da Silva, 22 años, soltera, oriental.
Crispín Da Rocha, 29 años, soltero, empleado, oriental y Zoila Ilsia Alcaraz, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Albano Aguirre, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ermenegilda Sosa.
Labas de los Santos, 34 años, soltero, hojalatero, oriental y Margarita Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Carlos Victoriano Giraldi, 43 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Manuela Falero, 39 años, soltera, oriental.
Latino Atilio Santos, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Adela Esther Viera, 30 años, soltera, oriental.
Aurelio Fermín González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Elbia Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Humberto Eugenio Abatte, 33 años, soltero, peluquero, oriental y Felisberta Celia Majín, 31 años, soltera, oriental.
Agustín Eduardo Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Herminda Damiano, 22 años, soltera, oriental.
Nolberto José Rebellato, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Nereida Bachetta, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Tejera, 20 años, soltero, pintor, oriental y Alba Rosa Batista, 15 años, soltera, oriental.
Bruno Ewert, viudo, agricultor, holandés y Grete Warkentin, soltera, holandesa.
Angel del Carmen Hernández, soltero, agricultor, oriental y María del Pilar Rocca, soltera, oriental.
Elías Castro, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Alaníz, soltera, oriental.
Luis Alberto Vanoli, soltero, industrial, oriental y Angela González, soltera, oriental.
Juan Carlos Beittones soltero, agricultor, oriental y Albérica Juana Torres, soltera, oriental.
Miguel Prudencio Baldivia, soltero, agricultor, oriental y Nelly Ferrúa, soltera, oriental.
Enrique Küchler, 38 años, soltero, agricultor, alemán y María Carmen Varela, 29 años, viuda, oriental.
Américo Spinelli, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.
José Pereyra García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Clemencia María Nélida Santos, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ernesto Cilintano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Haydée Santurio, 22 años, soltera, oriental.
Humberto Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Anely García, 16 años, soltera, oriental.
Víctor González, 60 años, viudo, empleado, oriental y Enriqueta Serena, 46 años, soltera, oriental.
Oscar Uber Cardozo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Deolinda Bernabela Puppi, 20 años, soltera, oriental.
Alberto Aguerre, 21 años, soltero, jornalero, oroental y Olga Cuadra, 21 años, soltera, oriental.
Eufemio Alfredo García, 25 años, soltero, labrador, oriental y Amabilia Martínez, 30 años, soltera, oriental.
Pablo Hermenegildo Imoda, 33 años, soltero, comerciante, oriental y María Leticia Berti, 30 años, soltera, oriental.
Fermín Guillermo Pérez, 35 años, soltero, albañil, oriental y Azucena María Echeverría, 29 años, soltera, oriental.
Domingo Agustín Porcal, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Asteciano, 37 años, soltera, oriental
Juan Gregorio Casuriaga, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Noya, 23 años soltera, oriental.
Guillermo Targa, 29 años, soltero, agricultor, italiano y María Adela González, 33 años, soltera, oriental.
Manuel Gumercindo Romero, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Falero, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Ramiro Ferrari, 38 años, soltero, comercio, oriental y Victoria Denis 31 años, soltera, oriental.

Héctor Ismael Ogeda, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Neiba Esther Aguiar 20 años, soltera, oriental.

Juan María Ferrero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Paulina García, 23 años, soltera, oriental.

Amado Zeballos, 28 años, viudo, empleado, oriental y Carmen Juana Lambach, 28 años, soltera, oriental.

Carlos María Ramírez, 18 años, soltero, albañil, oriental y María Norman Alfonso, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Afredo Verdier, 25 años, soltero, empleado, oriental y Anastasia Aidée Germán, 16 años, soltera, oriental.

Marcos Orlando Rinaldi, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ilda Margarita Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Francisco de Lorenzo, 24 años, soltero, chofer, oriental y María Elena Ortiz, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Victorino Fagian, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Parodi, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Demetrio Rodríguez, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Torres, 45 años, soltera, oriental.

Hebert Guilermo Naso Berretta, 23 años, empleado, oriental y María Yolanda Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Silva, 35 años, divorciado, chofer, oriental y Sara Luisa Marchisio, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Francisco Aguiñaga, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Sixta Corbo, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Gabriel Szekely, 43 años, soltero, comerciante, húngaro y Ana Paksova, 45 años, soltera, húngara.

Luciano Domingo Toja, 46 años, soltero, empleado, oriental y Camila Borzzani, 40 años, divorciada, empleada, oriental.

Julián Romero, 43 años, divorciado, frentista, oriental y María Machín, 36 años, soltera, oriental.

Simón Papavich, 52 años, soltero, comerciante yugoeslavo y Ana Kister, 52 años, soltera, rumana.

Wilf Makitra, 51 años, soltero, comerciante, polaco y Paula Scheer, 43 años, soltera, polaca.

Carmelo de León, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Leiro, 39 años, viuda, empleada, española.

Orlando Cabrera, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Ema Catalina Sandes, 14 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Trinidad, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Medina, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Arístides Morales, 36 años, soltero, empleado, oriental y Argelia Telesfora Pírez, 17 años, soltera, oriental.

Orlando Ramondino, 24 años, sotlero, empleado, oriental y Elda Aurora Sinich, 21 años, soltera, oriental.

Mario Linari, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Gloria Crossa, 34 años, divorciada, oriental.

José Rodríguez, 58 años, divorciado, comerciante, español y Cayetana Cabral, 33 años, soltera, oriental.

Olayo Rufino Casas, 77 años, viudo, jubilado, oriental , Elvira Plácida Piria, 57 años, divorciada, oriental.

Humberto Guillermo Pisciottano, 43 años, soltero, empleado, oriental y Emmi Margarita Brucker, 40 años, soltera, alemana.

6.a Sección —

Francisco Félix Lojerena, 33 años, soltero, chofer, oriental e Inés Zulima Soca, 29 años, soltera, oriental.

Pedro Martínez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Gargiulo, 25 años, soltera, oriental.

Carmelo Robaina, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Pérez, 24 años, soltera, oriental .

Pedro Berro, 45 años, soltero, peluquero, oriental y Bernardina Iglesias, 39 años, viuda, orinetal .

José María Bruzzone, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Orfilia Pérez, 32 años, soltera, oriental.

Roberto Yáñez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica González, 18 años, soltera, oriental.

José Avelino Alfonso, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ceferina Silvia Bocca, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Eduardo González, 24 años, soltero, comercio, oriental e Irma Margarita Morales, 21 años, soltera, orinetal.

Vittore Sebben, 26 años, soltero, labrador, italiano y Angela Cambruzzi, 25 años, soltera, italiana.

Enrique Libichusky, 30 años, soltero, rentista, argentino y Dora Elena Pippo, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Carreño, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Claudelma Bergero, 19 años, soltera, oriental.

Tulio Giacosa, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Antonieta Gallina, 25 años, soltera, oriental.

Luis Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Felipe Hernández, 14 años, soltera, oriental.

Florentino García, 26 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Sulma Rabayo, 20 años, soltera, oriental.

Angel Riestra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Yolanda Alen, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Martínez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Berta Biblia González, 14 años, soltera, oriental.

Máximo Ricard González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Rey Ramos, 16 años, soltera, oriental.

Román Viglione, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Ecilda Delallana, 27 años, soltera, oriental.

Héctor Rusillo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Rosa Angela Bianchi, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Pablo Barreto, 35 años, soltero, jonralero, oriental y Antonia Peña, 33 años, soltera, oriental.

Juan Angel Quincla, 38 años, soltero, empleado, oriental e Ismaela Gicarez, 34 años, soltera, oriental.

Máximo Luis Martínez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Elida Eleuteria Falero Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Mauro Campaña, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Artemia Aurea Fernández, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Umberto Forte, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Feria, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo Troteiro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Luzardo, 14 años, soltera, oriental.

Edgardo Ulises Larrañaga, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Soria, 25 años, soltera, oriental.

Teófilo Aguilar, 38 años, soltero, empleado, oriental y Carmen de Simone, 27 años, soltera, oriental.

Omar Narciso García, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Elida Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

Jacinto Ramón Testore, 42 años, viudo, jornalero, oriental e Isabel País, 36 años, soltera, oriental.

Fructuoso Inés González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Esther Santana, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Elías Núñez, 63 años, viudo, jornalero, oriental y Luciana Meijidez, 40 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis María Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delia Sierra, 15 años, soltera, oriental.

Luis Ademar Pirotto, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Adona Beltrán, 23 años, soltera, oriental.

Venancio Machín, 23 años, soltero, agricultor, oirental y Blanca Dolores Santos, 21 años, soltera, oriental.

Severino Ocampo, 53 años, viudo, mecánico, oriental y Vicenta Irís Sierra, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Delgado, 38 años, soltero, empleado, oriental y Angela Cabrera, 38 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Tomás Perdomo, 28 años, soltero, quintero, oriental y Felipe Umpiérrez, 28 años, soltera, oriental.

Raúl Castro, 25 años, soltero, marino militar, oriental y María Irma Salcedo, 20 años, soltera, oriental.

Rubén María Arnello, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Ovidia Becarías, 19 años, soltera, oriental.

Juan Escolástico Saintonge, 47 años, soltero, empleado, argentino y Arminda Burgueño, 38 años, soltera, argentina.

Pedro Félix Giordano, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Trujillo, 22 años, profesora, oriental.

Bernabé Curbelo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Eugenia Arama Acuña, 23 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Antonio Forte, 42 años, soltero, labrador, oriental y Delia Abilleira, 26 años, soltera, oriental.

Pablo Testa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Violeta Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Eduardo Segundo Muñoz, 57 años, soltero, español y María Antonia Chibano, 52 años, soltera, oriental.

Juan Rosas Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Duarte, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Palleiro, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Anastasia Irma Pérez, 21 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Mateo Enrique Lerena Magariños, 22 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Nelly Martínez García, 13 años, soltera, oriental.

Gerónimo Ulises De León, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María Catalina Vicci, 26 años, soltera, oriental.

Gilberto Fernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Enriqueta Siri Rossi, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Florentino Silveira, 23 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Machado, 19 años, soltera, oriental.

Saúl Prieto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nair Gino, 15 años, soltera, oriental.
Vicente Minvielle, 37 años, soltero, contador, oriental y María del Carmen Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Ramayo, 30 años, soltero, militar, oriental y Eulogia Echavengúa, 23 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Hernández, 29 años, soltero, albañil, oriental y Zaira Souza, 25 años, divorciada, oriental.
Oscar Doroteo Barreto, 25 años, soltero, militar, oriental e Ildara Pellejero Olivera, 17 años soltera, oriental.
Bautista Viera, 30 años soltero, tapicero, oriental y Bautista Luzardo, 20 años, soltera, oriental.
Orlando Coronel, 31 años, soltero, militar, oriental y Flor del Alba Silva, 17 años, soltera, oriental.
Daddy García Silva, 24 años, soltero, militar, oriental y Olga Castro, 16 años, soltera, oriental.
Ferruccio Eccher, 27 años, soltero, albañil, oriental y Ernestina Villa, 23 años, soltera, oriental.
Urbano Pintos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Silvia Costa, 28 años, soltero, oriental.
Irán Perdomo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Esmeralda González, 26 años, soltera, oriental.
Rubén Silveira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Lucía Etcheverry, 17 años, soltera, oriental.
Vicente Víctor Muecia, 50 años, soltero, comercio, oriental y Grosia Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.
Grimaldo Ibáñez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Belicia Silvera, 30 años, soltera, oriental.
Genaro Olivera, 30 años, soltero empleado, oriental, y Enriqueta de la Rosa, 31 años, soltera, oriental.
Edmundo Rubén Diez, 20 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Comas, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Solís Velázquez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Olivera, 15 años, soltera, oriental.
Lenín Abagadro, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Yolanda Suárez, 17 años, soltera, brasileña.
Elbio Rodríguez, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Aurelia Atalia Pires, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan Antonio López, 27 años, soltero, albañil, oriental y María Elena García, 19 años, soltera, oriental.
Santos García, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Bernarda Bergaló, 38 años, viuda oriental.

12.a Sección—

Miguel González, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Marina González, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Guadalupe A. Díaz Roquetta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Jacinta Carro, 18 años ,soltera, oriental.
Francisco Alberto M. Bustamante, 54 años ,soltero, escribano, argentino y María Ramona Carceller, 33 años, soltera, oriental.
Máximo Hernández, 72 años, soltero, jornalero, oriental y Ursula F. Carro, 43 años, soltera, oriental.
Delmiro C. Chevalier, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Hortencia Roquetta, 14 años, soltera, oriental.
Luis Carlos Macchi, 23 años, soltero, actor, argentino y Eloísa Martínez, 25 años, soltera, locutora, argentina.
Eugenio Ismael Robert, 39 años, soltero, empleado, oriental y Elena Felicia Cortizo, 34 años, soltera, oriental.
Artur Reimer, 45 años, soltero, agricultor, alemán y Ruth Fast, 37 años, soltera, alemana.
Juan Gelio González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Rosa Rivas, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Alé, 31 años soltero, comercio, argentino y Noemí Elia Biró, 23 años, soltera, aviadora, argentina.
Luis Alejandro Pérez, 30 años, soltero, jornalero, argentino y Marcolina Elisa Sullings, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Luis María Torres, 41 años, divorciado, chofer, oriental y María Julia Chevalier, 31 años, soltera, oriental.
Antonio José Núñez, 36 años, soltero, empleado, argentino, y Noemí Irma Lamaestra, 18 años, soltera, argentina.
Manuel Domingo Delgado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Exilda González, 21 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección—

Pedro Justo López, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Ivanne Tourn, 28 años, soltera, oriental.
Santiago Gutiérrez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Haidée Ligia Canteras, 23 años, soltera, oriental.
Alvin Edward Clayton, 42 años, técnico textil, norteamericano y Ana María Calleros, 21 años, soltera, oriental.
Juan Faustino Munist, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Ramiro Muller, 45 años, soltero, industrial, oriental y Juana Albertina Geymonat, 40 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Spósito, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Almandoz, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Adrián Alfonso Quintana, 27 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Dominga Ferreyra, 33 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Gelio Badel, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Morán, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Gregorio Charlone, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Colotta, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Oscar Luis Astengo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Elena Sheidegger, 28 años, soltera, oriental.
Eleuterio Alfonso Cabrera, 33 años, soltero, carpintero, oriental y María Julia Martínez, 30 años soltera oriental.
Alcides Omar Zabala, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Mendaña, 21 años, soltera, oriental.
Emilio Orlando Cabrera, 24 años, soltero, granjero, oriental y Justina Ermelina de la Asención, 28 años, soltera, oriental.
Walter Oscar Haberli, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Mérida Iberia Benia, 21 años, soltera, oriental.
Luis N. Gandolfi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eustaquio Invernizzi, 28 años, soltera, oriental.
Dante José Bertotto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Beatriz Collazo, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Juan Ramón Ferreira, 27 años, soltero, tipógrafo, oriental y Angela Victoria Ribaga, 28 años, soltera, oriental.
Justo Román Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana Cepeda, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Artemio Odorisio Fripp, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelis García, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Eusebio Martín, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Evangelina Salvagiot, 31 años, soltera, oriental.
Martín Leopoldo Perfumo, 31 años, soltero, químico, oriental y Marta Esther Zimmer, 31 años, soltera, oriental.
Eulalio Belazco, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Rosas, 40 años, soltera, oriental.
Alfonso Enrique Olivera, 25 años, soltero, oriental y Agustina Anatolia Galván, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Jacinto Bares, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Emiliana Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Félix O'Niell, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Cleta Marcelina Perztel, 56 años, soltera, oriental.
Segundo Valiente Fernández, 25 años, soltero, oriental y María Ramona Fajardo, 27 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Francisco Abad, 23 años, soltero, empleado, español y Nelly Capretti, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Esteban González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Olga González, 21 años, soltera, oriental.
Walter Clive Locatelli, 19 años, soltero, tornero, oriental y Dora Crimilda Baggé, 19 años, soltera, oriental.
Nicolás Tolentino Madero, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Reyna Isabel García, 27 años, soltera, oriental.
Dominico Eleuterio Visconde, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Ramona Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Romaniello, 25 años, soltero, tejedor, oriental y Nancy Helen Alvadiño, 25 años, soltera, zurcidora, oriental.
Raúl Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Reneé Collazo, 21 años, soltera, oriental.
Osman Mutaffa Luckri, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Rita Duval, 18 años, soltera, oriental.
Néstor Felipe Buschiazzo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nela Oneida Lepratti, 16 años, soltera, oriental.
Israel Guerra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Teresa Schenck, 28 años, divorciada, oriental.
Edemir González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta María Colmán, 21 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Pilar Rosales, 47 años, soltero, jubilado, oriental y Orfilia López, 67 años, soltera, oriental.

Omar Gadea, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Curbelo, 19 años, soltera, oriental.
Julio Walter Bernardo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Iria Paolino, 20 años ,soltera, oriental.
Gregorio Camejo, 52 años, soltero, agricultor, oriental y Corina Rosano, 40 años, soltera, oriental.
Eustaquio Olivera, 25 años, soltero, militar, oriental y Claudia Dora Brun, 39 años, soltera, oriental.
Pablo Julián Ocampo, 22 años, soltero, militar, oriental y Ramona Mirta Videla, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Romeo Irruzmendi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Wanda Ernestina Scala, 24 años, soltera, oriental.
Wilson Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Alvarez, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Temperán, 36 años, soltero, empleado, oriental y Aída Brenda del Río, 32 años, soltera, oriental.
Vicente Salvador Odella, 20 años, soltero, militar, oriental y María Azziz, 23 años, soltera, oriental.
Albérico Banega, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Margarita Morales, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Ciriaco Palacio, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Sousa Blanco, 38 años, soltera, oriental.
Félix Walter Ayala, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Julia Catalina Ferraro, 22 años, soltera, oriental.
Cipriano Cornelio Ríos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Amabilia Chabat, 19 años, soltera, oriental.
José Eustaquio Otegui, 47 años, viudo, empleado, oriental e Irene Sosa, 38 años, soltera, oriental.
Pedro Rearden, 23 años, soltero, pintor, oriental y Alba Violeta Marroni, 23 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Leal, 25 años, viudo, jornalero, oriental y Lilia Betty Revert, 25 años, soltera, oriental.
Oscar Lapeyre, 25 años, soltero, militar, oriental y Nicomedes Rosano, 22 años, soltera, oriental.
Orosimán González, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Inés González, 28 años, divorciada, oriental.

2.a Sección—

Wáshington Jacinto Abero, 28 años soltero, empleado, oriental e Irma Burguez 25 años, soltera, oriental.
Ofir Manuel Burguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Carrere, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Blanco, 31 años, soltero, empleado, oriental y Otilia Ramírez, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Marcos Marcelino Martínez, 66 años, viudo, rentista, oriental y Ernestina Silveria García, 40 años, viuda, oriental.
Diego Timoteo Chaine, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Chaine, 16 años soltera, oriental.
Astur René Torena, 21 años, soltero, militar, oriental y Blanca Rosa Campo, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Oscar Díaz, 24 años, soltero, industrial, oriental y Teresa Ualde, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

4.a Sección—

Juan Gregorio Julio, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Dionisia Arrizabalaga, 38 años, viuda, oriental.

6.a Sección—

Eduardo Lorenzo Coli Guerra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Rosano Acosta, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Gualberto Rodríguez, 31 años, soltero, empleado rural, oriental y Eira Velázquez, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Humberto Melitón Colina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Selva Esperanza Ledesma, 24 años, soltera, oriental.
Isidoro Jesús Dene, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Margarita Peña, 21 años, soltera, oriental.
Angel Zubelso, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rómula González, 23 años, soltera, oriental.
Ricardo Cabrera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Ema Lncuesta, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Ruben Menéndez, 28 años, soltero, ganadero, oriental y María Antonia Calderara, 22 años, soltera, oriental.
Eulalio Arturo Figueroa, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Haydée Leopoldina Silveira, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Orbán Ezolk, 31 años, soltero, empleado, oriental y María R. Recarte, 28 años, soltera, oriental.
Héctor Mollo, 48 años, soltero, empleado, oriental e Irma C. Arteaga, 31 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Luis Ernesto Igna, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Dominga Gladys Bambacar, 19 años, soltera, oriental.
Batlle Lorenzo Martínez, 25 años, soltero, empleado policial, oriental y María del Carmen Casco, 26 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Mondino, 31 años soltero, comerciante, oriental y Margarita Lasarte, 30 años, soltera, oriental.
Martín Poncet, 30 años soltero, zapatero, oriental y Vilda Agustina Chaves, 34 años, soltera, oriental.
Héctor María Cabrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Martínez, 26 años, soltera, oriental.
Fructuoso Domínguez, 60 años, divorciado, jornalero, oriental y Modesta Bonilla, 46 años, soltera, oriental.
Cesimiro Coralio Rodríguez, 43 años, soltero, empleado policial, oriental y Olga Renée Alvarez, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Aníbal Luzardo, 29 años, soltero, albañil, oriental y Nidya Taberne, 25 años, soltera, oriental.
Julio Modernell, 23 años, soltero, jornalero,. oriental y Rita Esther Volpe, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

José Pedro Barón, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Bibiana Montaño, 21 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Víctor Huldemar Giúdice, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Angélica Regina, 20 años, soltera, oriental
Gaudencio Coli, 28 años, soltero, empleado rural y María Angélica Martínez, 21 años, soltera, oriental.
José María Sosa, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Martínez, 38 años, soltera, oriental.
Héctor Manuel Oviedo, 40 años, soltero, viticultor, oriental y Rosa Gila Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.
Pedro César García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alma Pura Noria, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Antonio Carlo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Laura Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Servando Valentín Echeverría, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Josefina Olaquiaga, 32 años, soltera, educacionista, oriental.
Félix Torres, 21 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Luz Victoria, 23 años, soltera, oriental.
Wilfredo Juan Dos Santos, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Isolina Ramona Amaya, 28 años, soltera, oriental.
José Pedro Sánchez, 21 años, soltero, soldado, oriental y Beatriz Pereyra, 31 años, viuda, oriental.
Juan Jacinto Acuña, 26 años, soltero, soldado, oriental y Juana Esther Barceló, 18 años, viuda, oriental.
Eduardo Aramburú, 27 años, soltero, empleado, oriental y Heminda Isaías Castro, 26 años, soltera, oriental.
Ademar Manuel Pérez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Ema Elena Barreto, 23 años, soltera, oriental.
Angel Adoración Colombo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Clelia Roma Senseviero, 21 años, soltera, oriental.
Bismarck Núñez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Natalia Olivera, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Zoilo Palavés, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Lacasie, 26 años, soltera, oriental.
Uttilio Prado, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Espinosa, 21 años, soltera, oriental.
Angel Nelson Pelayo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Jorgelina García, 18 años, soltera, oriental.
Severiano Pedro Díaz, 21 años, soltero, industrial, oriental y Grindelia Felipa Díaz, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Marcelino Pérez 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Aurora Lanza, 23 años, soltera, oriental.
Luis Evangelista Gorgoró, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Reyes, 23 años, soltera, oriental.
Idilio Omar Acosta, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana Rivero, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Ramón Rosendo Cabaleiro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Alfonzo, 25 años, soltera, oriental.
Dulcirio Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Bárbara Grabino, 32 años, soltera, oriental.
Armando Andrés Santana, 45 años soltero, empleado, oriental y Petrona Palleiro, 21 años, soltera, oriental.